CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 09 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA) Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (UMNG)

Entre los suscritos a saber, el Señor **ALDEMAR CORTES GONZÁLEZ,** ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N. 80.564.534 expedida en Guatavita, en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Guatavita, Cundinamarca, con Número de Identificación Tributaria (NIT) No. 8 9 9 9 9 9 3 9 5-3, cargo del cual tomó posesión según Acta de Posesión de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaria Única del Círculo de Guatavita, debidamente facultado para celebrar convenios y, por ende, en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Guatavita (Cundinamarca), que para efectos del presente Convenio se denominará **LA ALCALDIA,** por una parte; y por la otra, el Señor **MG (R) JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.240.962 expedida en Bogotá, D. C., en su condición de Vicerrector del Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada, cargo para el cual fue nombrado según Resolución 1733 del veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), debidamente posesionado mediante Acta 3027 del treinta y uno (31) de octubre de 2024, quien en ejercicio de la delegación conferida mediante la Resolución 1583 del catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025), para suscribir convenios nacionales de la Sede Campus Nueva Granada, actúa en nombre de **LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,** con Número de Identificación Tributaria (NIT) No. 800.225.340-8, entidad de educación superior, creada mediante Decreto 84 del 23 de enero de 1980, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, organizada mediante Acuerdo 013 del 10 de noviembre de 2010 del Consejo Superior Universitario, ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial de conformidad con lo establecido en la Ley 805 del 11 de abril de 2003, y dentro del marco de la Ley 30 de 1992, con competencia para celebrar Convenios, en adelante

Powered by CamScanner

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 09 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA) Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (UMNG)

LA UMNG, hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL,** previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, y que la Nación y las entidades territoriales participarán en la financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalan la Constitución y la Ley.
2. Que el artículo 69 de la Constitución señala que corresponde al Estado facilitar los mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la Educación Superior.
3. Que la Ley 30 de 1992 como norma básica incluye los fundamentos de la Educación Superior, principios, objetivos, campos de acción y programas académicos, instituciones de Educación Superior, títulos y exámenes de estado, fomento, inspección y vigilancia de las instituciones educativas.
4. Que el artículo 3 de la Ley 30 de 1992 establece que las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen autonomía universitaria, y conforme a ella, es autónoma para celebrar contratos o convenios de cooperación para la formación académica.
5. Que el artículo 111 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 1012 de 2006, establece que las Entidades Territoriales y las IES pueden establecer una política general de ayudas y créditos para facilitar el ingreso permanente a estas, dirigidos a favorecer a las personas de escasos ingresos económicos propendiendo por mayor educación y conocimiento crítico y teórico, que permitan mejores oportunidades laborales. Así mismo, los Entes Territoriales están facultados para

Powered by CamScanner

la creación de fondos que persigan este mismo fin.

6. Que el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 2 de la Ley 1012 de 2006, en el parágrafo segundo, establece que los departamentos y municipios podrán crear o constituir con recursos propios, fondos destinados a créditos educativos universitarios.
7. Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 91, literal d) numeral 1, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece como funciones del Alcalde en relación con la administración municipal: "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".
8. Que la Ley 715 de 2001 establece que las entidades territoriales certificadas tienen la competencia para administrar el servicio educativo garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.
9. Que la celebración del Convenio de Cooperación fortalece uno de los ejes estructurales, y quizá el más importante en el desarrollo de un país, como es la educación, la cual es fundamental como fuente de conocimiento, desarrollo científico y tecnológico para la comprensión de las letras, la tecnología, las artes, la ciencia y todas aquellas áreas que forman

 parte del saber, así como para la construcción de personas con valores buscando mejores estándares en su calidad de vida.
10. Que **LA UMNG** reconoce la importancia de la colaboración y de velar por el acceso a la educación superior, al conocimiento, a la ciencia y a la tecnología.

 En mérito de lo expuesto las partes convienen celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación Institucional, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Powered by CamScanner

Cláusula primera. Objeto: Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre la Alcaldía Municipal de Guatavita, Cundinamarca y la Universidad Militar Nueva Granada con el fin de promover el acceso a la educación superior en el municipio Guatavita, Cundinamarca, mediante la concesión de un descuento del diez por ciento (10%) en la matrícula para los programas tecnológicos, de pregrado y posgrado (especialización y maestría) en las modalidades presencial y a distancia que ofrece la Universidad Militar Nueva Granada en la Sede Campus Nueva Granada, dirigido a aspirantes o estudiantes residentes en Guatavita, Cundinamarca y que no sean beneficiarios de la política de gratuidad del Gobierno Nacional.

Cláusula segunda. Alcance del objeto: **LA UMNG** otorgará los descuentos en educación bajo las siguientes condiciones:

1. El apoyo en educación formal descuento del diez por ciento (10 %) en el valor de la matrícula de cada periodo académico, está dirigido a la población estudiantil residente del municipio de Guatavita, Cundinamarca y se otorgará para los programas tecnológicos, pregrado, posgrado (especialización y maestría), en las modalidades presencial y a distancia ofertados en la sede Campus Nueva Granada de **LA UMNG** y que no sean beneficiarios de la Política de Gratuidad del Gobierno Nacional.
2. Se entenderá por beneficiarios del presente Convenio a las personas designadas por **LA ALCALDIA** para acceder al descuento y que han sido admitidas en **LA UMNG** para cursar programas tecnológicos, de pregrado y/o posgrado, en la modalidad presencial o a distancia, ofertados en la sede Campus Nueva Granada de **LA UMNG**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General Estudiantil de **LA UMNG**.

Parágrafo: La oferta académica que aplica para el presente convenio es sobre los programas ofertados por la Sede Campus Nueva Granada de **LA UMNG** que cuenten con registro calificado en

Powered by CamScanner

el Sistema Nacional de la Educación Superior (SNIES).

Cláusula tercera. Ámbito de aplicación: El presente Convenio, por el carácter de las instituciones que lo suscriben, tiene ámbito de aplicación nacional y las compromete en un marco de respeto mutuo por las normas que le son propias, así como por los compromisos adquiridos o que puedan adquirir con otras instituciones.

Cláusula cuarta. Estructura del convenio: Este convenio tiene carácter de Convenio Específico de Cooperación Institucional que compromete la voluntad de las partes para alcanzar su objeto.

Cláusula quinta. Requisitos para acceder y mantener el beneficio (descuento): Para acceder y mantener el descuento, los aspirantes y/o estudiantes deben acreditar ante la División de Admisiones Registro y Control Académico y la División Financiera de **LA UMNG** los siguientes requisitos:

1. Demostrar semestralmente, mediante la certificación de arraigo, expedida por la Secretaría de Educación del Municipio, o quien haga sus veces, y el documento de identidad, que el aspirante es residente del municipio de Guatavita, Cundinamarca, por un periodo no menor a cinco (5) años consecutivos.
2. Cumplir cada uno de los requisitos de inscripción, selección, matrícula y demás situaciones exigidas en el Reglamento General Estudiantil de Pregrado o Posgrado establecidos por **LA UMNG**, según corresponda.

Cláusula sexta. Condiciones: Teniendo en cuenta los diferentes mecanismos de apoyo y políticas gubernamentales que incentivan el acceso, permanencia y graduación en el Sistema de Educación Superior, **LA UMNG** regulará cuidadosamente este tipo de apoyos, beneficios e incentivos para evitar afectar su sostenibilidad financiera.

Powered by CamScanner

1. **Porcentaje:** El máximo porcentaje de beneficio que puede ofrecer **LA UMNG** a los estudiantes que sean admitidos para cursar cualquiera de los diferentes programas tecnológicos, de pregrado y posgrado de la Sede Campus Nueva Granada que ofrece **LA UMNG** equivale al 10 % de descuento sobre el valor de la matrícula por cada periodo académico.
2. Los incentivos se otorgarán en número no superior a diez (10) cupos al año cinco (5) por semestre, avalados por la Vicerrectoría Académica, prefiriendo los programas con menor demanda.
3. Los aspirantes o postulados a los convenios no deberán estar beneficiados con la ley de gratuidad del Estado.
4. Los porcentajes de descuento no deben superar el 10 % y no se pueden acumular hasta el 50 % del valor de la matrícula.
5. Quien ostente la categoría de estudiante institucional, descrito en el Reglamento General Estudiantil de **LA UMNG**, no será beneficiario del descuento objeto del presente Convenio.

Cláusula séptima. Obligaciones de las partes:

LA UMNG se obliga a:

1. Realizar el descuento del 10 % sobre el valor total de la matrícula de cada periodo académico a los beneficiarios del presente Convenio.
2. Matricular y realizar la carga académica a los estudiantes beneficiados de primer semestre admitidos en programas tecnológicos, de pregrado y posgrado, en las modalidades presenciales o a distancia, ofertados en la sede Campus Nueva Granada de **LA UMNG.**
3. Garantizar la prestación del servicio educativo a los beneficiarios del presente Convenio.
4. Realizar una evaluación anual, junto con **LA ALCALDIA,** de los compromisos adquiridos en el

Powered by CamScanner

presente Convenio, cuyo nivel de logro será tomado como referente para la renovación de este.

5. La División de Admisiones Registro y Control Académico de la **UMNG,** designara a quien corresponda, remitir cada semestre a la Dirección Académica de la Sede Campus Nueva Granada de **UMNG,** los certificados de calificaciones de los estudiantes beneficiarios del descuento del presente convenio, en el que se relacione el Programa Académico, Periodo Académico N. de documento, Código, Nombre Completo, Nivel, Promedio del Periodo (PDP), Materias Inscritas, Materias canceladas, Materias Aprobadas, Materias Reprobadas. (para esto se requiere de la información actualizada y reportada, de acuerdo con lo estipulado en el Calendario Académico respecto de la generación calificaciones finales por cada programa donde este matriculado el estudiante que hace parte del presente convenio.)
6. La División Financiera de la **UMNG** remitirá semestralmente a la Dirección Académica de la Sede Campus Nueva Granada el reporte de estudiantes que realizaron la recepción de los certificados de residencia correspondientes a este convenio y entregados por los beneficiarios en la plataforma estipulada por la Universidad y en las fechas estipuladas.
7. La Dirección Académica de la Sede Campus Nueva Granada, con base en el listado emitido por la División Financiera y en los certificados de calificaciones expedidos por la División de Admisiones, Registro y Control Académico de la UMNG, verificará que los estudiantes no se encuentren incursos en las causales de pérdida del descuento establecidas en la cláusula octava del presente convenio y remitirá semestralmente a la División Financiera el listado definitivo de aquellos estudiantes que continúan con el beneficio otorgado en el marco del presente convenio.
8. La División Financiera de la **UMNG**, previa verificación del listado definitivo de los estudiantes

Powered by CamScanner

beneficiarios del descuento, remitido por la Dirección Académica de la Sede Campus Nueva Granada, emitirá los recibos de pago con el descuento descrito en el alcance del objeto del presente convenio.

9. Participar y apoyar a **LA ALCALDIA** en las reuniones que se convoquen relacionadas con la ejecución del presente Convenio.
10. Las demás propias de la naturaleza del objeto del presente Convenio.

LA ALCALDIA se obliga a:

1. Designar un supervisor para vigilar el cabal desarrollo de las obligaciones del presente Convenio.
2. Expedir los certificados que demuestren que los aspirantes a los apoyos en educación formal son residentes del **MUNICIPIO** por un tiempo no menor a 5 (cinco) años consecutivos.
3. Asistir a las reuniones que convoque **LA UMNG**, relacionadas con la ejecución del presente Convenio.
4. Informar a los aspirantes y beneficiarios de los apoyos en educación los requisitos para acceder y las obligaciones de los estudiantes beneficiados para mantener el apoyo económico relacionado en el alcance del objeto del presente Convenio.
5. Realizar una evaluación anual, junto con **LA UMNG**, de los compromisos adquiridos en el presente Convenio, cuyo nivel de logro será tomado como referente para la renovación de este.
6. Desarrollar actividades de promoción de las condiciones y beneficios del presente Convenio en los colegios del municipio y en el público general.
7. Promoción, difusión y reconocimiento de los programas académicos que ofrece **LA UMNG**, en el municipio, a través de sus canales de comunicación oficiales, fortaleciendo la presencia de la universidad en la región.
8. Apoyar a **LA UMNG,** el desarrollo de actividades al interior de los colegios oficiales del

Powered by CamScanner

MUNICIPIO y en espacios comunitarios, que permitan dar a conocer su propuesta educativa, sus programas y beneficios.

El estudiante beneficiario se obliga a:

1. Cursar y aprobar todas las asignaturas del correspondiente plan de estudios de cada periodo académico.
2. Cumplir el Reglamento General Estudiantil de Pregrado o Posgrado de **LA UMNG**, según corresponda.
3. Obtener un promedio del periodo académico (PPA) igual o superior a 3.6 (tres puntos seis) sobre 5.0 (cinco puntos cero).
4. No ser objeto de sanciones disciplinarias y observar lo establecido en el Reglamento General Estudiantil de Pregrado o Posgrado, según corresponda.
5. Entregar semestralmente a la División Financiera de **LA UMNG,** por la plataforma designada y en las fechas estipuladas el certificado expedido por **LA ALCALDIA**, que demuestre que es residente de Guatavita, Cundinamarca por un tiempo no menor a cinco (5) años consecutivos.

Cláusula octava. Causales de pérdida de descuento: El descuento se pierde por las siguientes causales:

1. La pérdida de una o más asignaturas en el periodo académico cursado.
2. Tener un promedio en el periodo académico cursado (PPA) menor a 3.6 (tres puntos seis).
3. La cancelación de asignaturas en el periodo académico cursado.
4. La suspensión de estudios en el periodo académico.
5. No inscribir ni cargar la totalidad de las asignaturas del plan de estudios del periodo académico correspondiente.
6. Haber sido sancionado o encontrarse incurso en proceso disciplinario.

Powered by CamScanner

7. El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Convenio.
8. El incumplimiento del Reglamento General Estudiantil de Pregrado o Posgrado de **LA UMNG,** según corresponda.

Cláusula novena. Plazo: El presente Convenio tiene una duración de 3 (tres) años, contados a partir de la firma del convenio, término que podrá prorrogarse por acuerdo escrito entre la **UMNG** y **LA ALCALDÍA**, por solicitud expresa con una antelación de 60 (sesenta) días calendario a la fecha de terminación o darse por terminado de acuerdo con la **cláusula décima tercera** del presente documento.

Cláusula décima. Condiciones de renovación: Para dar continuidad al beneficio del aspirante, y a la renovación del beneficio para los estudiantes antiguos, se tendrán en cuenta aquellos que hayan cumplido las obligaciones establecidas en la **cláusula séptima** del presente Convenio.

Cláusula décima primera. Exclusión de costos académicos: El beneficio de que trata el presente Convenio no es extensivo al valor de inscripciones, derechos de grado, cursos intersemestrales, exámenes supletorios u otros costos educativos, los cuales estarán a cargo de cada estudiante beneficiado. En ninguna circunstancia, el valor que represente el beneficio a cada estudiante podrá ser reintegrado en dinero o especie. Si por cualquier circunstancia de las previstas en los reglamentos de **LA UMNG** se cancelan asignaturas o periodos académicos, no se realizará reintegro alguno al estudiante ni a **LA ALCALDIA** El otorgamiento del beneficio del que trata el presente Convenio no constituye derecho adquirido alguno, toda vez que, para la renovación de este, se deben cumplir en cada periodo académico los requisitos establecidos en el presente Convenio, los requisitos académicos del correspondiente plan de estudios y los demás establecidos en el Reglamento General Estudiantil correspondiente de **LA UMNG**.

Powered by CamScanner

Cláusula décima segunda. Reserva de la información: La información recibida, aportada o compartida por **LA UMNG** o **LA LACALDIA** que la otra parte llegue a conocer en virtud de este Convenio tiene el carácter de confidencial; solo se puede utilizar exclusivamente para los fines de este, por lo tanto, **LA UMNG** y **LA ALCALDIA** se comprometen a que ni ellas, ni sus empleados y/o colaboradores revelen, difundan, comenten, analicen, evalúen, reproduzcan o hagan uso diferente del previsto en este Convenio, ni utilicen dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni dupliquen o compartan con terceras personas. Esta información no puede ser divulgada a terceros sin el consentimiento escrito de la otra Parte, aun con posterioridad a la terminación del presente Convenio. Cualquier violación a esta disposición faculta a la parte afectada para ejercer las acciones legales a que haya lugar.

Cláusula décima tercera. Causales de terminación: El presente Convenio se puede terminar por cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Por mutuo acuerdo entre **LA UMNG** y **LA ALCALDIA.**
2. Unilateralmente, si alguna de ellas lo manifiesta a la otra por escrito, con antelación no menor a 30 (treinta) días calendario.
3. Por el incumplimiento de **LA UMNG** o de **LA ALCALDIA** de los acuerdos establecidos.
4. Por haberse cumplido el plazo señalado en el presente Convenio, o de sus prórrogas.
5. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan cumplir en todo o en parte los compromisos que se adquieren en virtud de la ejecución del objeto del presente Convenio. De esto se deberá informar y dejar constancia escrita.

Parágrafo: En el evento de presentarse cualquiera de las causales de terminación del presente

Powered by CamScanner

Convenio, se mantendrán los compromisos existentes con los estudiantes matriculados beneficiarios del apoyo, hasta la culminación del respectivo periodo académico.

Cláusula décima cuarta. Solución de controversias: LA UMNG y **LA ALCALDIA** convienen agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, las diferencias o situaciones no previstas. Las diferencias que surjan entre **LA UMNG** y **LA ALCALDIA** por razón de la celebración de este convenio, y que vayan más allá de establecer el estado, la forma y el plazo de cumplimiento de una relación jurídica sustancial, se resolverán por los representantes legales y/o delegatarios, de común acuerdo o a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, y principalmente a través del arreglo directa y la Conciliación.

Cláusula décima quinta. Situaciones no previstas: Las situaciones no previstas en el presente Convenio serán resueltas por los representantes legales y/o delegatarios de **LA UMNG** y de **LA ALCALDÍA**, de común acuerdo. Cualquier modificación de la que sea objeto el presente Convenio debe constar por escrito y ser suscrita por **LA ALCALDÍA** y **LA UMNG**.

Cláusula décima sexta. Participación: La participación de funcionarios, contratistas o profesores en las actividades del presente Convenio no genera vínculo diferente al ya existente entre ellos y **LA ALCALDIA** o **LA UMNG**.

Cláusula décima séptima. Cesión: LA UMNG y **LA ALCALDIA** no podrán ceder parcial o totalmente el presente Convenio.

Cláusula décima octava. Supervisión del convenio: LA UMNG y **LA ALCALDIA o** la(s) persona(s) que estas designen para tal fin, no solo supervisarán que la ejecución del presente Convenio

Powered by CamScanner

se esté adelantando de conformidad con las actividades y los tiempos programados, sino que también analizarán conjuntamente y efectuarán las modificaciones o correcciones relacionadas con el desarrollo de las actividades a las que hubiere lugar. Por parte de **LA UMNG** la supervisión, seguimiento y control del Convenio se llevará a cabo por el director Académico de la Sede Campus Nueva Granada o por el funcionario (a) que haga sus veces. Por parte de **LA ALCALDIA,** La Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social o el funcionario (a) que haga sus veces.

Parágrafo primero: A fin de que puedan adelantar en forma adecuada la labor de supervisión a la cual se hizo referencia en la presente cláusula, podrán coordinar de manera conjunta la celebración de reuniones con el propósito de efectuar seguimientos respecto al cumplimiento tanto de actividades como de plazos de entrega estipulados.

Parágrafo segundo: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente Convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales o delegatarios de **LA ALCALDIA** y **LA UMNG**, mediante la suscripción de Otrosí modificatorio. Las modificaciones que no se realicen de esta manera, no tendrán efecto.

Parágrafo tercero: LA UMNG y **LA ALCALDIA** podrán cambiar su supervisión, designando por escrito a otra persona y comunicando a la otra parte, sin necesidad de suscribir Otrosí modificatorio al presente Convenio.

Cláusula décima novena. Exclusión de relación laboral: LA UMNG y **LA ALCALDIA** dejan expresamente establecido que en virtud del presente Convenio y al no existir subordinación o

Powered by CamScanner

dependencia alguna de **LA ALCALDIA** y de **LA UMNG**, no contraerán derechos y obligaciones propios de una relación laboral, por lo que **LA ALCALDIA** y **LA UMNG** quedan expresamente exoneradas de toda responsabilidad por este concepto. Se entiende que las obligaciones que surgen del presente Convenio son de carácter institucional y que, por lo tanto, **LA UMNG** y **LA LACALDIA** no asumen compromisos individuales de orden laboral con los funcionarios o contratistas de la otra parte que participen en el desarrollo del presente Convenio.

Cláusula vigésima. Solidaridad: No existirá régimen de solidaridad entre **LA UMNG** y **LA ALCALDIA,** pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del presente Convenio.

Cláusula vigésima primera. Propiedad de los resultados: LA ALCALDIA y **LA UMNG** de común acuerdo establecen que respetarán los derechos de autor de propiedad intelectual e industrial establecida en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

Cláusula vigésima segunda. Manifestación: LA ALCALDIA y **LA UMNG** manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente convenio, por lo que, en consecuencia, queda perfeccionado con la firma de **LA ALCALDIA** y **LA UMNG**, en dos (2) ejemplares de igual valor y contenido, uno para cada una de las partes.

Cláusula vigésima tercera. Domicilio: Para todos los efectos legales se fija como domicilio principal el municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Powered by CamScanner

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 09 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA) Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (UMNG)

Para constancia se firma en Cajicá (Cundinamarca) a los veintidos (22) días del mes de 2026.

Por **EL MUNICIPIO,**

Dr. ALDEMAR CORTES GONZÁLEZ
Alcalde Municipal de Guatavita, Cundinamarca

Por **LA UMNG,**

MG (R)JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ
Vicerrector Campus Nueva Granada
Universidad Militar Nueva Granada.

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la UMNG, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Tramite	Revisó	Vo.Bo.	Revisó / Vo.Bo.			
Claudia Patricia Bautista Parada. T.A Div. de Medio Univ. Extensión y Proyección Social Campus Nueva Granada UMNG.	**Abg. Aidée Milena García Carrión.** P.E Div. de Medio Univ. Extensión y Proyección Social Campus Nueva Granada UMNG.	**Cr. (R) Leonardo Díaz Matíz** Jefe Div. de Medio Univ. Extensión y Proyección Social Campus Nueva Granada UMNG.	**Dra. Xiomara Romero Carvajal** Directora Académica Campus Nueva Granada UMNG.	**Dr. José William Castro Salgado.** Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica UMNG.	**Ing. Carol Eugenia Arévalo Daza.** Vicerrectora Académica UMNG.	**Dra. Claudia Ximena López Pareja.** Vicerrectora Administrativa UMNG.

Powered by CamScanner

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° ___ SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA) Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (UMNG)

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado conforme a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.		
Revisó / Vo.Bo.	**Revisó / Vo.Bo.**	**Revisó / Vo.Bo.**
Julia Constanza Velandia Rodríguez rada Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social **Alcaldía Municipio de Guatavita**	**Camilo Eduardo León Barrero** Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación	**Fabián Alonso Rodríguez Enciso** PSP Asesor Jurídico

Powered by CamScanner

ESTUDIO PREVIO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS NACIONALES	Fecha Emisión: 2024/08/06	GC-CI-F-4
	Revisión N° 4	Página 1 de 5

TIPO DE CONVENIO QUE SOLICITA	
Convenio Marco	
Convenio Específico	
Carta de Acuerdo Derivada Convenio Nº _____de 20_____	
Convenio de Prácticas/Pasantías	
Convenio Docencia Servicio	
Convenio de Movilidad	
Convenio de Inmersión Universitaria	
Convenio de Incentivos en Educación	X
Convenio de Doble titulación	
Otras actividades	
Modificación al Convenio Nº _____de 20_____	
Renovación al Convenio Nº _____de 20_____ (Extensión de la duración - cambian condiciones)	
Prórroga al Convenio Nº _____de 20_____ (Extensión de la duración - mismas condiciones)	

RESPONSABLE EN LA UMNG	
Facultad o Dependencia Administrativa Responsable del Convenio	División Medio Universitario, Extensión y Proyección Social
Nombre del Decano de la Facultad o Jefe de la Dependencia	Cr. (R) Leonardo Díaz Matiz
Extensión telefónica de la Facultad o Dependencia	PBX: 650 0000, exts. 3313-3307
Firma del Decano de Facultad o Jefe de Dependencia	
Nombre del Supervisor del Convenio	MY. (Rva) William A. Casas Gómez
Cargo del Supervisor del Convenio	Director Académico (e) Campus Nueva Granada
Correo electrónico y extensión telefónica del Responsable del Convenio	direccion.acadcamp@unimilitar.edu.co exts. 3039-3194
Firma del responsable del convenio	

DATOS BÁSICOS DE LA CONTRAPARTE	
Razón Social	MUNICIPIO DE GUATAVITA
Nombre del Representante Legal	Aldemar Cortes González
Cargo del Representante Legal	Alcalde Municipal de Guatavita, Cundinamarca
N° de la Cédula de Ciudadanía	80.564.534
NIT	8 9 9 9 9 9 3 9 5-3
Dirección	CARRERA 7 No 3-05
Contacto	Julia Constanza Velandia Rodríguez
Cargo del Contacto	Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social
Teléfono del Contacto	3115389451-32124190003
E-Mail del Contacto	desarrollosocial@guatavita-cundinamarca.gov.co alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co

ASPECTOS DEL CONVENIO A SUSCRIBIR	
Objeto	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el Municipio de Guatavita, Cundinamarca y la Universidad Militar Nueva Granada con el fin de promover el acceso a la educación superior en el municipio de Guatavita, Cundinamarca, mediante la concesión de un descuento del diez por ciento (10%) en la matrícula para los programas tecnológicos, de pregrado y posgrado (especialización y maestría) en las modalidades presencial y a distancia que ofrece la Universidad Militar Nueva Granada en la Sede Campus Nueva Granada, dirigido a estudiantes o aspirantes residentes en Guatavita, Cundinamarca y que no sean beneficiarios de la política de gratuidad del Gobierno Nacional.
Plazo de duración	Tres (3) años contados a partir de la firma del Convenio.
Lugar de ejecución	Sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada.
Impactos estadísticos obtenidos (A excepción de alianza por primera vez)	En los antecedentes de descuentos en educación del convenio con fecha de suscripción 8 de junio de 2021 y fecha de terminación 8 de junio de 2025, se beneficiaron 53 estudiantes residentes en el municipio de Guatavita, discriminados de la siguiente manera: 2021-1: 6; 2021-2: 10; 2022-1: 5; 2022-2: 9; 2023-1: 9; 2023-2: 9; 2024-1: 4; 2024-2:0; 2025-1: 1.
Costos económicos o en especie para la UMNG	Los costos económicos corresponderán a descuentos en educación del 10% en el valor de la matrícula en cada período académico, para los estudiantes, residentes del municipio de Guatavita- Cundinamarca, beneficiarios del futuro Convenio, que cumplan con los requisitos y de la cantidad de aspirantes que se inscriban en los programas tecnológicos, de pregrado y posgrados ofertados en la Sede Campus Nueva Granada de la UMNG. Para la suscripción de este convenio, se tomó como antecedente el convenio Específico de Cooperación Institucional No. 32/2021, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y el Municipio de Guatavita, Cundinamarca, donde la Universidad brindó apoyos en educación entre los períodos académicos del 2021- 1 al 2025-1, a jóvenes residentes del Municipio de Guatavita, correspondientes al 15% de descuento en el valor de la matrícula para programas tecnológicos de pregrado y posgrados ofertados en la UMNG, representando un costo económico total para la UMNG, por un valor de Cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos quince ($ 44.848.315). En contraprestación por el descuento otorgado, **EL MUNICIPIO** se compromete a apoyar a **LA UMNG** mediante acciones de promoción, difusión y reconocimiento de su oferta académica, utilizando para ello sus canales oficiales de comunicación, con el propósito de fortalecer la presencia institucional de la universidad en la región. Asimismo, **EL MUNICIPIO** desarrollará estrategias de divulgación sobre los beneficios, condiciones y alcances del presente convenio, tanto en instituciones educativas del municipio como ante el público general. De igual manera, coordinará y facilitará a **LA UMNG** la realización de actividades al interior de los colegios oficiales del municipio y en espacios comunitarios, que permitan dar a conocer su propuesta educativa, sus programas y beneficios.
Este V°B° será obligatorio si el convenio a suscribir implica algún costo económico (en dinero o en especie) para la UMNG.	**Mgtr. Jose William Castro Salgado** V°B° Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica

MATRIZ DE RIESGOS DEL CONVENIO						
Identificación	**Causas generadoras del riesgo**	**Consecuencias potenciales**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Controles**	**Periodicidad de los controles**
Afectación de la visibilidad y posicionamiento nacional de la UMNG.	Poca difusión de la información sobre estos beneficios del convenio suscrito con el municipio. Escaso seguimiento a l desarrollo y utilización de los convenios por parte de la comunidad a beneficiar.	Bajos índices de inscripción y matrícula de los estudiantes del Municipio en la Sede Campus Nueva Granada, por el no acceso a los beneficios del convenio. Quejas y reclamos por parte de organismos gubernamentales o públicos beneficiarios de los convenios. Mala imagen institucional por desarticulación de la información y seguimiento a los compromisos adquiridos por la UMNG.	Rara vez (1)	Menor	Reuniones de seguimiento con la secretaria de educación del municipio con el cual se firma el convenio.	Semestral
No generar impactos favorables a las comunidades en la que puede influenciar positivamente la UMNG, por medio de los programas académicos que se desarrollan en la Sede Campus Nueva Granada, ligadas a la capacitación y desarrollo de sus habitantes.	Desconocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	Aumento de los índices de deserción en los programas, superior a las metas de retenciones proyectadas por factores económicos.	Rara vez (1)	Menor	Seguimiento interno a los compromisos adquiridos por parte de la UMNG en el convenio suscrito con el Municipio.	Semestral
Incumplimiento de las cláusulas y obligaciones del convenio	Desconocimiento de las obligaciones pactades. Incumplimiento académicos, financieros, legales o de transparencia. Falta de seguimiento	Deterioro de la imagen institucional y pérdida de confianza de entes aliados. Pérdida de beneficios para estudiantes. Riesgo de fraude, corrupción omanejo indebido de información.	Posible (3)	Menor	Implementar cronogramas y/o actas de supervisión de control conjunto. Informes de supervisión del convenio, considerando posibles compromisos académicos, administrativos y financiero.	Semestral

CONCEPTO DE PERTINENCIA Y VIABILIDAD

Este concepto lo deberá emitir única y exclusivamente la siguiente dependencia:

- *Vicerrectoría Académica, si es un convenio relacionado con un proceso académico (programas formales, programas conjuntos, prácticas y pasantías, movilidad de estudiantes, entre otros).*
- *Vicerrectoría del Campus Nueva Granada, si es un convenio con municipios o entidades de Cundinamarca. En caso de que el convenio comprometa temas académicos, deberá llevar también el concepto y la firma de Vicerrectoría Académica.*
- *Vicerrectoría Administrativa, si es un convenio que implique actividades administrativas y/o financieras de la Universidad.*
- *Vicerrectoría General, si los convenios no corresponden a: procesos académicos, procesos de la Vicerrectoría de Campus Nueva Granada, o procesos de la Vicerrectoría Administrativa.*

Concepto:

Se propone la suscripción del Convenio Específico, con el Municipio de Guatavita, Cundinamarca. con el objetivo de continuar ofreciendo Incentivos en educación a los residentes de dicho municipio. Esta suscripción busca fortalecer las relaciones estratégicas entre La Universidad Militar Nueva Granada y el Municipio de Guatavita (Cundinamarca), alineados con el Plan Rectoral en su Componente 5 Prioridades nacionales y Retos Globales: Campo de acción 5.2. Planeación, proyección y regionalización, la UMNG como agente de cambio y específicamente en la Sabana Centro, contribuye de forma activa con el desarrollo de la región con una visión integral y estratégica.

La Universidad Militar Nueva Granada, para este futuro Convenio espera seguir beneficiando a estudiantes y a futuros aspirantes que se inscriban a los programas tecnológicos, de pregrado y posgrados ofertados en la Sede Campus Nueva Granada de la UMNG y que la política de gratuidad del Gobierno Nacional no alcance a favorecer.

Igualmente, La Universidad Militar Nueva Granada, busca obtener un beneficio institucional por parte del Municipio de Guatavita (Cundinamarca) en cuanto a la promoción, reconocimiento e inscripción de nuevos aspirantes a los programas ofrecidos por la Sede Campus Nueva Granada de la universidad Militar Nueva Granada.

Firma:
Nombre: MG. (R) Juan Vicente Trujillo Muñoz
Cargo: Vicerrector Campus Nueva Granada- Universidad Milita Nueva
Fecha: 8/09/2026

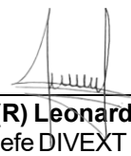
Concepto: Se considera pertinente suscribir el convenio de incentivos en educación, ya que ya que a los estudiantes residentes en el municipio de Guatavita, se les pordrá otorgar un descuento del 10% en el valor de la matrícula de los programas de pregrado y posgrado (especialización y maestría) ofertados por la UMNG, en la Sede Campus Nueva Granada.

Firma:
Nombre: Dra. Areli Flores Gaspar
Cargo: Vicerrectora Académica (e) - Universidad Milita Nueva Granada
Fecha: Septiembre 18 de 2026

Concepto:

El convenio es pertinente desde el ámbito administrativo, ya que se enmarca dentro de los lineamientos institucionales de gestión eficiente y apoyo a la proyección social, sin que implique compromisos presupuestales adicionales para la Universidad y garantizando el adecuado uso de los recursos y beneficios otorgados

Firma:
Nombre: Dra. Claudia Ximena López Pareja
Cargo: Vicerrectora Administrativa- Universidad Milita Nueva Granada
Fecha: 23/09/2026

ESPACIO PARA LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL ó DIVISIÓN MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
Fecha de recibido en DIVEXT o en DIRMUN: 10/08/2026	
Hora de recibido en DIVEXT o en DIRMUN: 5:26 pm	**Cr. (R) Leonardo Díaz Matíz** V° B° Jefe DIVEXT ó Jefe DIRMUN

ANEXOS:

Favor adjuntar a este formato:

- Minuta digital en Word del convenio a suscribir. (Favor enviarlo a convenios.nacionales@unimilitar.edu.co (sede Bogotá), ó convenios.sabana@unimilitar.edu.co (sede Campus Nueva Granada).
- RUT de la otra parte (consulta en vigencia actual).
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la otra parte.
- Fotocopia del documento por el cual se nombra al representante legal de la otra parte.
- Documento que señala quien es el funcionario que tiene la función de firmar convenios.
- Si la firma del convenio la realizará un apoderado, será necesario adjuntar el poder que faculta para firmar el convenio a nombre de la entidad.
- CDP en caso de que el convenio implique desembolso de recursos económicos (dinero) para la UMNG.

UMNG-VICCNG-DIRMUN

Al contestar cite Radicado 2025211.00.001000293 Id: 62650
Folios: 3 Fecha: 15-05-2025 11:59:21
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS
Remitente: VICERRECTORIA CAMPUS NUEVA GRANADA
Destinatario: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAVITA y Otros...

Señor Alcalde
Aldemar Cortés González
Alcaldía Municipal de Guatavita
Carrera 7 No 3-05
Guatavita, Cundinamarca
alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co / contactenos@guatavita-cundinamarca.gov.co

ASUNTO: Información Actualización Lineamientos para la Suscripción de Nuevos convenios Específicos de incentivos en Educación.

Respetado Señor Alcalde:

En atención a que el convenio específico de Cooperación Institucional N. 32-2021, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y el municipio de Guatavita (Cundinamarca), vence el próximo 8 de junio de 2025, me permito manifestar la intención de esta casa de estudios de continuar ofreciendo a la comunidad de Guatavita el servicio de educación de alta calidad para el desarrollo personal y profesional de sus habitantes.

Por lo anterior, pongo a su disposición la actualización de lineamientos para la suscripción de nuevos convenios específicos de incentivos en educación, con el fin de dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera en nuestra institución, así:

A. Porcentaje
El máximo porcentaje de beneficio que puede ofrecer la Universidad a los estudiantes admitidos para cursar cualquiera de los diferentes programas tecnológicos, de pregrado y posgrado (especialización y maestría), que ofrece la UMNG es del 10 % de descuento sobre el valor de la matrícula por cada periodo académico, además el estudiante debe cumplir con un promedio mínimo igual o superior a 3,6, y no tener una sanción disciplinaria.

B. Duración de los convenios
Los convenios se suscribirán por un periodo no mayor a tres años.

C. Regulación de apoyos, beneficios e incentivos

Teniendo en cuenta los diferentes mecanismos de apoyo y políticas gubernamentales que incentivan el acceso, permanencia y graduación en el Sistema de Educación Superior, la UMNG debe regular este tipo de apoyos, beneficios e incentivos con el fin de no afectar su sostenibilidad financiera y de esta forma evitar que también se afecten las cuantías representativas por menores valores de ingreso.

En ese sentido:

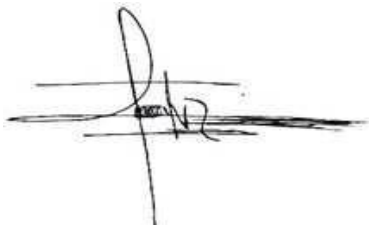
- Los programas de la Facultad de Medicina están excluidos de este tipo de convenios.
- Los incentivos se otorgarán en un número específico no superior a diez cupos al año (cinco por semestre), avalados por la Vicerrectoría Académica, privilegiando los programas con menor demanda.
- Los aspirantes o personas postuladas a los convenios no deberán ser beneficiarios de la ley de gratuidad del Estado.

Por último y de acuerdo a la cláusula décimo primera, plazo del convenio específico de Cooperación Institucional N. 32-2021, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y el municipio de Guatavita (Cundinamarca), en caso de tener la intención de prorrogar el convenio, la Universidad agradece adelantar el proceso que corresponda en pro de la formación académica y con el fin de promover la formación y permanencia en la educación superior de los estudiantes.
En consecuencia, solicito se allegue la siguiente documentación necesaria para realizar el proceso en la Universidad:

1. Carta de intención y/o prórroga.
2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la entidad.
3. Fotocopia del documento por el cual se nombra al representante legal de la entidad.
4. Fotocopia del documento por el cual se autoriza al representante legal de la entidad para suscribir convenios (si la firma del convenio la realiza un apoderado, será necesario adjuntar el poder que lo faculta para firmar el convenio en nombre de la entidad).
5. Fotocopia del RUT de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

La UMNG reitera su compromiso de continuar fortaleciendo vínculos de colaboración con las alcaldías de Cundinamarca a través de estos convenios, siempre teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera y el bienestar de nuestra comunidad académica.

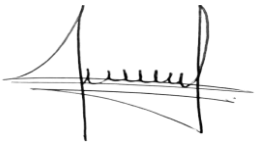
Cordialmente,



Mayor General (R) Juan Vicente Trujillo Muñoz
Vicerrector Campus Nueva Granada

Anexos:

1. Convenio Específico de Cooperación Institucional N. 32 Suscrito entre La Universidad Militar Nueva granada y el Municipio de Guatavita (Cundinamarca).

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.		
Elaboró	Revisó	Vo. Bo
 **Claudia Patricia Bautista Parada** Técnico Administrativo División Medio Universitario, Extensión y Proyección Social Campus Nueva Granada. (UMNG)	 **Abg. Aidée Milena García Carrión** Profesional Especializada División Medio Universitario, Extensión y Proyección Social Campus Nueva Granada. (UMNG)	 **CR (R) Leonardo Díaz Matiz** Jefe División Medio Universitario, Extensión y Proyección Social Campus Nueva Granada. (UMNG)

100-013-063-2025

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *100-013-063-2025*

Pública ☐ **Pública Reservada** ■ **Pública Clasificada** ☐

Guatavita - Cundinamarca, mayo 28 de 2025

Mayor General (R)
Juan Vicente Trujillo Muñoz
Vicerrector Campus Nueva Granada
Universidad Militar Nueva Granada
Correo electrónico: convenios.sabana@unimilitar.edu.co

Asunto: Solicitud de prórroga Convenio específico de Cooperación Institucional N. 32-2021.

Referencia: Radicado 2025211.00.001000293 Id: 62650

Respetado Mayor Trujillo:

Reciba un saludo muy especial de la Administración Municipal. Nos dirigimos con el debido respeto y admiración, informando muy formalmente que la Alcaldía del Municipio de Guatavita liderada por el señor Alcalde Aldemar Cortés González se acoge a la intención de su prestigiosa institución de continuar ofreciendo a la comunidad de Guatavita el servicio de educación de alta calidad para el desarrollo personal y profesional de nuestros habitantes.

Por lo anterior, nos permitimos manifestar el interés de que sea prorrogado el Convenio específico de Cooperación Institucional N. 32-2021, suscrito entre la Universidad Militar Nueva Granada y el Municipio de Guatavita (Cundinamarca), conforme a los lineamientos establecidos en su oferta institucional.

Así mismo, solicitamos comedidamente se contemple la posibilidad de mantener el descuento del 15% en el valor de la matrícula en cada periodo académico dirigido a la población estudiantil residente en el Municipio de Guatavita, en los programas de pregrado, posgrado (especialización y maestría), en las modalidades presencial y a distancia ofertados en la sede Campus Nueva Granada de la UMNG.

Agradecemos de antemano su atención a esta intención de prórroga y así mismo se adjunta la documentación correspondiente, para los fines pertinentes.

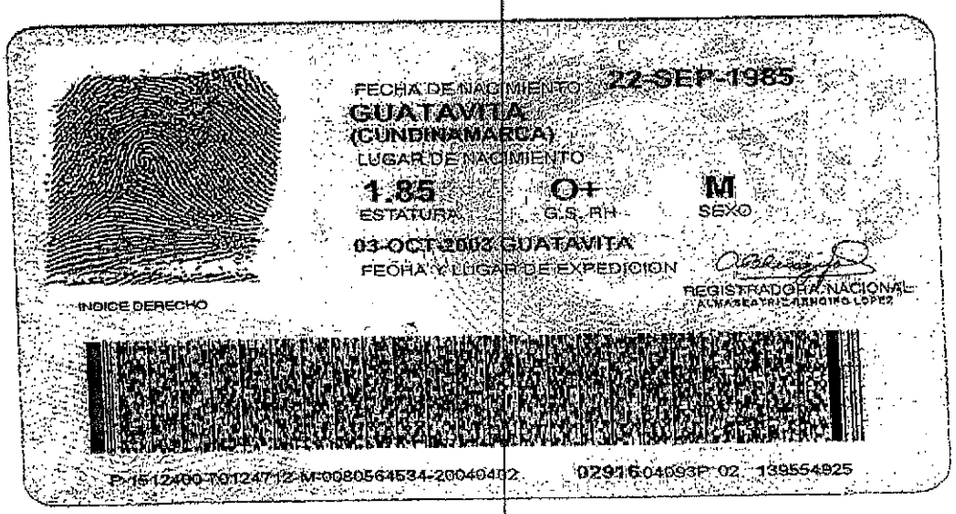
Atentamente,

ALDEMAR CORTÉS GONZÁLEZ
Alcalde Municipio de Guatavita

JULIA CONSTANZA VELANDIA RODRÍGUEZ
Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social

Proyectó y revisó: Julia C. Velandia Rodríguez – SDBS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.564.534
CORTES GONZALEZ
ALDEMAR


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1985
GUATAVITA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-2003 GUATAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
0291604093P 02 139554925

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA
ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ALDEMAR CORTES GONZALEZ, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA

En el municipio de **GUATAVITA** de la Comprensión Notarial del Círculo de Guatavita, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los **VEINTINUEVE** (29) día del mes de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTITRES** (2023), ante mí **PEDRO VASQUEZ ACOSTA**, Notario Único del Círculo de Guatavita, compareció el señor **ALDEMAR CORTES GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 80.564.534 expedida en Guatavita, Cundinamarca, de estado civil Soltero con unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Guatavita, Cundinamarca, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "Jura Usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos". Contestó: **SI** ----------

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, eferentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Guatavita, Cundinamarca: ----------

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Guatavita, Cundinamarca, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 31-10-2023, expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil.----------
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía número 80.564.534 ----------
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. 29-12-2023----------
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 26-12-2023. ----------
5. Certificado antecedente disciplinario Ordinario No. 237509483 / de fecha 26-12-2023 de la Procuraduría General de la Nación. ----------
6. Certificado antecedente código de verificación 80564534231226123217 de fecha 26-12-2023 de la Contraloría General de la República.----------
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 28-12-2023. ----------
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15-12-2023. ----------
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 29-12-2023.----------
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 28-12-2023.----------
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 29-12-2023. ----------
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 28-12-2023. ----------
13. Certificado o tarjeta de su situación militar. ----------
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 26-12-2023.----------

El Compareciente hace constar que: ----------

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. ----------
3. El Compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única de Guatavita, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------
4. El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. ----------

En igual sentido se informa al Compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del Primero (01) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha. ----------

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. ----------

EL POSESIONADO,

ALDEMAR CORTES GONZALEZ
C.C No. 80.564.534 DE GUATAVITA CUND.

EL NOTARIO,

PEDRO VASQUEZ ACOSTA



PLAN DE DESARROLLO

GUATAVITA

UNIDA

Un destino único

2024-2027

GUATAVITA
Fin de la labranza

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

JLRP

PRESENTACIÓN

¡Hola a todos los maravillosos miembros de nuestra comunidad Guatavita!

Estoy emocionado de compartir con ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Guatavita Unida, un Destino Único". Este plan es el resultado del trabajo conjunto y la colaboración de cada uno de nosotros. Ha sido moldeado con las ideas y aportaciones de diversos sectores de nuestra comunidad, así como con la ayuda invaluable de expertos y, sobre todo, con el compromiso firme de todos los Guatavas que desean un futuro brillante para nuestro municipio.

Este proceso ha sido verdaderamente inspirador, nos ha reunido en mesas de trabajo donde hemos compartido nuestras visiones, debatido ideas y forjado consensos. Cada reunión, ya sea presencial o virtual, nos ha acercado más como comunidad, fortaleciendo nuestros lazos y reafirmando nuestra determinación de construir juntos un futuro en el que Guatavita brille como un destino único y especial.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada persona e institución que ha contribuido a la elaboración de este plan. En particular, quiero reconocer el arduo trabajo y la dedicación del equipo de colaboradores de la Alcaldía Municipal, cuya pasión ha sido fundamental para convertir este proyecto en una realidad.

También agradezco profundamente la valiosa contribución de cada uno de ustedes, los miembros de nuestra comunidad, cuya participación ha enriquecido cada paso de este proceso.

Sin más preámbulos, les presento el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Guatavita Unida, un Destino Único". Este plan es nuestro mapa para alcanzar las metas que nos hemos propuesto como comunidad guatava. Juntos, trabajaremos para construir un futuro más unido y próspero para todos. ¡Sigamos adelante con determinación y esperanza!

ALDEMAR CORTES GONZALEZ
Alcalde Municipal





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SEBASTIAN RICARDO FETIVA VELANDIA
Presidente del Concejo

JAVIER ANTONIO RODRIGUEZ BAEZ
1er Vicepresidente

ALVARO JOSE DEL CARMEN MENDOZA CACERES
2do Vicepresidente

MARIA JANETH GARZON RODRIGUEZ
Concejal

JHON WILMER MUÑOZ VELANDIA
Concejal

CARLOS ENRIQUE PRIETO GONZALEZ
Concejal

JUAN DE DIOS RODRIGUEZ FUQUEN
Concejal

SEBASTIAN ROMERO LINARES
Concejal

PABLO EMILIO TORRES VELANDIA
Concejal

GABINETE DE SECRETARIOS DE DESPACHO



JULIAN HERNANDO PINZÓN RODRÍGUEZ
Secretario General y de Gobierno



JULIA CONSTANZA VELANDIA RODRÍGUEZ
Secretaria de Desarrollo y bienestar social



FERNEY ALEJANDRO GARZÓN RODRÍGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación, Deportes y Turismo



NELSON FELIPE PINILLA CAMELO
Secretario de Planeación e Infraestructura (E)



MARÍA AGELICA SÁNCHEZ CABEZAS
Secretaria de Hacienda



MARÍA CRISTINA SILVA CAMARGO
Secretaria de Desarrollo económico, ambiental y sostenible

CONTENIDO GENERAL

GUATAVITA UNIDA UN DESTINO UNICO

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

- **SECCION No. 1** - PROYECTO DE ACUERDO
- **SECCION No. 2** - DOCUMENTO TECNICO DIAGNOSTICO Y PLAN ESTRATEGICO
- **SECCION No. 3** - DOCUMENTO PLAN TERRITORIAL DE SALUD
- **SECCION No. 4** - ANEXO

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

GUATAVITA
UNIDA
Un destino único



PROYECTO DE ACUERDO

Aldemar Cortes Gonzalez

Alcalde

GUATAVITA
Fin de la labranza

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

ACUERDO No: 06 DE 2024

(21 DE JUNIO)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO 2024 – 2027".

El concejo Municipal de Guatavita y en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de 1991 en los artículos 79 y 80 establece que el ambiente es un derecho fundamental de disfrute y goce ciudadano y al Estado le corresponde proteger y conservar la diversidad e integridad del ambiente y las áreas de importancia especial ecológica, fomentar la educación ambiental y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

- Que la Constitución Política en su artículo 339 exige a las entidades territoriales la elaboración y adopción concertada de los planes de desarrollo conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones.

- Que la Constitución Política en sus artículos 13 y 67 determinan que por nacer todas las personas libres e iguales recibirán la misma protección y trato, gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación y el Estado protegerá a las personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en debilidad manifiesta.

- Que la Constitución Política en su artículo 67 dispone que la educación es un derecho, un servicio público y tiene una función social. El Estado, la familia y sociedad son responsables. El Estado garantiza servicio, acceso y permanencia. El artículo 47 dice que es obligación del Estado la educación de las personas con limitaciones físicas o mentales o capacidades excepcionales.

- Que la Constitución Política en el artículo 311 determina que los municipios son las entidades territoriales fundamentales con funciones de administración, prestación de servicios públicos, construcción de obras que demanda el progreso local, ordenación de su territorio, promoción de la participación comunitaria en la gestión de sus intereses y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. La ley 136/94 moderniza la organización y funcionamiento de los municipios.

- Que la Ley 152 de 1994 en el artículo 31, establece el procedimiento y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo territorial (PDT).

- Que la Ley 142 de 1994 asigna a los municipios la prestación del servicio domiciliario de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada.

- Que la Ley 715 de 2001, establece según funciones territoriales, los parámetros presupuestales, tributarios, la racionalización del gasto, la distribución de recursos.

- Que la Ley 1098 de 2006 o Código de infancia y Adolescencia da prioridad a la garantía de sus derechos y la protección integral.

- Que la Ley 1257 de 2008 legisla sobre prevención y sanción a toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres.

- Que la Ley 1551 de 2012 y el Código de Policía determina funciones del alcalde en materia de la conservación del orden público, promoción de la seguridad y convivencia ciudadana, actuar como jefe de la Policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana, gestionar planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y definir conductas, sanciones pedagógicas y multas.

- Que la Ley 1577 de 2012 adopta medidas especiales para la rehabilitación e inclusión de jóvenes con alto grado de emergencia social, violencia juvenil y pandillismo.

- Que la Ley 1523 de 2012 establece que en los territorios los alcaldes deben implementar los procesos de gestión del riesgo de desastres, la estrategia de respuesta a emergencias y la asignación de recursos al Fondo de Gestión del Riesgo.

- Que la Ley 1566 de 2012, considera que es asunto de salud pública y bienestar el consumo, abuso y adicción a estupefacientes, sustancias psicoactivas ilícitas o lícitas y debe ser atendido por los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

- Que la Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar pleno derecho de las personas con discapacidad (PcD) y las entidades públicas tienen responsabilidad en la inclusión real y efectiva con políticas, planes, programas para el ejercicio efectivo de las PcD.

- Que la Ley 1757 de 2015 establece la materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y reglamentación adicional consulta

previa.

- Que la Ley 1751 de 2015 regula el derecho fundamental de la salud.

- Que la Ley 1801 de 2016 faculta a los municipios a dirigir, coordinar la autoridad de policía a fin de ejercer las funciones de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, dando cumplimiento a las disposiciones sobre recuperación del espacio público, buscando la garantía y respeto de los derechos de los vendedores informales como sujetos de especial protección constitucional.

- Que el Decreto 2189 de 2017, da facultades al Departamento Administrativo de Planeación (DNP) para acompañar el proceso de gestión de los Planes de Desarrollo Territorial.

- Que la Ley 1850 de 2017 exige medidas de protección al adulto mayor y le anteceden entre otras la Ley 1251/08 establece la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores, la Ley 1276/09 advierte los criterios de atención integral en los centros vida o día.

- Que la Ley 2277 de 2022 toma medidas para el crecimiento del Producto interno Bruto, la inversión extranjera, el fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión y la destinación de más recursos para la salud pública y el medio ambiente.

- Que la Ley 1876 de 2017 crea los sistemas territoriales de innovación agropecuaria (STl) para incrementar y mejorar capacidades investigación gestión de conocimiento agropecuario, y le antecede la Ley 101 de 1993 para el desarrollo agropecuario y promover el sistema alimentario.

- Que la Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997 y demás normas ambientales determinan el deber de ordenar el territorio, regular el uso del suelo y hacer cumplir la normatividad relacionada con el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio, los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad y ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con la política nacional de educación ambiental.

- Que la Ley 1909 de 2018, adopta el estatuto de oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

- Que la Ley 2056 DE 2020, regula y reglamenta lo relacionado con el sistema general de regalías, la cual se desarrolla en el presente acuerdo.

- Que la ley 2294 de 2023, adopta el Plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” el cual se articula en este plan de desarrollo.

- Que la ordenanza departamental 001-2024 adopta el plan departamental de desarrollo 2024 – 2028, “gobernando: más que un plan” el cual se articula en este plan de desarrollo.

Y las demás leyes y normas relacionadas con las competencias municipales y las del desarrollo.

En mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal, aprueba el PLAN DESARROLLO MUNICIPAL, conforme al siguiente contenido

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. GENERALIDADES 19

Artículo 1. Adopción del Plan de Desarrollo: 19

Artículo 2. Soportes y anexos del ciclo de gestión del Plan: 19

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO 21

Artículo 3. Plan Estratégico del plan de desarrollo para Guatavita 2024 – 2027 21

Parágrafo 1. Programa de Gobierno 21

Parágrafo 2. componente de participación ciudadana 22

Parágrafo 3. Diagnóstico Situacional del municipio 22

Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo “GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO UNICO 2024-2027" 23

Parágrafo 1. Líneas Estratégicas y sus objetivos 23

Artículo 5. Visión de desarrollo 24

Artículo 6. Misión 24

Artículo 7. Principios 25

Artículo 8. Valores 26

a. Valores Institucionales 26

b. Valores sociales 26

Artículo 9. Enfoques del desarrollo 27

Artículo 10. Objetivos de desarrollo sostenible y relación plan de desarrollo 28

Artículo 11. Línea Estratégica: Guatavita un lugar único y sostenible 29

Artículo 12. Sector Agricultura y Desarrollo Rural 29

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 29

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 30

Parágrafo 3. Modelo Causal 30

Parágrafo 4. Estrategias o políticas 31

Parágrafo 5. Metas de Resultado 31

Parágrafo 6. Metas de producto 32

Artículo 13: Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 38

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 38

Parágrafo 2. Hallazgos Mesas de Participación 38

Parágrafo 3. Modelo Causal 40

Parágrafo 4. Estrategias o políticas 41

Parágrafo 5. Metas de Resultado 41

Parágrafo 6. Metas de producto 42

Artículo 14: Sector Comercio, Industria y Turismo 48
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 48
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 49
Parágrafo 3. Modelo Causal 49
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 50
Parágrafo 5. Metas de Resultado 51
Parágrafo 6. Metas de producto 52
Artículo 15: Sector Minas y energía 60
Parágrafo 1. Relación fase diagnóstica 60
Parágrafo 2. Mesas de participación 60
Parágrafo 3. Modelo Causal 60
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 61
Parágrafo 5. Metas de Resultado 61
Parágrafo 6. Metas de producto 62
Artículo 16: Sector Transporte 63
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 63
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 63
Parágrafo 3. Modelo Causal 64
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 64
Parágrafo 5. Metas de Resultado 65
Parágrafo 6. Metas de producto 66
Artículo 17: Sector Vivienda 68
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 68
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 68
Parágrafo 3. Modelo Causal 68
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 69
Parágrafo 5. Metas de Resultado 69
Parágrafo 6. Metas de producto 71
Artículo 18: Sector Servicios públicos 74
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 74
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 75
Parágrafo 3. Modelo Causal 76
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 77
Parágrafo 5. Metas de Resultado 77
Parágrafo 6. Metas de producto 79
Artículo 19: Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 82

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 82
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 82
Parágrafo 3. Modelo Causal 83
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 83
Parágrafo 5. Metas de Resultado 83
Parágrafo 6. Metas de producto 84
Artículo 20: Línea Estratégica: Guatavita con capacidades 85
Artículo 21: Sector Inclusión social 85
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 85
Parágrafo 3. Modelo Causal 88
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 89
Parágrafo 5. Metas de Resultado 89
Parágrafo 6. Metas de producto 90
Artículo 22: Sector Cultura 96
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 96
Parágrafo 2. Hallazgos de las mesas de participación 96
Parágrafo 3. Modelo Causal 97
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 97
Parágrafo 5. Metas de Resultado 98
Parágrafo 6. Metas de producto 99
Artículo 23: Sector Deporte 104
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 104
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 104
Parágrafo 3. Modelo Causal 105
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 105
Parágrafo 5. Metas de Resultado 106
Parágrafo 6. Metas de producto 107
Artículo 24. Sector Educación 111
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 111
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 111
Parágrafo 3. Modelo Causal 113
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 113
Parágrafo 5. Metas de Resultado 113
Parágrafo 6. Metas de producto 115
Artículo 25: Sector Gobierno Territorial 122
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 122

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 122
Parágrafo 3. Modelo Causal 124
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 124
Parágrafo 5. Metas de Resultado 125
Parágrafo 6. Metas de producto 126
Artículo 26: Sector Justicia y Derecho 134
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 134
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 134
Parágrafo 3. Modelo Causal 135
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 136
Parágrafo 5. Metas de Resultado 136
Parágrafo 6. Metas de producto 137
Artículo 27: Sector Salud y Protección Social 138
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 138
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 138
Parágrafo 3. Modelo Causal 139
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 139
Parágrafo 5. Metas de Resultado 140
Parágrafo 6. Metas de producto 141
Artículo 28: Sector Información Estadística 148
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 148
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 148
Parágrafo 3. Modelo causal: 148
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 148
Parágrafo 5. Metas de Resultado 149
Parágrafo 6. Metas de producto 150
Artículo 29: Sector Organismos de control 151
Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica 151
Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación 151
Parágrafo 3. Modelo causal: 151
Parágrafo 4. Estrategias o políticas 151
Parágrafo 5. Metas de Resultado 151
Parágrafo 6. Metas de producto 153
CAPÍTULO III. PLAN FINANCIERO 155
Artículo 30: Contexto Macroeconómico de Guatavita: 155
Parágrafo 1. Contexto municipal 156

Parágrafo 2. Principales actividades económicas del municipio 157
Artículo 31. Plan Financiero 159
Parágrafo 1. Base de estimación de los ingresos 159
Parágrafo 2. Base de estimación de los Gastos 160
Artículo 32. Capitulo inversiones SGR: 161
Parágrafo 1. Diagnostico: 161
Parágrafo 2. Saldos de regalías 162
Parágrafo 3. Priorización municipal. 164
Parágrafo 4 167
Parágrafo 5. 167
Parágrafo 6. 167
Artículo 33. Cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal: 167
Artículo 34. Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 168
Artículo 35: Gestión del Plan 173
Parágrafo 1. instrumentos de apoyo a la gestión del Plan: 174
Parágrafo 2. Instancias de la gestión del plan de desarrollo 174
Parágrafo 3. Seguimiento, Evaluación y Mejora continua en la gestión del Plan 174
Parágrafo 4. Control Social 175
Parágrafo 5. Transparencia: 175
Parágrafo 6. Control interno 175
Parágrafo 7. Consejo Territorial de Planeación 176
Artículo 36. Planes de acción 176
Artículo 37. Plan de seguimiento, control y evaluación 176
Artículo 38: Consejo de gobierno 176
CAPITULO VI. DISPOSICIONES FINALES 177
Artículo 39. Armonización del presupuesto de la vigencia fiscal 177
Parágrafo 1. 177
Artículo 40. Articulación y ajuste del plan 177
Artículo 41. Armonización del presupuesto de la vigencia fiscal 177
Artículo 43. Facultades especiales 178
Artículo 44. Plan de comunicaciones del plan de desarrollo 178
Artículo 45. Estrategia de apropiación ciudadana del plan y su gestión 178
Artículo 46. Plan territorial de Salud 178
Artículo 47. Anexos del plan 178
Artículo 48. Cumplimiento de la normatividad 178
Artículo 49. Vigencia y derogatorias **¡Error! Marcador no definido.**

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Plan Estratégico 22
Ilustración 2: Valor agregado 157
Ilustración 3: Valor agregado por actividades 158
Ilustración 4: Resultados índices de gestión de proyectos de regalías (IGPR) 164
Ilustración 5: Resultado Historio IGPR 164
Ilustración 6: Histórico del Índice de Desempeño Fiscal IDF 168
Ilustración 7: Relación de la inversión 169

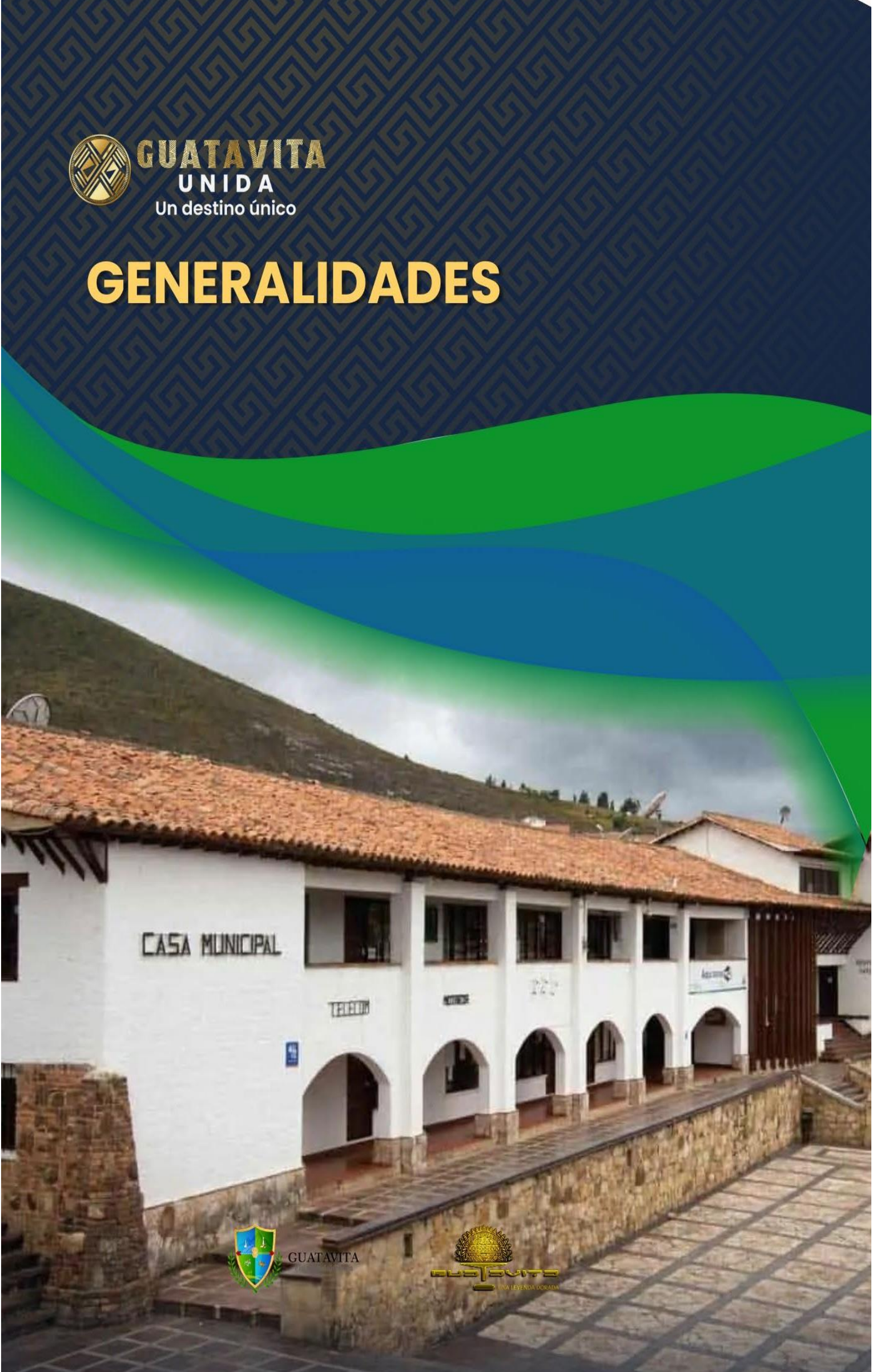
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estructura Plan de Desarrollo Guatavita 23
Tabla 2: Objetivos de las líneas estratégicas 24
Tabla 3: Objetivos de Desarrollo Sostenible y las líneas estratégicas 28
Tabla 4: Modelo Causal – Sector Agricultura y Desarrollo Rural 30
Tabla 5: Metas de Resultado del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural 31
Tabla 6: Metas de Producto del Sector Agricultura y Desarrollo Rural 32
Tabla 7: Modelo Causal - Ambiente y Desarrollo Sostenible 40
Tabla 8: Metas de Resultado del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 41
Tabla 9: Metas de Producto del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 42
Tabla 10: Modelo Causal – Sector Comercio Industria y Turismo 49
Tabla 11: Metas de Resultado del Sector Comercio, Industria y Turismo 51
Tabla 12: Metas de Producto del Sector Comercio, Industria y Turismo 52
Tabla 13: Modelo Causal - Minas y Energía 60
Tabla 14: Metas de Resultado del Sector Minas y energía 61
Tabla 15: Metas de Producto del Sector Minas y energía 62
Tabla 16: Modelo Causal - Sector Transporte 64
Tabla 17: Metas de Resultado del Sector Transporte 65
Tabla 18: Metas de Producto del Sector Transporte 66
Tabla 19: Modelo Causal – Sector Vivienda 68
Tabla 20: Metas de Resultado del Sector Vivienda 69
Tabla 21: Metas de Producto del Sector Vivienda 71
Tabla 22: Modelo Causal - Servicios Públicos 77
Tabla 23: Metas de Resultado del Sector Servicios públicos 77
Tabla 24:Metas de Producto del Sector Servicios públicos 79
Tabla 25: Modelo causal - Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 83
Tabla 26: Metas de Resultado del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 83
Tabla 27: Metas de Producto del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 84
Tabla 28: Modelo Causal – Sector Inclusión social 88

Tabla 29: Metas de Resultado del Sector Inclusión social 89
Tabla 30: Metas de Producto del Sector Inclusión social 90
Tabla 31: Modelo Causal – Sector Cultura 97
Tabla 32: Metas de Resultado del Sector Cultura..... 98
Tabla 33: Metas de Producto del Sector Cultura..... 99
Tabla 34: Modelo Causal – Sector Deporte 105
Tabla 35: Metas de Resultado del Sector Deporte 106
Tabla 36: Metas de Producto del Sector Deporte 107
Tabla 37: Modelo Causal - Sector Educación..... 113
Tabla 38: Metas de Resultado del Sector Educación..... 113
Tabla 39: Metas de Producto del Sector Educación..... 115
Tabla 40: Modelo Causal – Sector Gobierno Territorial 124
Tabla 41: Metas de Resultado del Sector Gobierno Territorial 125
Tabla 42: Metas de Producto del Sector Gobierno Territorial 126
Tabla 43: Modelo causal justicia y derecho 135
Tabla 44: Metas de Resultado del Sector Justicia y Derecho..... 136
Tabla 45: Metas de Producto del Sector Justicia y Derecho..... 137
Tabla 46: Modelo Causal – Sector Salud y Protección Social 139
Tabla 47: Metas de Resultado del Sector Salud y Protección Social 140
Tabla 48: Metas de Producto del Sector Salud y Protección Social 141
Tabla 49: Modelo Causal - Sector Información estadística 148
Tabla 50: Metas de Resultado del Sector Información Estadística..... 149
Tabla 51: Metas de Producto del Sector Información Estadística..... 150
Tabla 52: Modelo Causal – Sector Organismos de Control 151
Tabla 53: Metas de Resultado del Sector Organismos de Control 151
Tabla 54: Metas de Producto del Sector Organismos de Control 153
Tabla 55: Proyección de Ingresos 160
Tabla 56 Proyección de gastos..... 161
Tabla 57 Relación de Proyectos del Sistema General de Regalías 162
Tabla 58: Saldos del Sistema General de Regalías 162
Tabla 59: Proyección de Ingresos del Sistema General de Regalías..... 163
Tabla 60: Proyectos de Priorización Municipal 165
Tabla 61: PPI distribución por Sectores de desarrollo 170
Tabla 62: PPI distribución por programas de inversión 170

GUATAVITA
UNIDA
Un destino único

GENERALIDADES



GUATAVITA

ACUERDA

CAPÍTULO I. GENERALIDADES

Artículo 1. Adopción del Plan de Desarrollo:

Adoptar el Plan De Desarrollo de Guatavita "**Guatavita Unida, un destino único 2024-2027**"

Artículo 2. Soportes y anexos del ciclo de gestión del Plan:

Los siguientes son los documentos soporte de la construcción del presente acuerdo: a) Diagnóstico plan de desarrollo, 1. Diagnóstico primera infancia, infancia y adolescencia, 2. Caracterización de la población víctima y en proceso de reintegración del conflicto armado, 3. Caracterización población en condición de discapacidad b) Memorias de participación ciudadana, c) Concepto concertación CAR d) Concepto Consejo Territorial de Planeación e) Plan Financiero.

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

GUATAVITA
UNIDA
Un destino único

MARCO ESTRATÉGICO



CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO

Artículo 3. Plan Estratégico del plan de desarrollo para Guatavita 2024 – 2027

El plan de desarrollo municipal de Guatavita tiene como fundamento dos líneas de desarrollo que van conforme a los propósitos planteados por la administración en el plan de gobierno, esto es convertir a Guatavita en un lugar único y sostenible que cuente con las capacidades para fomentar el desarrollo en el municipio. Es por esto por lo que el planteamiento estratégico del presente plan se fundamenta en 3 factores articuladores:

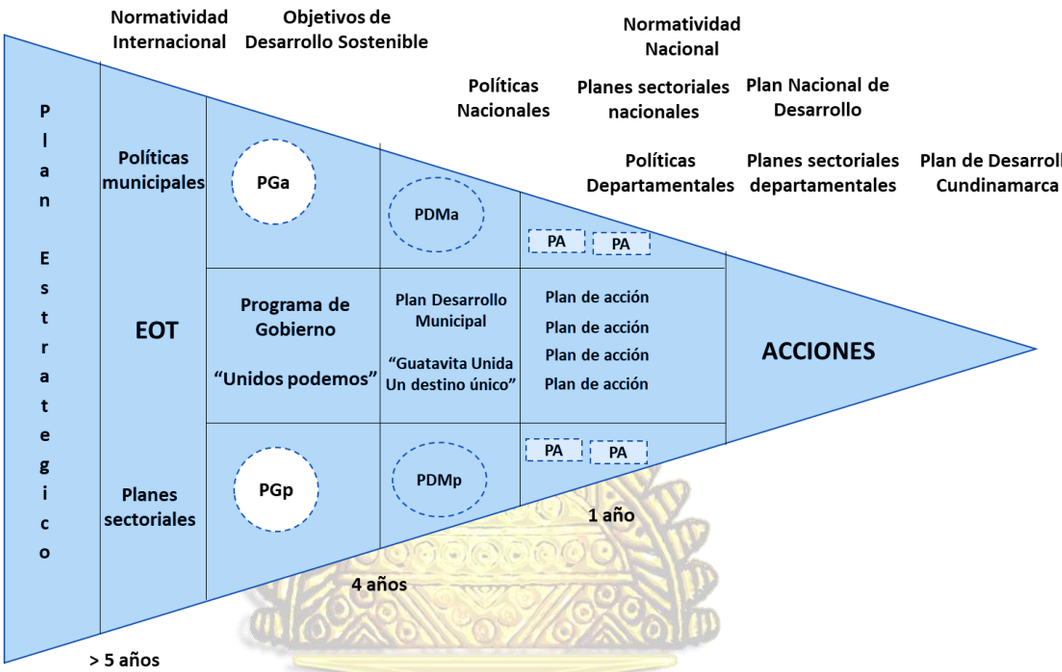
1. El plan de gobierno
2. Las mesas de participación
3. El diagnóstico situacional del municipio

Parágrafo 1. Programa de Gobierno

Este plantea una visión de desarrollo propia de la administración electa, las metas, los programas y el panorama de desarrollo fueron seleccionados por la comunidad a través del mandato popular. El objetivo de respetar estos elementos en el plan de desarrollo es respetar aquello por lo que la gente ha votado, en particular los proyectos estratégicos del programa y que se materializan en el plan de desarrollo.

A continuación, se presentan los cuadros de armonización o interrelación entre las propuestas del Programa de Gobierno “UNIDOS PODEMOS, ¡Guatavita merece más!” y el Plan de Desarrollo Municipal “Guatavita unida, un destino único”. Los cuales se enuncian resumidamente en las metas e indicadores básicos, dentro de este mismo proyecto de acuerdo. Las decisiones se basarán en función del siguiente esquema horizontal:

Ilustración 1: Plan Estratégico



Fuente: Elaboración propia

Esto significa que plasmara la forma como tiene previsto movilizar a los diferentes actores sociales, culturales, económicos, institucionales y ambientales del territorio, para alcanzar la visión compartida de futuro de Guatavita, Esta visión incluye el modelo de ocupación territorial definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Parágrafo 2. componente de participación ciudadana

Las mesas de participación del municipio complementan el plan de desarrollo, según se entienden las experiencias de los ciudadanos y se plantean soluciones en conjunto considerando la realidad del territorio y sus conflictos, el cual se integrará en conjunto en un modelo de planeación como aprendizaje social, que indago las expectativas, las experiencias y las priorizaciones que cada actor relaciono, a lo largo de la metodología de participación, así este acuerdo incluye un resumen que orienta la acción de la Administración alrededor de priorizar estas intervenciones, en el corto plazo de la administración, pero también dejando la prospectiva para los siguientes gobiernos. Luego de converger la toma de decisiones en las metas, así como el conflicto y limite que dichas necesidades o requerimientos ciudadanos en el corto tiempo de este gobierno.

Parágrafo 3. Diagnóstico Situacional del municipio

El diagnostico situacional del municipio es el fundamento estadístico que permite entender en la realidad las experiencias y las necesidades del municipio en materia de política pública. Este constata la información recibida a través de las

mesas de participación y construye las líneas base para que sean el punto de partida del plan de desarrollo.

Este objetivo de este plan de desarrollo municipal es fortalecer la vocación turística del municipio con la cohesión de sus habitantes y los diferentes sectores para lograr un desarrollo sostenible que se ajuste y adapte a las necesidades del territorio y sus ciudadanos. Esto de la mano con una Alcaldía que cuente con la capacidad de impulsar los proyectos estratégicos.

Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo "GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO UNICO 2024-2027"

A partir de las mesas de participación y un análisis exhaustivo de los indicadores de los sectores principales del municipio se ha determinado la siguiente estructura para el plan de desarrollo municipal.

Tabla 1: Estructura Plan de Desarrollo Guatavita

GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO	"Un lugar único" Al comprender las dinámicas y la composición del territorio, se concibe el desarrollo como un vehículo para reducir las brechas presentes en el municipio. Con el objetivo de promover que Guatavita se convierta en un lugar único, es necesario fortalecer una serie de elementos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Línea 1: Guatavita un lugar único y sostenible - Agricultura y desarrollo rural - Ambiente y desarrollo sostenible - Comercio, industria y turismo - Minas y Energía - Transporte - Vivienda - Servicios Públicos - Tecnologías de la información y las comunicaciones Línea 2: Guatavita con capacidades - Inclusión Social - Cultura - Deporte - Educación - Gobierno Territorial - Justicia y del derecho - Salud y protección social - Información estadística - Organismos de control
	"Y sostenible" La sostenibilidad abarca varios ámbitos que están directamente relacionados con la visión global de desarrollo implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta visión implica establecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una hoja de ruta para alcanzar un desarrollo que aborde las verdaderas necesidades del territorio y no se limite únicamente al crecimiento económico.	
	"Con capacidades" Se comprende que para reducir las brechas y promover un desarrollo sostenible, es fundamental mejorar el acceso a una oferta pública que atienda las necesidades sociales y comunitarias en el municipio.	

Fuente: Elaboración propia

Parágrafo 1. Líneas Estratégicas y sus objetivos

Tabla 2: Objetivos de las líneas estratégicas

Línea 1: Guatavita un lugar único y sostenible	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través del desarrollo sostenible del territorio y sus sectores productivos principales conforme a los estándares de sostenibilidad y cuidado del medioambiente.
Línea 2: Guatavita con capacidades	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio con oportunidades y servicios que fortalezcan habilidades y capacidades individuales y colectivas a través de la protección social y la ampliación de la oferta pública dirigida a los diferentes grupos poblacionales.

Fuente: Elaboración propia

Artículo 5. Visión de desarrollo

Guatavita aspira a convertirse en un destino turístico internacional reconocido por su singularidad y sostenibilidad. Se trabajará en la organización adecuada para promover el desarrollo integral del municipio, garantizando un equilibrio armonioso entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. Esto se logrará mediante la promoción de la cultura local, el fomento del turismo responsable y la creación de una infraestructura que satisfaga las necesidades de los visitantes y de los residentes. Con esta visión, Guatavita se consolidará como un lugar único y sostenible, atrayendo a turistas de todo el mundo y generando oportunidades para el desarrollo económico y social de la región. Esto fomentará:

- La reducción de brechas entre el desarrollo de la zona rural con respecto a la zona urbana
- El desarrollo social a través de educación de calidad, fomento de actividades culturales y deportivas
- La cohesión de comunidades unidas que salvaguardan y promueven los derechos de todos
- La construcción de una sociedad inclusiva, solidaria y comprometida con la protección del medio ambiente
- La promoción de un territorio más verde, ordenado, seguro, con movilidad sostenible
- La creación de una economía resiliente y competitiva que fomente el empleo, el desarrollo empresarial, el espíritu emprendedor y el turismo a nivel regional

Artículo 6. Misión

Cerrar las brechas existentes en el Municipio de Guatavita entre el sector urbano y rural, reconociendo y abordando las distintas realidades y necesidades en ambas áreas. Para lograrlo, nos comprometemos a cohesionar a los ciudadanos, fomentando un sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo integral del municipio. Uniremos a diferentes sectores de la población para trabajar en

conjunto hacia objetivos comunes, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo. Asimismo, buscaremos promover un gobierno participativo y transparente, donde la comunidad tenga voz y participación en la toma de decisiones que impacten en su entorno y calidad de vida. Con esta misión, aspiramos a convertir a Guatavita en un lugar único y sostenible, donde se cierren las brechas sociales y se promueva el bienestar de todos sus habitantes

Artículo 7. Principios

- **Sostenibilidad**: Es crucial considerar la sostenibilidad ambiental, económica y social para garantizar que el desarrollo actual no comprometa las necesidades y recursos de las generaciones futuras. Es importante mantener un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente.
- **Participación ciudadana**: Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones es esencial para asegurar que las políticas y programas reflejen las necesidades reales de la población. La participación ciudadana aumenta la legitimidad de las acciones gubernamentales y promueve una mayor responsabilidad.
- **Equidad**: Garantizar la equidad en el acceso a oportunidades, servicios y recursos es esencial para promover la justicia social y reducir las disparidades socioeconómicas. Un plan de desarrollo debe abordar las desigualdades existentes y trabajar para crear un entorno más equitativo para todos los ciudadanos.
- **Transparencia y rendición de cuentas**: La transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas son fundamentales para construir la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. Un plan de desarrollo debe establecer mecanismos claros para informar y responsabilizar a los funcionarios públicos sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Integración y coherencia**: Es importante asegurar que todas las políticas, programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo estén integrados y sean coherentes entre sí. Esto garantiza una acción coordinada y eficiente para abordar los múltiples desafíos y oportunidades que enfrenta una comunidad.
- **Innovación y adaptabilidad**: Los planes de desarrollo deben ser flexibles y estar abiertos a la innovación y adaptación a medida que cambian las circunstancias y se presentan nuevos desafíos. Esto requiere un enfoque proactivo para identificar y aprovechar nuevas oportunidades, así como para ajustar las estrategias según sea necesario para lograr los objetivos establecidos.
- **Eficiencia y eficacia**: Es esencial maximizar el uso eficiente de los recursos disponibles y garantizar que los programas y proyectos implementados generen los resultados deseados. Esto implica una planificación cuidadosa, una asignación adecuada de recursos y una evaluación continua del impacto y la efectividad de las intervenciones realizadas.

Artículo 8. Valores

a. Valores Institucionales

- **Integridad**: La integridad es fundamental para la credibilidad y confianza en una institución. Representa la honestidad y coherencia en las acciones y decisiones tomadas por los miembros de la institución. La integridad asegura que la institución actúe de manera ética y transparente en todas sus actividades, lo que contribuye a fortalecer su reputación y legitimidad.

- **Responsabilidad**: La responsabilidad implica asumir las consecuencias de las acciones y decisiones tomadas por la institución y sus miembros. Es importante que la institución actúe de manera responsable hacia sus partes interesadas, incluyendo a la comunidad, los empleados y los clientes. La responsabilidad garantiza que la institución cumpla con sus obligaciones y compromisos de manera efectiva, lo que promueve la confianza y el respeto.

- **Innovación**: La innovación impulsa el progreso y la adaptación a los cambios en el entorno institucional. Es importante que la institución fomente la creatividad y la búsqueda de nuevas ideas y soluciones para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades emergentes. La innovación ayuda a mantener la relevancia y la competitividad de la institución a largo plazo.

- **Justicia y equidad:** Los valores de justicia y equidad son fundamentales para asegurar que todos los miembros de la sociedad tengan igualdad de oportunidades y acceso a recursos básicos. Cuando los individuos valoran la justicia y la equidad, están más inclinados a trabajar para eliminar la discriminación y la desigualdad social, lo que contribuye a la cohesión social y la estabilidad.

b. Valores sociales

- **Cooperación y solidaridad**: Valores como la solidaridad y la cooperación promueven la ayuda mutua y el apoyo entre los miembros de la sociedad. Cuando las personas valoran la solidaridad, están más dispuestas a colaborar entre sí para resolver problemas comunes y enfrentar desafíos sociales.

- **Respeto y tolerancia**: El respeto por la diversidad y la tolerancia hacia las diferencias son valores cruciales para la convivencia pacífica en una sociedad plural. Cuando los individuos valoran y practican el respeto y la tolerancia, se crea un ambiente donde las personas pueden convivir armoniosamente a pesar de sus diferencias culturales, religiosas, políticas o sociales.

- **Responsabilidad y honestidad**: La responsabilidad y la honestidad son valores que promueven la rendición de cuentas y la transparencia en la sociedad. Cuando los individuos valoran la responsabilidad y la honestidad, asumen la responsabilidad de sus acciones y decisiones, y se esfuerzan por actuar de manera ética en todas sus interacciones sociales.

- **Empatía**: La empatía y la compasión son valores que fomentan la conexión emocional y la preocupación por el bienestar de los demás. Cuando las personas valoran la empatía y la compasión, están más dispuestas a ayudar a quienes están en situación de vulnerabilidad o necesidad, lo que fortalece los lazos sociales y promueve la cohesión comunitaria.

Artículo 9. Enfoques del desarrollo

1. **Enfoque territorial:** reconocer los desafíos particulares del territorio y, así mismo, desarrollar proyectos que se ajusten a esa realidad. En Guatavita, las diferencias en cobertura de servicios públicos y la falta de oportunidades en el área rural a diferencia del área urbana continúa siendo una problemática por tratar.

2. **Enfoque poblacional:** comprender y atender las necesidades, características y dinámicas de la población que habita en Guatavita, ya que permitirá administrar programas que sean eficientes en beneficio de la comunidad. Reconocer la composición demográfica que incluye factores como la edad, el género, la etnia, condición y situación socioeconómica u otros tipos de factores identitarios.

3. **Derechos humanos:** garantizar el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos a través de los proyectos realizados en el marco del plan de desarrollo, porque:

 a. Se asegura la oportunidad de vivir con dignidad y calidad de vida
 b. Se promueve la inclusión de todas las personas, especialmente los grupos marginados y vulnerables para que tengan acceso a oportunidades y recursos básicos
 c. Se reducen los conflictos sociales y promueve una mayor estabilidad y cohesión en la comunidad
 d. Se monitorean los progresos realizados en la realización de estos derechos, lo que aumenta la transparencia y la responsabilidad de los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados.
 e. Se reconocen los derechos de los animales, y al ambiente y los económicos y a la paz.

4. **Desarrollo sostenible:** el desarrollo debe considerar la agenda de las Naciones Unidas 2030, que reúne objetivos para el desarrollo sostenible**.**

Esta apuesta por un desarrollo económico y comunitario que vaya de la mano con el medio ambiente y que responda a los grandes desafíos como seres humanos, acceso a la justicia, la educación, la equidad de género, entre otros.

5. **De cohesión social:** promover la armonía entre los diferentes grupos sociales que disminuyan el riesgo de que surjan tensiones sociales y conflicto y afectar la estabilidad y paz en el territorio. La cohesión social crea un ambiente propicio para el desarrollo económico y humano, además de que se encuentra mejor preparada para hacer frente a crisis y desafíos.

Artículo 10. Objetivos de desarrollo sostenible y relación plan de desarrollo

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) compuestos por 17 puntos, representan la propuesta por las Naciones Unidas para la implementación de la Agenda de desarrollo 2030, con el propósito de acelerar la acción en cada uno de ellos. Estos objetivos abordan desafíos globales cruciales como la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la educación, la igualdad de género y la construcción de la paz. Constituyen un plan maestro para alcanzar un futuro sostenible para todos, y están interrelacionados entre sí. Esta interrelación es de particular relevancia para Guatavita, ya que el desarrollo sostenible del municipio y los desafíos contemporáneos demandan una visión holística que promueva soluciones integrales en diversos sectores de desarrollo.

Tabla 3: Objetivos de Desarrollo Sostenible y las líneas estratégicas

GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO	**Línea 1: Guatavita un lugar único y sostenible** 1. Agricultura y desarrollo rural 2. Ambiente y desarrollo sostenible 3. Comercio, industria y turismo 4. Minas y Energía 5. Transporte 6. Vivienda 7. Servicios Públicos 8. Tecnologías de la información y las comunicaciones	
	Línea 2: Guatavita con capacidades 1. Inclusión Social 2. Cultura 3. Deporte 4. Educación	

	5. Gobierno Territorial 6. Justicia y del derecho 7. Salud y protección social 8. Información estadística 9. Organismos de control	

Fuente: Elaboración propia

Artículo 11. Línea Estratégica: Guatavita un lugar único y sostenible

Lo conforman 8 sectores, 25 programas sus descripciones por sector, un análisis indicativo, análisis de participación ciudadana, un resumen del modelo causal, las metas de resultado asociada por cada sector, Se presenta la matriz estratégica por cada sector la cual detalla: la dimensión estratégica, meta programa de gobierno, sector de desarrollo, programa, número de meta producto, meta producto e indicador, unidad de medida, línea base y meta del cuatrienio.

Artículo 12. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

El sector agrícola y el desarrollo rural son pilares clave para el progreso y la sostenibilidad de Guatavita. No solo generan empleo, sino que también impulsan la economía local. Para mejorar la productividad y la calidad de los productos agrícolas, es crucial implementar estrategias como la optimización de prácticas agrícolas, el uso de tecnologías sostenibles y la diversificación de cultivos. Estas acciones, respaldadas por un apoyo adecuado, pueden contribuir significativamente al crecimiento y la estabilidad del sector agrícola en el municipio.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

El sector agrícola ha experimentado un crecimiento constante en los últimos tres años en Guatavita, aunque los cultivos tienden a ser transitorios, principalmente centrados en la producción de papa. En este contexto, es imperativo seguir fortaleciendo el sector agrícola por varias razones:

- Seguridad Alimentaria: El sector agrícola es vital para garantizar que la población tenga acceso a alimentos asequibles y de calidad. Fortalecerlo asegura que las comunidades locales tengan una fuente confiable de alimentos frescos y nutritivos. Contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Generación de Empleo: La agricultura proporciona empleo a una gran cantidad de trabajadores, muchos de los cuales pueden carecer de calificaciones específicas. Estos empleos no solo generan ingresos para los trabajadores, sino que también ayudan a mejorar su calidad de vida y la de sus familias, fortaleciendo así la economía local.
- Suministro de Materias Primas: La agricultura no solo produce alimentos, sino también algunas materias primas para otros sectores económicos. Esto reduce la necesidad de adquirir estas materias en el mercado internacional y contribuye al desarrollo económico local.

- Beneficios para otros Sectores: El sector agrícola crea una demanda de bienes y servicios provenientes de otros sectores, como fertilizantes, maquinaria agrícola y transporte. Esta interacción fortalece la economía en su conjunto y genera un efecto multiplicador en otros ámbitos, beneficiando así a la comunidad en general.

En resumen, fortalecer el sector agrícola no solo contribuye al bienestar de los agricultores y sus familias, sino que también tiene un impacto positivo en la seguridad alimentaria, el empleo, el suministro de materias primas y el desarrollo económico en Guatavita.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

Los ciudadanos han expresado la necesidad de contar con veterinarios, proponiendo convenios con universidades y la realización de estudios sobre genética animal. Además, se requiere fortalecer las clases agropecuarias y capacitarse en proyectos productivos agropecuarios a través del SENA, con énfasis en los sectores agropecuarios, incluyendo la exportación de cerdos y conejos, así como el apoyo al sector pecuario, especialmente al ganado bovino.

Además, solicitan proyectos de reforestación para impulsar el turismo y contrarrestar los efectos del cambio climático. Es crucial brindar apoyo tanto a las cooperativas como a aquellos que no están afiliados a estas organizaciones, asegurando una gestión efectiva de los recursos para un impacto positivo en la comunidad.

Finalmente es necesario abordar las deficiencias en la atención al sector agropecuario, como la falta de generación de guías de movilización de animales en la oficina de la UMATA (hoy secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental), lo que representa una carga adicional para los productores. Por último, se destaca la importancia de incluir a los agricultores y ganaderos locales en la organización de la feria ganadera.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 4: Modelo Causal – Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Análisis de las condiciones Estructurales del sector agropecuario	Identificación de necesidades y demandas de los productores agrícolas y ganaderos	Atender mediante asistencia técnica el sector agropecuario en Guatavita.	Desarrollo agropecuario como sociedad del conocimiento. Desarrollo sanitario por nuestro campo.
Necesidad de información adicional para definir el contexto del territorio	Propuestas para mejorar la infraestructura y prácticas agropecuarias.	Desarrollar instrumentos de planeación local que potencien el sector agropecuario.	promoción agropecuaria y gestión del riesgo.

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Caracterización de los actores sociales y organizaciones campesinas	Sugerencias para impulsar el asociativismo, la capacitación y el turismo rural	Promover un ecosistema de productividad agropecuaria en Guatavita.	Guatavas aprovechan los mercados agropecuarios. inclusión a la producción rural. Mercados por la soberanía alimentaria.
Diagnóstico ambiental y de riesgos asociados al sector	Solicitudes de proyectos de reforestación y mitigación del cambio climático	Implementar sistemas de ciencia y tecnología en la productividad agropecuaria.	Innovación rural con ciencia y tecnología.

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Trabajar en alianza con las cooperativas y asociaciones, así como con ASOLEGA y población campesina, para acceso y mejora de procesos productivos.
2. Consolidar la agricultura y la ganadería como una alternativa económica en el municipio.
3. Apoyar técnica y científicamente el campo para mejorar las practicas productivas
4. Construir la información científica y educativa que permita tomar conciencia y reconocer los conflictos de la productividad agropecuaria en Guatavita.
5. Aplicar las técnicas de sanidad animal, control de enfermedades zoonóticas y mejoramiento genético en Guatavita con bases científicas y apoyadas por universidades o centros especializados.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 5: Metas de Resultado del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Miles de millones de pesos corrientes	66,7409	DNP con información del DANE	2021-12	Aumentar a 68,7 mil millones de pesos las actividades primarias del municipio dentro del valor agregado total	68,7409

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 6: Metas de Producto del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	71. Promover programas de creación y fortalecimiento a las cooperativas.	Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollo agropecuario como sociedad del conocimiento.	**1**	Beneficiar a 16 esquemas asociativos a través de proyectos, programas, convenios y actividades para el desarrollo del sector económico	Esquemas asociativos beneficiados a través de proyectos, programas, convenios y actividades para el desarrollo del sector económico	Número	16	16
Guatavita un lugar único y sostenible	63. Fortalecer bancos de maquinaria agrícola para el fomento de la producción. 61. Desarrollar programas y acciones para promover la creación y fortalecimiento de los modelos asociativos en todos los sectores.	Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollo agropecuario como sociedad del conocimiento.	**2**	Beneficiar a ciento diez (110) productores con asesoría, implementación de proyectos, programas, planes y convenios en ganadería de conservación y sostenibilidad de alta montaña, energías limpias, distritos de riego en pro del fortalecimiento de los modelos asociativos.	Productores beneficiados con asesoría, implementación de proyectos, programas, planes y convenios en ganadería de conservación y sostenibilidad de alta montaña energías limpias, distritos de riego.	Número	70	110

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	65. Apoyar y asesorar en el desarrollo de proyectos de cultivos limpios y orgánicos. 64 -70. Orientar y asesorar al productor para el diseño y formulación de proyectos con el propósito de consecución de recursos financieros y técnicos. 70. Desarrollar programas de granjas sostenibles. 58. Implementar programas para el aprovechamiento del suelo rural, espacio que no está siendo utilizado en todo su potencial agropecuario y turístico apoyados en herramientas de ciencia, tecnología e innovación	Agricultura y Desarrollo Rural	inclusión a la producción rural	**3**	Formar a doscientos ochenta (280) personas en áreas del sector económico para la implementación de proyectos y programas del sector	Personas formadas en áreas del sector económico para la implementación de proyectos y programas del sector	Número	250	280

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	66. Formular y ejecutar proyectos orientados a los jóvenes rurales dirigidos al empalme generacional y mejoramiento de los procesos. 10. Diseñar y apoyar opciones de conformación de grupos que, por su afinidad en aficiones o tendencias y fortalezas académicas, desarrollen proyectos productivos.	Agricultura y Desarrollo Rural	Mercados por la soberanía alimentaria	**4**	Beneficiar a quince (15) emprendimientos de jóvenes rurales y/o mujeres rurales y/o productores con la implementación de proyectos, programas, planes, convenios en áreas productivas, de la economía y agro-ecoturismo	Emprendimientos de jóvenes rurales y/o mujeres rurales beneficiados con la implementación de proyectos, programas, planes, convenios en áreas productivas, de la economía y agro-ecoturismo	Número	0	15
Guatavita un lugar único y sostenible	10. Diseñar y apoyar opciones de conformación de grupos que, por su afinidad en aficiones o tendencias y fortalezas académicas, desarrollen proyectos productivos.	Agricultura y Desarrollo Rural	Mercados por la soberanía alimentaria	**5**	Conformar un (1) semillero de niños y niñas o adolescentes para la formulación e implementación de proyectos productivos	Semillero de niños, niñas o adolescentes conformado para la formulación e implementación de proyectos productivos	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	56. Desarrollar programas de acceso a mercados, para lograr un fortalecimiento y permanencia del emprendimiento que dirija sus labores al crecimiento económico mediante las alianzas locales y regionales. 67. Gestionar procesos de apertura de mercados para las producciones agrícolas del municipio.	Agricultura y Desarrollo Rural	Mercados por la soberanía alimentaria	**6**	Beneficiar a quince (15) productores y emprendedores anualmente para la participación en los mercados campesinos y verdes fijos e itinerantes.	Productores y emprendedores beneficiados para la participación en los mercados campesinos y verdes itinerantes y fijos	Número	0	15
Guatavita un lugar único y sostenible	68. Realizar un diagnóstico del estado actual del sector agropecuario municipal y formular acciones de mejoramiento	Agricultura y Desarrollo Rural	promoción agropecuaria y gestión del riesgo	**7**	Realizar un (1) diagnóstico del estado actual del sector agropecuario municipal	Diagnóstico del estado actual del sector agropecuario municipal realizado	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	68-72. Viabilizar proyectos de distritos de riego. 93. Apoyar programas	Agricultura y Desarrollo Rural	Innovación rural con ciencia y tecnología	**8**	Implementar un (1) Programa de innovación campesina	Programa de innovación campesina formulado e implementado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	de ahorro de agua y de energía y de uso de fuentes energéticas no convencionales, particularmente de energía solar. 60. Diseñar e implementar acciones para la aplicación de procesos orientados a una producción sostenible.								
Guatavita un lugar único y sostenible	69. Generar estrategias que permitan el mejoramiento continuo y sanidad en el sector agropecuario.	Agricultura y Desarrollo Rural	Innovación rural con ciencia y tecnología	**9**	Asistir cien (100) Animales en mejoramiento genético	Animales mejorados genéticamente	Número	0	100
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Agricultura y Desarrollo Rural	Guatavas aprovechan los mercados agropecuarios	**10**	Realizar diez (10) eventos agropecuarios relacionados con la ruralidad	Eventos agropecuarios relacionados con la ruralidad realizados	Número	8	10
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Agricultura y Desarrollo Rural	inclusión a la producción rural	**11**	Apoyar la construcción de trecientas (300) huertas y/o parcelas	Huertas y/o parcelas apoyadas mediante agricultura sostenible	Número	264	300

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					mediante agricultura sostenible				
Guatavita un lugar único y sostenible	60. Diseñar e implementar acciones para la aplicación de procesos orientados a una producción sostenible.	Agricultura y Desarrollo Rural	Guatavas aprovechan los mercados agropecuarios	**12**	Prestar asistencia técnica a seiscientos (600) productores en el área agropecuaria	Productores con asistencia técnica prestada	Número	450	600
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollo sanitario por nuestro campo	**13**	Beneficiar a mil ochocientos (1800) predios con control de movilización sanitaria, inocuidad, sanidad animal, control de enfermedades zoonóticas y mejoramiento genético.	Predios beneficiados con control de movilización sanitaria inocuidad, sanidad animal, control de enfermedades zoonóticas y mejoramiento genético.	Número	1800	1800

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

UNA LEYENDA DORADA

Artículo 13: Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible y preservación del medio ambiente son pilares fundamentales para el bienestar y la prosperidad de un municipio. Permite asegurar la disponibilidad continua de recursos naturales, la calidad del aire y del agua, así como la biodiversidad, elementos esenciales para la salud y la calidad de vida de la comunidad.

Las campañas de educación ambiental son herramientas cruciales para sensibilizar a la población sobre la importancia de conservar los ecosistemas locales y adoptar prácticas sostenibles en su vida diaria. Estas iniciativas fomentan la responsabilidad ambiental y promueven la participación activa de los ciudadanos en la protección y preservación de nuestro entorno natural.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Debido a la distribución territorial del municipio, la zona rural abarca una extensión considerablemente mayor que la zona urbana, lo que conlleva a que los ecosistemas protegidos constituyan la mayor parte del territorio de Guatavita. En este sentido, la protección de los páramos y fuentes hídricas emerge como una de las principales prioridades de la administración municipal. De acuerdo con la fase diagnóstica, se han identificado diversas ventajas asociadas a la preservación de los ecosistemas en el municipio:

- Biodiversidad: Los ecosistemas albergan una amplia diversidad de especies vegetales, animales y microorganismos. La conservación de esta biodiversidad resulta crucial para mantener la salud del ambiente y asegurar la seguridad alimentaria.
- Servicios Ecosistémicos: Estos incluyen la purificación del agua, la polinización de cultivos, la regulación del clima y la protección contra inundaciones. Dichos servicios son vitales para la subsistencia humana y el bienestar general.
- Mitigación del Cambio Climático: Ecosistemas como los páramos, bosques y humedales tienen la capacidad de capturar y almacenar grandes cantidades de carbono, contribuyendo así a mitigar los efectos del cambio climático.
- Recreación y Turismo: Los ecosistemas naturales atraen a turistas y brindan oportunidades para actividades recreativas al aire libre. Esto beneficia tanto a la economía local como a la calidad de vida de los habitantes.
- Educación y Conciencia Ambiental: Los ecosistemas proporcionan entornos propicios para el aprendizaje sobre la naturaleza y la promoción de la conciencia ambiental. Su protección asegura que las generaciones futuras también puedan disfrutar y aprender de esto espacios naturales.

Parágrafo 2. Hallazgos Mesas de Participación

La información recopilada de las mesas de participación se concentra en varias áreas relacionadas con el medio ambiente y el turismo ecológico en la región. A

continuación, se presenta un resumen detallado de los aspectos más destacados:

- Turismo Ecológico: Existe un marcado interés en fomentar el turismo ecológico, especialmente en el cerro de Montecillo. A pesar de su gran potencial, la Reserva Monquentiva se encuentra actualmente descuidada, lo que resalta la necesidad de mejorar el trabajo de los guardabosques en esta área protegida, así como en la reserva del Guavio.
- Gestión Ambiental: Se observa una disparidad en los requisitos establecidos por la CAR (Corporación Autónoma Regional) para las juntas de acueductos en comparación con los usuarios individuales. Se destaca la importancia de fortalecer la comunicación y la coordinación entre los guardabosques, la CAR y otras autoridades pertinentes para una gestión más efectiva de las reservas naturales. Además, se informa sobre la presencia de problemas de basura en áreas de reserva, veredas, ríos y vías públicas, lo que subraya la necesidad de implementar programas de limpieza y concientización ambiental. Asimismo, se identifica la urgencia de realizar trabajos de canalización en los ríos Pan de Azúcar y Lagunero para prevenir desastres naturales como inundaciones y erosión. Por último, se enfatiza la importancia de controlar el turismo en la reserva del Parque Vista Hermosa para proteger su frágil ecosistema y garantizar su conservación a largo plazo.
- Cambio Climático y Otros Asuntos: se solicitan acciones específicas que contribuyan a mitigar sus efectos y promover la resiliencia de la comunidad frente a este fenómeno. Una de las propuestas sugeridas es llevar a cabo la arborización en diversas zonas geográficas del municipio, especialmente en aquellas áreas que lo permitan, como las cuencas de los nacimientos de acuíferos. La arborización en diferentes partes del municipio no solo embellece el entorno y mejora la calidad estética de los paisajes naturales, sino que también desempeña un papel crucial en la mitigación de los impactos del cambio climático. Específicamente, la plantación de árboles y vegetación en las cuencas de los nacimientos de acuíferos puede tener múltiples beneficios ambientales y sociales.

 En primer lugar, la vegetación en estas áreas actúa como una barrera natural que protege los nacimientos de agua, ayudando a preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos locales. Los árboles y plantas contribuyen a estabilizar los suelos, previniendo la erosión y la contaminación de las fuentes de agua, lo que a su vez promueve la disponibilidad de agua limpia y segura para la comunidad.

 Además, la arborización en las cuencas de los nacimientos de acuíferos ayuda a regular el ciclo hidrológico al facilitar la infiltración del agua en el suelo y recargar los acuíferos subterráneos. Esto es especialmente importante en épocas de sequía, ya que proporciona una reserva de agua que puede ser vital para el abastecimiento humano y la producción agrícola durante períodos de escasez.

 Por otro lado, la presencia de vegetación en estas áreas promueve la biodiversidad al proporcionar hábitats naturales para una variedad de especies de flora y fauna. Esto contribuye a la conservación de la diversidad biológica y mejora la resiliencia de los ecosistemas frente a los cambios ambientales y climáticos. En resumen, la arborización en las cuencas de los nacimientos de acuíferos emerge como una estrategia

clave para abordar el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental en el municipio. Su implementación no solo protege los recursos hídricos locales y promueve la biodiversidad, sino que también fortalece la capacidad de la comunidad para enfrentar los desafíos ambientales en el futuro.

- Animales abandonados en situación de calle- En relación con los animales abandonados y en condiciones de desprotección, se ha identificado un problema significativo con los perros callejeros en la comunidad. La mayoría de estos animales han sido abandonados por turistas, lo que representa una preocupación importante. Esta situación podría afectar tanto la seguridad como el bienestar de las personas y la fauna local. Por lo tanto, es necesario tomar medidas adecuadas para abordar este problema y garantizar la protección de estos animales y la seguridad de la comunidad en general.

Esta información ofrece una visión general de los desafíos y áreas de mejora en relación con el medio ambiente y el turismo ecológico en la región de Guatavita. Se señala el estado descuidado de los caminos y la falta de mantenimiento del pantano hacia arriba, así como la ausencia de cunetas, aspectos importantes que requieren atención y acción por parte de las autoridades pertinentes.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 7: Modelo Causal - Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fase Diagnóstica	Mesas de Participación	Objetivo	Programas
Análisis de la situación actual del sector ambiental en Guatavita.	Identificación de las expectativas y propuestas de los actores locales relacionados con la protección del medio ambiente y desarrollo del turismo ecológico y sostenible.	Diseñar e implementar de programas que promuevan el desarrollo del turismo ecológico y sostenible en la región de Guatavita, con la participación y el beneficio de las comunidades locales.	Gestión del riesgo y ambiental.
Evaluación de los recursos naturales, ecosistémicos disponibles para el aprovechamiento en Guatavita.	Priorización de las acciones y proyectos a realizar para potenciar los recursos naturales.	Fortalecer las capacidades locales para la gestión, conservación y valoración de los recursos naturales, culturales y patrimoniales en Guatavita.	Ordenamiento integral alrededor del recurso hídrico. Conservemos el ecosistema y la biodiversidad. Gestión del cambio climático.
Apropiar la información ambiental con especial atención al cambio climático y otros asuntos ambientales.	Formulación de una visión compartida y una estrategia para el desarrollo del turismo ecológico y sostenible en Guatavita.	Crear las alianzas estratégicas entre los actores locales y otros sectores para el fomento del turismo ecológico y sostenible en Guatavita.	Educación ambiental como transformación. Guatavita ambiental con información y conocimiento.

Fase Diagnóstica	Mesas de Participación	Objetivo	Programas
			Gestión ambiental en el sector productivo.

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Caracterizar el potencial de la naturaleza como una fuente de valor, calidad de vida y sostenibilidad.

2. Conservar la riqueza natural del municipio con el desarrollo de actividades como el turismo, con el propósito de reconocer a nivel internacional las ventajas del territorio.

3. Preservar e invertir en la conservación de las fuentes hídricas, los ecosistemas y sus ciclos.

4. Dar a conocer la caracterización y el potencial ambiental del municipio, mediante la oferta institucional.
5. Desarrollar la política de cambio climático, para reconocer los efectos del cambio climático en el territorio, así como las actividades necesarias para gestionar el riesgo y preservar los ecosistemas.
6. Disminuir los impactos de la cadena productiva en los recursos naturales del municipio.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 8: Metas de Resultado del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	12,4917	DNP a partir de información del FUT	2020-12	Aumentar a 15% el fortalecimiento institucional en el sector ambiental	15%
Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	78,2143	DNP a partir de información del FUT	2020-12	Disminuir a 73% el riesgo del municipio	73%
Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Puntos	16,2324	IDEAM	2017-12	Disminuir a 10 el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	10

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 9: Metas de Producto del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento integral alrededor del recurso hídrico	**14**	Realizar el Pago por Servicios Ambientales -PSA en veinte (20) Ha del Municipio	Hectáreas con Pago por Servicio ambientales realizados	Hectáreas	5	20
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento integral alrededor del recurso hídrico	**15**	Adquirir y/o mantener cien (100 Ha) en predios de interés hídrico, de reserva y/o de protección.	Hectáreas en predios de interés hídrico, de reserva y/o de protección adquiridas y/o mantenidas	Hectáreas	296,46	100
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático	**16**	Reforestar cinco (5 Ha) en zonas priorizadas de reserva y protección del municipio fomentando la constitución de corredores biológicos.	Hectáreas reforestadas en zonas priorizadas de reserva y protección del municipio fomentando la constitución de corredores biológicos.	Hectáreas	66.1	5

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento integral alrededor del recurso hídrico	**17**	Mantener dos (2) fuentes hídricas con procesos de recuperación, conservación, restauración y/o seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Fuentes hídricas con procesos de recuperación, conservación, restauración y/o seguimiento a los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	Número	2	2
Guatavita un lugar único y sostenible	62. Establecer alianzas con instituciones especializadas en el sector agropecuario para brindar asistencia técnica puntual y eficaz.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Guatavita ambiental con información y conocimiento	**18**	Realizar cuatro (4) alianzas estratégicas para la gestión de conocimiento e investigación ambiental en el marco de los programas ambientales	Alianzas estratégicas realizadas para la gestión de conocimiento e investigación ambiental en el marco de los programas ambientales	Número	0	4
Guatavita un lugar único y sostenible	99. Estructurar y aplicar programas necesarios para la gestión del riesgo, prevención y atención de desastre, incluyendo labores preventivas.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del riesgo y ambiental	**19**	Actualizar un (1) plan municipal de gestión de riesgo de desastres	Plan municipal de gestión de riesgo de desastres actualizado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del riesgo y ambiental	**20**	Elaborar un (1) Estudio de vulnerabilidad a viviendas y construcciones que se encuentran en riesgo	Estudio de vulnerabilidad a viviendas y construcciones que se encuentran en riesgo elaborado	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservemos el ecosistema y la biodiversidad	**21**	Mantener en funcionamiento un (1) Programa de "Mantenimiento, Prevención, control y vigilancia en áreas de protección" a través de guardabosques	Programa de "Mantenimiento, prevención, control y vigilancia en áreas de protección" mantenido a través de guardabosques	Número	1	1
Guatavita un lugar único y sostenible	58. Implementar programas para el aprovechamiento del suelo rural, espacio que no está siendo utilizado en todo su potencial agropecuario y turístico apoyados en herramientas de ciencia, tecnología e innovación	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático	**22**	Desarrollar una (1) estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático	Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollada	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	108. Desarrollar programas continuos de protección y bienestar animal	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservemos el ecosistema y la biodiversidad	**23**	Implementar una (1) Ruta de Bienestar Animal en articulación con la Junta Defensora de Animales y demás actores involucrados.	Ruta de Bienestar Animal implementada en articulación con la Junta Defensora de Animales y demás actores involucrados.	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión ambiental en el sector productivo	**24**	Apoyar cuatro (4) proyectos de emprendimiento apícola en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Proyectos de emprendimiento apícola apoyados en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Número	0	4
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático	**25**	Elaborar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT)	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) elaborado.	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservemos el ecosistema y la biodiversidad	**26**	Crear e implementar una (1) ruta de atención de la fauna silvestre del municipio	Ruta de atención de la fauna silvestre del municipio creada e implementada	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	108. Desarrollar programas continuos	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Guatavita ambiental con	**27**	Realizar una (1) alianza con centro de bienestar animal	Alianza realizada con centro de bienestar animal	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	de protección y bienestar animal		información y conocimiento		para la atención de animales en estado de abandono, calle o situaciones similares	para la atención de animales en estado de abandono, calle o situaciones similares			
Guatavita un lugar único y sostenible	101. Promover y fortalecer los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). 102. Formular e implementar la creación del comité ambiental con el propósito que sea la conciencia y acción ambiental en favor de la naturaleza.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental como transformación	**28**	Beneficiar dieciséis (16) zonas del municipio con programas de educación ambiental	Zonas del municipio beneficiados con programas de educación ambiental	Número	6	16
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión ambiental en el sector productivo	**29**	Implementar al 100% el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS implementado	Porcentaje	65%	100%
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservemos el ecosistema y la biodiversidad	**30**	Crear y apoyar catorce (14) familias guardabosques para la conservación y protección de las	Familias guardabosques creadas y apoyadas para la conservación y protección de las	Número	0	14

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					áreas de reserva y conservación del municipio	áreas de reserva y conservación del municipio			

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 14: Sector Comercio, Industria y Turismo

El comercio local y la industria son pilares fundamentales para la generación de empleo y el crecimiento económico en nuestra comunidad. Además, el turismo se presenta como un motor adicional poderoso que puede impulsar nuestra economía y diversificar nuestras fuentes de ingresos. Es crucial respaldar a nuestros empresarios locales y a la comunidad en general mediante programas de capacitación y fortalecimiento empresarial, facilitando así el desarrollo de servicios turísticos que sean sostenibles y de alta calidad.

Al promover el turismo responsable, especialmente centrado en la naturaleza, no solo protegemos nuestro patrimonio ambiental, sino que también abrimos las puertas a un flujo constante de visitantes que contribuyen al dinamismo económico y cultural de nuestra región. Esto nos permite asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible a largo plazo

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Guatavita depende en gran medida del turismo, un sector crucial que impulsa ingresos y el empleo en la región. Además, otras industrias, como el comercio, también se ven directamente beneficiadas por esta actividad. Por lo tanto, es fundamental fortalecer el turismo y convertir a Guatavita en un destino único. Aquí hay algunas razones clave:

- **Generación de Empleo y Desarrollo Económico**:
 I. El turismo crea empleos directos e indirectos en áreas como la hostelería, la gastronomía, el transporte y las actividades culturales.
 I. Los ingresos turísticos contribuyen al crecimiento económico local y al bienestar de la comunidad.

- **Promoción de la Cultura y el Patrimonio**:
 I. Guatavita tiene un rico patrimonio cultural y natural. El turismo Ayuda a preservar y promover estos valores a través de visitas a sitios históricos, festivales y actividades culturales.

- **Conservación del Entorno Natural**:
 I. El turismo sostenible fomenta la conservación del medio ambiente al atraer visitantes con la belleza natural de Guatavita atrae a los visitantes y crea conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales.

- **Diversificación de la Economía Local**:
 I. Dependiendo únicamente de una industria puede ser ariesgados. El turismo, la industria agropecuaria diversifica la economía local y reduce la dependencia de un solo sector.

- **Promoción de la Identidad Local**:

 I. El turismo permite a los habitantes de Guatavita compartir su cultura, tradiciones y estilo de vida con los visitantes, lo que fortalece el sentido de identidad y orgullo local.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

Dentro de las propuestas de participación ciudadana, se plantean medidas concretas para mejorar el control y la formalización del turismo en Guatavita. Entre estas medidas se incluye el establecimiento de normativas para los operadores turísticos, la atención de quejas sobre precios y la promoción de beneficios para la comunidad local.

Se destaca la necesidad de crear un punto de información turística efectivo y desarrollar un plan de manejo para los operadores, especialmente los informales. También se plantea regular el crecimiento de actividades como el Glamping y garantizar la capacitación en turismo para emprendedores y estudiantes, con énfasis en servicio al cliente, marketing y gastronomía de la cultura local.

Además, se resalta la importancia de fortalecer la identidad del destino turístico, implementar estrategias de eventos para atraer visitantes y mejorar la infraestructura del municipio. Se sugiere apoyar emprendimientos en las veredas, proporcionar espacios para que los artesanos desarrollen su actividad y promover programas y experiencias artesanales locales.

Se plantea la creación de vitrinas para promover servicios agroecológicos, que experimentan una alta demanda los fines de semana. También se propone revisar la legalidad de los establecimientos comerciales y se observa la tendencia de utilizar espacios residenciales para actividades turísticas.

Solicitan información sobre el acceso a la represa, incluyendo preocupaciones sobre el cierre de la marina, y se propone un esfuerzo conjunto para garantizar dicho acceso y el suministro de agua. Se menciona la existencia de planos para muelles, pero se reconoce una limitación presupuestaria.

Se destaca la necesidad de fortalecer el turismo rural e involucrar a jóvenes y mujeres, así como la importancia de un plan estratégico y normativo en esta área, con colaboración con la CAR para asuntos relacionados con alojamiento y emprendimientos turísticos.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 10: Modelo Causal – Sector Comercio Industria y Turismo

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivos	Programas
Baja presencia de turismo cultural y patrimonial en el municipio.	Fortalecer la identidad del destino turístico e implementar estrategias de eventos para atraer visitantes.	Crear un inventario de los bienes culturales y patrimoniales del municipio y diseñar rutas turísticas que los integren.	Guatavita emprendedora y competitiva un destino

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivos	Programas
Débil infraestructura turística y comercial en las veredas.	Apoyar emprendimientos en las veredas, proporcionar espacios para artesanos y promover programas y experiencias artesanales locales.	Construir y mejorar vías de acceso, señalización y servicios públicos en las veredas. Capacitar y asesorar a los artesanos y emprendedores en temas de calidad, mercadeo y formalización.	Turístico Internacional
Alta demanda por servicios agroecológicos y limitado acceso al embalse.	Crear vitrinas para promover servicios agroecológicos y garantizar el acceso al embalse y el suministro de agua.	Desarrollar y certificar productos agroecológicos con valor agregado y potencial turístico. Gestionar recursos y permisos para la construcción de muelles y la habilitación de la marina.	
Falta de un plan estratégico y normativo para el turismo rural.	Fortalecer el turismo rural e involucrar a jóvenes y mujeres. Colaborar con la CAR para asuntos relacionados con alojamiento y emprendimientos turísticos.	Elaborar un diagnóstico participativo del turismo rural en el municipio y definir una visión, objetivos, metas e indicadores. Establecer alianzas con la CAR y otras entidades para brindar asistencia técnica, legal y ambiental a los actores del turismo rural.	

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Diversificar el turismo, en las diversas ramas de consolidación a nivel municipal.
2. Potenciar el turismo como medio integrador de la comercialización de productos de diversos tipos en Guatavita.

3. Robustecer las capacidades de producción fomentando la especialización de la fabricación en el territorio.

4. Posicionar a Guatavita como un destino internacional, mediante una agenda diversa y única.

5. Organizar el turismo en el municipio mediante la formalidad, canales de comercialización y uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

6. Consolidar el comercio, el emprendimiento y la industria en Guatavita de forma organizada y formal.

7. Conservar la arquitectura tradicional del municipio con actividades encaminadas a la restauración y no a modificaciones estructurales.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 11: Metas de Resultado del Sector Comercio, Industria y Turismo

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,2152	DANE	2021-12	Aumentar a 0,7% la participación del valor agregado del municipio en el departamental	0,7152%
Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**	Porcentaje	0,5	DANE - ENTIC	2022-12	Aumentar a 0,52% los accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**	0,525%
Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	55,08	DNP a partir de información del IGAC	2012-12	Aumentar a 65% el uso adecuado del suelo en el municipio	65,085%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

GUATAVITA UNA LEYENDA DORADA

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 12: Metas de Producto del Sector Comercio, Industria y Turismo

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	59. Establecer programas permanentes de transformación, mercadeo o desarrollo de productos agrícolas y fortalecimiento de la calidad agroalimentaria, a nivel local y regional. 85. Institucionalizar el reconocimiento a la producción local y servicios turísticos, mediante certificación de calidad y buenas prácticas. Adicionalmente de la creación del sello “Hecho en	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**31**	Crear e implementar una (1) marca de Guatavita denominada "Hecho en Guatavita"	Marca de Guatavita "Hecho en Guatavita" creada e implementada	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	Guatavita" para respaldarlos.								
Guatavita un lugar único y sostenible	54. Generar oportunidades para educación y formación para el empleo, fortaleciendo y ampliando los niveles técnico, tecnológico y profesional pública adecuada y conforme a la vocación de la persona y el municipio.	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**32**	Orientar a ochenta (80) personas en habilidades y competencias laborales	Personas orientadas en habilidades y competencias laborales	Número	0	80

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**33**	Realizar cuatro (4) jornadas de asistencia y acompañamiento para el fortalecimiento de la actividad artesanal.	Jornadas de Asistencias y acompañamiento realizadas para el fortalecimiento de la actividad artesanal.	Número	0	4
Guatavita un lugar único y sostenible	44. Asegurar la ejecución de los programas y proyectos en el sector turismo mediante las asignaciones presupuéstales específicas. 45. Diseñar y ejecutar acciones para aumentar los niveles de formalización y aplicación de buenas prácticas en el sector	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**34**	Realizar cuatro (4) jornadas de asistencia y acompañamiento a proyectos turísticos	Jornadas de asistencia y acompañamiento realizadas a proyectos turísticos	Número	0	4
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**35**	Desarrollar dos (2) nuevos sitios de interés turísticos que orienten la internacionalización y el fortalecimiento del	Nuevos sitios de interés turístico orientados a la internacionalización y el fortalecimiento del	Número	16	2

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					sector turístico del municipio.	sector turístico del municipio desarrollados			
Guatavita un lugar único y sostenible	55. Gestionar desde la Administración la ayuda para fortalecer la capacidad empresarial, apoyados en las instituciones académicas requeridas y del sector privado.	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**36**	Realizar ocho (8) capacitaciones a los prestadores turísticos en el cumplimiento y requerimientos exigidos en el EOT para el funcionamiento de sitios de alojamiento en el municipio	Capacitaciones realizadas a los prestadores turísticos en el cumplimiento y requerimientos exigidos en el EOT para el funcionamiento de sitios de alojamiento en el municipio	Número	0	8
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**37**	Implementar un (1) programa de "orientación a prestadores turísticos en el fortalecimiento y mejoramiento de sus servicios"	Programa de "orientación a prestadores turísticos en el fortalecimiento y mejoramiento de sus servicios" implementado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	Crear Centros Municipales de Productividad (CPM). 53. Espacios físicos, dotados de equipos y herramientas para apoyar a emprendedores y facilitar sus labores.	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**38**	Diseñar e Implementar una (1) estrategia de Centros Municipales de Productividad (CMP).	Estrategia de Centros Municipales de Productividad (CMP) diseñada e Implementada.	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	42. Crear espacios para que los prestadores turísticos conozcan, evalúen y apliquen el Plan de desarrollo turístico municipal. 41. Construir la visión del turismo en el municipio como eje de desarrollo económico, social y cultural tanto local, regional y nacional que debe mejorar su calidad continuamente en	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**39**	Ajustar, socializar e implementar el Plan de Desarrollo Turístico	Plan de Desarrollo Turístico ajustado, socializado e implementado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	pro de lograr que Guatavita sea un verdadero destino altamente competitivo.								
Guatavita un lugar único y sostenible	40. Apoyar la participación del municipio en eventos turísticos regionales, departamentales y nacionales que faciliten las alianzas y materialización de negocios.	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**40**	Participar en cinco (5) eventos turísticos regionales, departamentales y/o nacionales y/o internacionales que faciliten las alianzas y materialización de negocios que posicionen a Guatavita como destino turístico internacional anualmente.	Eventos turísticos regionales, departamentales y/o nacionales y/o internacionales en los que se participa que faciliten las alianzas y materialización de negocios que posicionen a Guatavita como destino turístico internacional.	Número	4	5

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	39. Fomentar y desarrollar estrategias de asociatividad regional y departamental en turismo.	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**41**	Desarrollar diez (10) alianzas estratégicas regionales y/o departamentales y/o internacionales en función del fortalecimiento turístico.	Alianzas estratégicas regionales y/o departamentales y/o internacionales en función del fortalecimiento turístico desarrolladas.	Número	0	10
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**42**	Crear dos (2) rutas de turismo	Rutas de turismo creadas	Número	0	2
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**43**	Crear e implementar (1) estrategia de Promoción de Guatavita como destino turístico de clase internacional	Estrategia de Promoción de Guatavita como destino turístico de clase internacional creado e implementado	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**44**	Diseñar e implementar un (1) Sello turístico de reconocimiento	Sello turístico de reconocimiento diseñado e implementado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**45**	Desarrollar un (1) sistema público de consulta en turismo fortaleciendo la comercialización en Guatavita	sistema público de consulta desarrollado	Unidad	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	1. Brindar opciones de formación complementaria para fortalecer y actualizar sus conocimientos, facilitando y optimizando su importante labor.	Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	**46**	Diseñar e implementar un (1) programa de Emprendimiento Digital en el municipio	Centro de emprendimiento diseñado e implementado en el municipio	Unidad	0	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

UNA LEYENDA DORADA

Artículo 15: Sector Minas y energía

La minería representa el aprovechamiento de recursos indispensables para diversas industrias locales, desde la construcción hasta la manufactura. Esta actividad tiene el potencial generando empleo y contribuyendo al crecimiento económico local. Es una oportunidad para impulsar el desarrollo y la creación de sistemas con rigurosos estándares ambientales, sociales y técnicos que permitan la transición hacia una economía limpia y sostenible.

Parágrafo 1. Relación fase diagnóstica

La modernización de alumbrado público genera la oportunidad de expansión, de control de la infraestructura y de la gestión a nivel local de la información, por otro lado el municipio no cuenta con información de redes de Gas natural, será una necesidad de construir en este cuatrienio, así como la información relacionada con la matriz energética en el municipio.

Parágrafo 2. Mesas de participación

En este sector, la comunidad ha señalado la escasez de oportunidades laborales, siendo las minas la única opción (Algunas de ellas), a pesar de su falta de legalización (carencia de títulos mineros). Además, en el municipio se encuentran terrenos ilegalmente de minería, lo que fomenta la práctica de minería ilegal. En cuanto a la energía, se observa la presencia de conexiones ilegales, la ausencia de alumbrado público en algunos sectores en donde se paga por el servicio. Se necesita una expansión del **alumbrado público** en las distintas zonas del municipio para mejorar la seguridad de la comunidad.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 13: Modelo Causal - Minas y Energía

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivos	Programas
No se cuenta con información relacionada a nivel municipal.	La necesidad de formalizar la minería artesanal	Desarrollar la información necesaria para el sector en el municipio.	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.
Desarrollar la modernización de alumbrado público y la expansión en Guatavita	Formalizar y expandir la red de alumbrado público en el municipio.	Optimizar el sistema de alumbrado público en el municipio de Guatavita generando eficiencia energética.	Alumbrado para todos
No se cuenta con un catastro de redes en el municipio	No se menciona un proyecto de gas natural. Sin embargo, se busca vivienda urbana en el municipio.	Construir la información del sector para organizar su desarrollo y expansión.	Guatavita con gas

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Consolidar la información necesaria para gestionar el servicio de gas natural, el consumo anual de energía, y de la minería en el municipio.

2. Inspeccionar y prestar asistencia técnica a la minería artesanal en el municipio.

3. Ampliar las redes de gas natural disminuyendo los costos de este servicio público.

4. Continuar la modernización del alumbrado público disminuyendo el consumo energético y promoviendo la eficiencia de la matriz energética.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 14: Metas de Resultado del Sector Minas y energía

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	78,2143	DNP a partir de información del FUT	2020-12	Disminuir a 73% el riesgo del municipio	73%
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	97,3042	DANE a partir de Censo	2018-12	Ampliar la cobertura de energía al 99%	99,3042%
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	3,3163	DANE a partir de Censo	2018-12	Aumentar a 5,3% la cobertura de gas natural	5,3163%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 15: Metas de Producto del Sector Minas y energía

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Minas y energía	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.	**140**	Realizar cuatro (4) jornadas de acompañamiento, y/o control y/o seguimiento a las actividades de explotación licita e ilícita de minerales	Eventos de acompañamiento, y/o control y/o seguimiento a las actividades de explotación licita e ilícita de minerales realizados	Número	1	4
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Minas y energía	Alumbrado para todos	**141**	Realizar el mantenimiento y ampliación del 100% de las redes de alumbrado público del municipio de acuerdo con al Plan de Acción definido en la Concesión	Redes de alumbrado público mantenidas y ampliadas	Porcentaje	0	100%
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Minas y energía	Guatavita con gas	**142**	Crear un (1) proyecto para ampliar las Redes de distribución de gas combustible	Proyecto para ampliar las Redes de distribución de gas combustible creado	Número	1	1

Artículo 16: Sector Transporte

Un sistema eficiente de transporte potencia la conectividad, la movilidad, competitividad económica y el desarrollo social de un municipio. Las estrategias de planeación que incluyen inversión en infraestructuras viales, sistemas de transporte público y soluciones de movilidad sostenible, son esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover un desarrollo urbano más ordenado y sostenible en el municipio, Por lo tanto, el desarrollo de un sistema de transporte eficiente y bien planificado debería ser una prioridad en cualquier gobierno local de Guatavita.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

El transporte es un aspecto fundamental para el desarrollo de cualquier municipio, ya que determina la forma en que las personas y las mercancías se desplazan por el territorio. Una buena infraestructura de transporte facilita el acceso a los servicios básicos, el comercio, el turismo y las oportunidades laborales, y contribuye a reducir la pobreza, la contaminación y el congestionamiento vehicular. Sin embargo, el municipio presenta una serie de problemas y desafíos en este ámbito, que se describen a continuación:

- El municipio cuenta con un parque de maquinaria amarilla que permite realizar mantenimiento en las obras viales.
- El municipio carece de señalización vertical, horizontal y turística adecuada, lo que dificulta la orientación y seguridad de los conductores y peatones.
- El municipio presenta una carencia de nueva infraestructura y mantenimiento de la malla vial, lo que afecta el tránsito y la movilidad de la población y los productos especialmente en las vías rurales.
- Existen deficiencias y problemas de cobertura del servicio de transporte entre el casco urbano y sus veredas.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

La comunidad de Guatavita ha identificado una serie de desafíos y necesidades urgentes en relación con el mantenimiento y la infraestructura vial en el municipio:

- Mantenimiento de Vías Rurales: Se prioriza el mejoramiento de las vías rurales para reducir el malestar causado por el polvo y mejorar la conectividad entre las veredas carboneras y la laguna.
- Problemas de Basura y Deterioro Vial: Se observa acumulación de basura debido a la falta de recolección en ciertas áreas, así como deterioro vial en sectores como Balcones de la Sierra y la vía al embalse, especialmente en un tramo cercano al obelisco.
 • Impacto del Estacionamiento de Buses: El estacionamiento y lavado de buses en la vía de Villa Alejandra está causando daños en la infraestructura y dificultando el acceso a los garajes de las casas, lo que afecta la movilidad y seguridad vial.

- Congestión Vial y Problemas de Tráfico: El plan de movilidad ha generado congestión vial, especialmente después de la Don Juana, causando embotellamientos y afectando el tráfico durante fechas turísticas. Se observa un aumento en el tránsito de motos y el deterioro de las vías en sectores como Montecillo Alto y Choche.
- Necesidad de Mantenimiento y Construcción de Puentes: Varios puentes del municipio requieren mantenimiento urgente, incluyendo el reemplazo de segmentos faltantes y la ampliación de puentes estrechos para prevenir accidentes. Además, se necesita construir nuevos puentes en áreas con puentes deteriorados.
- Instalación de Placa Huella: Se requiere la instalación de placa huella en puntos críticos de diversas veredas para mejorar la transitabilidad, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas y tráfico pesado.
- Mejora en la Operación de Maquinaria y Comunicación: Se solicita una mejora en la atención y los horarios de los operarios de maquinaria, así como una comunicación más efectiva de los cronogramas de operación y un control más riguroso de sus capacidades técnicas.

Atender estas necesidades es crucial para mejorar la calidad de vida de los residentes y garantizar una movilidad segura y eficiente en el municipio de Guatavita.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 16: Modelo Causal - Sector Transporte

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivos	Programas
Mejoramiento de la infraestructura vial y de transporte.	Mantenimiento y/o placa huellas y/o pavimentación, en todas las veredas del municipio de Guatavita.	Mejorar el estado de las vías, por medio de pavimentación y/o placa huellas y/o mantenimientos.	Vías para la integración local y regional
El municipio carece de instrumentos de gestión de la movilidad, el transporte y el tránsito.	Organizar el tránsito, la movilidad, con herramientas de control y seguridad vial	Desarrollar un instrumento de regulación, control y monitoreo del tránsito, transporte y movilidad.	Movilidad segura

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Desarrollar los mantenimientos de las vías rurales, necesarios para mantener en optimas calidades las vías mediante un cronograma de intervenciones.
2. Desarrollar nueva infraestructura vial, en conjunto con el departamento para favorecer la competitividad municipal.
3. Organizar los Planes de manejo de tránsito, mediante un plan maestro de movilidad.
4. Mejorar la maquinaria del municipio para operar y garantizar la calidad de los mantenimientos para las 15 veredas del municipio.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 17: Metas de Resultado del Sector Transporte

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,2152	DANE	2021-12	Aumentar a 0,2652% la participación del valor agregado del municipio en el departamental	0,2652%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 18: Metas de Producto del Sector Transporte

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	76. Formular planes y programas de mejoramiento de vías terciarias para facilitar la intercomunicación de población rural, mediante intervenciones puntuales.	Transporte	Vías para la integración local y regional	**176**	Realizar mantenimiento de ciento cincuenta (150) km de las vías rurales	Kilómetros de mantenimiento de Vías rurales realizado	km	120	150
Guatavita un lugar único y sostenible	76. Formular planes y programas de mejoramiento de vías terciarias para facilitar la intercomunicación de población rural, mediante intervenciones puntuales.	Transporte	Vías para la integración local y regional	**177**	Construir tres (3) KM de placa huella en el municipio	Kilómetros de Placa huella construidos	km	2	3
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Transporte	Vías para la integración local y regional	**178**	Realizar cinco (5) diseños de obras de arte viales	Diseños de obras de arte viales realizados	Número	0	5
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Transporte	Vías para la integración local y regional	**179**	Realizar veinticinco (25) obras de arte viales	Obras de arte viales realizadas	Número	0	25

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	77. Ejecutar programa de ampliación y mantenimiento de la malla vial urbana.	Transporte	Vías para la integración local y regional	**180**	Realizar mantenimiento a dos (2) km de vías urbanas del municipio	Kilómetros de mantenimiento en vías urbanas del municipio realizados	KM	1	2
Guatavita un lugar único y sostenible	83. Formular e implementar el plan de movilidad incorporando Innovación mediante herramientas tecnológicas, creando un sistema inteligente (que puede incluir una aplicación virtual, pantallas informativas para espacios de estacionamiento).	Transporte	Movilidad segura	**181**	Formular e implementar un (1) Plan de Movilidad	Plan de movilidad formulado e implementado	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Transporte	Vías para la integración local y regional	**182**	Pavimentar dos y medio (2,5) km de vía entre el casco urbano y el sector Rural.	Kilómetros de vía pavimentada entre el casco urbano y el sector rural.	Km	0	2,5

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 17: Sector Vivienda

La implementación de programas de mejoramiento de vivienda en Guatavita, tanto en zonas urbanas como rurales, es crucial para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a condiciones de vivienda dignas y seguras. Estos programas no solo se centran en mejorar la infraestructura existente, sino también en promover la equidad social y un desarrollo inclusivo. Además, la gestión de proyectos para el diseño y construcción de viviendas sostenibles juega un papel fundamental en la reducción del impacto ambiental y la promoción de la eficiencia energética en el municipio.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

En este sector del desarrollo, se aborda la problemática de la vivienda como un elemento clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Se presentan las principales líneas de acción para ejecutar programas de mejoramiento de vivienda y gestión de proyectos de viviendas sostenibles, que contribuyan a la inclusión social, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

- La vivienda adecuada es un derecho humano fundamental y un factor de desarrollo social y económico.
- El déficit cuantitativo de vivienda es bajo, pero el déficit cualitativo es alto y afecta a los más pobres y vulnerables.
- El principal reto es mejorar la calidad e integración de las viviendas existentes y fomentar la construcción de viviendas sostenibles.
- La legalización de predios y la preservación de los ecosistemas también hacen parte integral de un desarrollo sostenible de Guatavita

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

La comunidad demanda vivienda digna y accesible para la población, construcción de casas de interés social, falta mejoramiento de viviendas campesinas, no hay actualización de la legalización de predios a pesar de la continua densificación rural.

Se solicita la construcción de viviendas de interés social para la población vulnerable, con énfasis en mejorar las condiciones de las viviendas rurales y abordar la legalización de terrenos y la densificación rural. Se requiere un proyecto de vivienda o lote, así como estabilidad laboral en el municipio. Se pide la realización de reuniones periódicas para abordar estas necesidades y preocupaciones.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 19: Modelo Causal – Sector Vivienda

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Análisis de la situación de la	Diálogo con la comunidad,	Consolidar un proyecto de vivienda	Vivienda digna “lugares únicos”

vivienda en el municipio, identificación de las necesidades y expectativas de la población vulnerable, evaluación de los recursos disponibles y los obstáculos legales.	organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, para recoger sus propuestas, inquietudes y sugerencias sobre el tema de la vivienda. Se realizaron cinco mesas temáticas: calidad de la vivienda, acceso a la vivienda, legalización de predios, densificación rural y empleo.	digna y accesible, que incluye la construcción de casas de interés social, el mejoramiento de viviendas.	
La vivienda es más que solo la infraestructura física es también los servicios de urbanismo conexos, como 26.035 metros cuadrados de espacio publico	Es necesaria la legalización de propiedad en el municipio.	Propender por generar una visión amplia de la vivienda manteniendo el paisajismo y el urbanismo propio de Guatavita	desarrollo urbano por Guatavita

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Desarrollar el programa de vivienda en sitio propio o mejora de vivienda a nivel municipal.

2. Consolidar el proyecto de vivienda de interés social, con las características propias de la vivienda en Guatavita.

3. Desarrollar los instrumentos del Esquema de ordenamiento territorial, evitando los conflictos del suelo y uso.

4. Apoyar la formalización de la propiedad.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 20: Metas de Resultado del Sector Vivienda

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,2152	DANE	2021-12	Aumentar a 0,2652% la participación del valor agregado del municipio en el departamental	0,2652%
Medición de desempeño municipal - Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	Puntos	42,8384	DNP - SPT	2022-12	Aumentar a 45 puntos el recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	45
Ordenamiento Territorial -	Porcentaje (el valor	55,08	DNP a partir de	2012-12	Aumentar a 65% el uso adecuado	65,08%

Porcentaje - Uso adecuado	está multiplicado por 100)		información del IGAC		del suelo en el municipio	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	1,0978	DANE	2018-12	Disminuir a 0,9% el déficit cuantitativo de vivienda	0,9%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 21: Metas de Producto del Sector Vivienda

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Vivienda	desarrollo urbano por Guatavita	**183**	Construir cien (100) m2 de obras de espacio publico	Espacio público construidos	M2	28.035	100
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Vivienda	desarrollo urbano por Guatavita	**184**	Expedir cuatro (4) actos administrativos de liquidación de cargas y beneficios (Plusvalía)	Actos administrativos de liquidación de cargas y beneficios expedidos.	Número	0	4
Guatavita un lugar único y sostenible	90. Promover espacios de socialización y orientación para la aplicación del Esquema de Ordenamiento Territorial municipal como instrumento de planeación que toda la comunidad debe conocer en materias urbanas, ambientales y de	Vivienda	desarrollo urbano por Guatavita	**185**	Realizar un (1) programa de socialización, implementación y seguimiento del EOT	Programa de socialización, implementación y seguimiento del EOT realizado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	uso del suelo, entendiendo las estrategias, normas y objetivos para Guatavita en los próximos 12 años. 98. Desarrollar acciones para asegurar el cumplimiento estricto de normatividad y protocolos ambientales y urbanísticos para el control de emisiones contaminantes auditivas.								
Guatavita un lugar único y sostenible	91. Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana.	Vivienda	Vivienda digna "lugares únicos"	**186**	Realizar mejoramiento a cuarenta y cinco (45) viviendas	Viviendas con mejoramiento realizado	Número	20	45
Guatavita un lugar único y sostenible	92. Desarrollar proyecto de vivienda de interés social.	Vivienda	Vivienda digna "lugares únicos"	**187**	Adquirir un (1) predio para el desarrollo del proyecto de vivienda	Predios adquiridos para desarrollo del proyecto de vivienda	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	97. Gestionar proyectos para el diseño y construcción de viviendas y edificaciones sostenibles				de interés social (VIS)	de interés social (VIS)			
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Vivienda	desarrollo urbano por Guatavita	**188**	Implementar un (1) servicio de acompañamiento para los ciudadanos que lo soliciten en el proceso de legalización de predios	Servicio de acompañamiento implementado para los ciudadanos que lo soliciten en el proceso de legalización de predios	Número	0	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 18: Sector Servicios públicos

Los servicios públicos son un componente esencial para garantizar una calidad de vida adecuada y el funcionamiento eficiente de un municipio. La importancia de estos servicios radica en su capacidad para satisfacer las necesidades básicas de la población, como el acceso al agua potable, la energía eléctrica, el transporte, la recolección de residuos, la educación y la atención médica.

Es crucial que la cobertura de estos servicios sea equitativa y llegue de manera efectiva tanto a la zona urbana como rural del municipio. Asegurar dicho cubrimiento permite que la población viva con dignidad y que pueda desarrollarse plenamente.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

A raíz de la fase diagnóstica se encontraron los siguientes elementos:

- **Consumo de Agua:** Se observa que el sector doméstico es el que más consume agua, seguido del sector comercial e institucional. El sector industrial tiene un consumo muy bajo, lo que indica que no hay una actividad económica significativa de este tipo en el municipio. El consumo total de agua ha aumentado ligeramente en el periodo analizado, lo que implica una mayor demanda del recurso y una mayor presión sobre la PTAP.
- **Aguas residuales:** Se observa que el sector doméstico es el que más genera aguas residuales, seguido del sector comercial e institucional. El sector industrial tiene una generación muy baja, acorde con su bajo consumo de agua. La generación total de aguas residuales ha aumentado ligeramente en el periodo analizado, lo que implica una mayor carga contaminante para el medio ambiente y una mayor necesidad de tratamiento.
- **Tratamiento de Aguas residuales:** Se observa que la PTAR municipal es la que más trata aguas residuales, seguida de las PTAR comunitarias. Las PTAR individuales tienen un tratamiento muy bajo, lo que indica que no hay una cobertura adecuada de este tipo de sistemas en el municipio. El tratamiento total de aguas residuales ha aumentado ligeramente en el periodo analizado, pero sigue siendo inferior a la generación, lo que implica que hay un déficit de tratamiento y un riesgo de contaminación por vertimientos no autorizados.

 El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) es un instrumento de planificación que establece las acciones para mejorar la calidad del agua y prevenir la contaminación por vertimientos. El PSMV del municipio está en proceso de actualización y requiere la aprobación de la corporación ambiental competente.

 Uno de los problemas identificados en el diagnóstico del PSMV es la existencia de dos puntos de vertimiento no autorizados que generan un

impacto negativo sobre el recurso hídrico. Estos puntos corresponden a dos sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que no cumplen con los requisitos técnicos y normativos para su operación. Se necesitan implementar soluciones adecuadas para estos puntos, ya sea mediante la optimización de las PTAR o la conexión a la red de alcantarillado municipal.

Otro problema que se presenta es que la PTAR municipal no tiene permiso de vertimiento vigente, debido a que no se ha podido modelar el cauce receptor de las aguas tratadas, que es un afluente del embalse que abastece el acueducto. La modelación hidráulica e hidrológica es necesaria para determinar los parámetros de calidad del agua que debe cumplir la PTAR. Se ha solicitado apoyo de la corporación ambiental para definir la metodología de modelación más adecuada para este caso.

En resumen, el PSMV requiere de la aprobación de la corporación ambiental, la solución de los dos puntos de vertimiento no autorizados y la obtención del permiso de vertimiento para la PTAR municipal. Estas acciones son fundamentales para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la protección de la calidad del agua.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

El tema principal abordado fue la situación del **acueducto**, que requiere una actualización en su sistema tarifario, el cual se estableció en 2018 (La empresa implemento actualización el año 2021) y no se ha actualizado desde entonces. Se solicita colaboración para agilizar la coordinación con la CAR, dado que los trámites para obtener la concesión son lentos y están limitando el área de operación. Es crucial contar con los permisos legales necesarios para la concesión de aguas, y se destaca la importancia de disponer de mapas precisos de las redes de acueducto, para lo cual se requiere la asistencia de un ingeniero civil. Se observa una disparidad en la manera en que la CAR y el acueducto abordan los procesos administrativos, mientras la CAR ofrece capacitaciones y reuniones, el acueducto no dan atención adecuada. Además, se plantea la necesidad de electrificación una vez que se instale la planta de tratamiento de aguas, y se sugiere mantenerse al tanto de las convocatorias de la Gobernación relacionadas con el acueducto. Es necesario alcanzar la potabilización del agua para mejorar la estructura y optimizar el servicio, lo que contribuirá a elevar la calidad de vida y la salud de la comunidad.

Entre las necesidades identificadas se encuentran la implementación de medidas de macro medición, la adquisición de micromedidores y equipo de contabilidad, así como la construcción de una oficina en el terreno disponible. La EPC ha trabajado en la consecución de una planta de tratamiento y un laboratorio para el tratamiento químico del agua, se necesita una asesoría profesional para llevar a cabo estos proyectos. Se destaca la importancia de programas de capacitación y financiamiento para lograr la potabilización del agua, sin embargo, se observa que el agua se utiliza principalmente para riego debido a la falta de este proceso. Es preocupante que el acueducto en las

veredas no proporcione agua potable, ya que el agua que se suministra está sucia y no es posible potabilizarla. Se requiere una verificación exhaustiva de los trámites de licencia y permisos para los puntos de agua, así como la legalización de los acueductos y plantas de tratamiento de agua potable (PTAP). Estas medidas son esenciales para garantizar el acceso a agua de calidad para la comunidad.

Se identifican varios problemas como el del suministro de agua en Santa María, el agua no está disponible de 8 a 5 de la tarde y a veces no llega en absoluto (Según algunos participantes). en el Casco Urbano, después de las 8 de la mañana, se experimenta una escasez de agua debido a una baja en el suministro (Según algunos participantes)., Se necesita mantenimiento para asegurar un flujo constante de agua y abordar la carencia de **pozos sépticos**. Además, algunas instalaciones, como los tanques de almacenamiento del acueducto, no cuentan con la debida legalización, generando problemas administrativos y costos adicionales. Problemas de **alcantarillado** en varias veredas, especialmente en Tomine de indios, donde las alcantarillas están obstruidas y falta mantenimiento. Además, hay carencia de alcantarillado en diferentes vías y veredas.

Acceso a **servicios básicos**: Preocupaciones importantes incluyen la falta de acceso al agua en la escuela de Choche y la ausencia de vías que conecten las veredas. Es necesario revisar la **tarifa de aseo** en el municipio para mejorar el servicio. Indican que los parques están afectados por desechos de perros. En resumen, los principales problemas que requieren atención son el suministro de agua, acueducto veredal, alcantarillado, infraestructura y servicios básicos. Realizar mantenimientos para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

El **manejo inadecuado de residuos** presenta múltiples facetas en la comunidad: Se observa un incremento significativo de basura debido a la actividad ciclística, con la falta de conciencia de la población que arroja desperdicios en las quebradas y potreros. Es necesario instalar recipientes para la recolección estratégica de basura, ya que la falta de lugares adecuados para desecharla contribuye al problema. Se requiere una campaña de concientización dirigida a los residentes veredales y a los operadores turísticos, para abordar el problema de la basura. Se requiere una recolección de basura con una frecuencia adecuada y algunas jordanas junto con la JAC y EMSER Guatavita. A pesar de que la comunidad paga por el servicio de aseo, la recolección es insuficiente, lo que lleva a algunos residentes a llevar su basura al pueblo debido a la falta de rutas de recolección.

En el sector de Buenavista, la acumulación de basura es un problema grave, especialmente por la cercanía a una quebrada, lo que aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra. Además, el embalse del Tomine presenta problemas de vertimientos y contaminación, lo que requiere mantenimiento urgente.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 22: Modelo Causal - Servicios Públicos

Fase Diagnóstica	Mesas de Participación	Objetivos	Programas
Se evidencia falta de información del sector aseo en el municipio, por lo que se considera necesario construir la información.	Incremento de basura por actividad ciclística, y en general por el aseo en el municipio.	Recolectar por separación en la fuente y promover jornadas de limpieza y embellecimiento de Guatavita.	Servicios Públicos "merecemos más"
Existe una baja cobertura del servicio en el municipio, pero una gran riqueza hídrica.	Falta de accesos al recurso hídrico en todo el sector rural del municipio, debido a la carencia de infraestructura de distribución	Aumentar la infraestructura de conducción y distribución, de forma controlada y en el marco tarifario.	
Contaminación y vertimientos en los afluentes del municipio. Y desarrollo de pozos sépticos en todas las veredas por lo que no se conoce la disposición de estos residuos.	Falta de infraestructura y mantenimiento del alcantarillado y problemas con los residuos de pozos sépticos.	Aumentar la infraestructura de alcantarillado (pluviales y sanitarias), en el sistema de alcantarillado y en el marco tarifario.	

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Desarrollar la expansión, mantenimiento y rehabilitación del servicio de acueducto en el municipio.
2. Desarrollar la expansión, mantenimiento y rehabilitación del servicio de Alcantarillado pluviales y sanitarias en el municipio.
3. Robustecer la empresa de servicios públicos, como una forma de robustecer técnicamente los requerimientos y necesidades de Guatavita.
4. Eliminar los vertimientos y tratamientos no adecuados del agua residual.
5. Ampliar la cobertura del servicio de aseo.
6. Mejorar la recolección de residuos haciendo la selección adecuada de los mismos en Guatavita.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 23: Metas de Resultado del Sector Servicios públicos

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Vivienda y acceso a servicios públicos	Porcentaje	42,04	DNP a partir de información de la	2022	Aumentar al 44% la	44,04%

- Cobertura de acueducto (REC)			Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios		cobertura de acueducto	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	38,3011	DANE	2018-12	Aumentar a 40% la cobertura de alcantarillado	40,3011%
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	Porcentaje	23,32	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	2021-12	Aumentar a 25,32% la cobertura de aseo	25,32%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 24:Metas de Producto del Sector Servicios públicos

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**158**	Beneficiar a cien (100) viviendas con tanques de almacenamiento	Viviendas beneficiadas con tanques de almacenamiento	Número	100	100
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**159**	Apoyar quince (15) acueductos veredales	Acueductos veredales apoyados	número	1	15
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**160**	Instalar cinco (5) macro medidores en la red de distribución	Macro medidores instalados en la red de distribución	Número	0	5
Guatavita un lugar único y sostenible	104. Aumentar y mejorar la cobertura de los servicios públicos. 106. Asegura la calidad y suministro de agua potable a la población.	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**161**	Instalar ochocientos (800) metros lineales de red o tubería de conducción.	Red de conducción instalada	Metros lineales	0	800

UNA LEYENDA DORADA

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**162**	Ejecutar el 15% del Plan Maestro de Acueducto	Porcentaje de Plan Maestro de Acueducto ejecutado	Porcentaje	0%	15%
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**163**	Eliminar dos (2) puntos de vertimiento agua residual	Puntos de vertimiento agua residual eliminados	Número	0	2
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**164**	Ejecutar 15% del Plan Maestro de Alcantarillado	Porcentaje de Plan maestro de alcantarillado ejecutado	Porcentaje	0%	15%
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**165**	Adquirir un (1) Equipo compactador	Equipo Compactador adquirido	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	104. Aumentar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**166**	Construir cien 100 metros lineales de red de alcantarillado sanitario y pluvial	Metros lineales de red de alcantarillado sanitario y pluvial construidos	Metros lineales	0	100
Guatavita un lugar único y sostenible	107. Prestar adecuado servicio de recolección de basuras.	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**167**	Aumentar a diez (10) barrios con cobertura de recolección / ornato	Barrios con cobertura de recolección/ ornato	Número	6	10
Guatavita un lugar único y sostenible	96. Implementar tecnologías de punta para	Servicios públicos	Servicios Públicos	**168**	Implementar un (1) sistema que permiten incorporar los	Sistema implementado que permita incorporar los	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	incorporar los desechos orgánicos a procesos productivos.		"merecemos más"		desechos orgánicos a procesos productivos.	desechos orgánicos a procesos productivos.			
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**169**	Construcción de una (1) red de acueducto rural	Red de acueducto construida en sector rural	Número	0	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**170**	Suministro y construcción de treinta (30) pozos sépticos	Pozos sépticos suministrados y construidos	Número	0	30
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**171**	Beneficiar a ochocientos cuarenta y nueve (849) usuario con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Usuarios beneficiados con servicios acueducto y alcantarillado	Número	839	849
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Servicios públicos	Servicios Públicos "merecemos más"	**172**	Mantener en Funcionamiento el 100% de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR en Funcionamiento	Porcentaje	100%	100%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 19: Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es fundamental en la transformación y desarrollo de un municipio en la era digital. La implementación efectiva de las TIC no solo mejora la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, sino que también fomenta la inclusión digital y la participación ciudadana.

Las TIC facilitan la comunicación entre los habitantes y las autoridades locales, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva a las necesidades y preocupaciones de la comunidad. También, impulsan la innovación y el crecimiento económico al promover la creación de empleo, la atracción de inversiones y el desarrollo de nuevos sectores industriales basados en la tecnología.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Las TICS son de gran importancia para el municipio de Guatavita, ya que le permiten aprovechar su potencial turístico, cultural y ambiental, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Algunos de los beneficios que las TICS pueden aportar al municipio son:

- Mejorar el acceso a la información y la educación, especialmente en las zonas rurales y escuelas, donde la conectividad es limitada o nula. Esto permitiría ampliar las oportunidades de aprendizaje y formación de los niños, jóvenes y adultos, así como reducir la brecha digital y social.
- Fortalecer la identidad y la cultura local, mediante el uso de plataformas digitales que difundan y promuevan el patrimonio histórico, artístico y natural de Guatavita. Esto contribuiría a generar un sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes, así como a atraer y fidelizar a los visitantes.
- Impulsar el desarrollo económico y social, mediante la creación de redes de colaboración y cooperación entre los actores locales, como las empresas, las organizaciones sociales, las instituciones educativas y las entidades públicas. Esto facilitaría la generación de proyectos e iniciativas innovadoras, que aprovechen las ventajas competitivas y las oportunidades de mercado que ofrece la tecnología.
- Incrementar la transparencia y la participación ciudadana, mediante el uso de herramientas digitales que faciliten la comunicación, la rendición de cuentas y la consulta pública. Esto permitiría mejorar la gestión y la gobernabilidad del municipio, así como aumentar la confianza y la satisfacción de los ciudadanos con las autoridades locales.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

Se evidenció que la problemática principal es solucionar las dificultades como la falta de conexión a internet en las zonas rurales y escuelas.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 25: Modelo causal - Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Se identificaron las necesidades y retos de la educación rural en Guatavita y el acceso rural a internet.	Se requirió el desarrollo de internet rural para mejorar la calidad y la cobertura de la educación y las veredas.	fortalecer la infraestructura, la conectividad, la formación de internet en Guatavita.	Acceso a la tecnología digital
Se evidencia la carencia de personal, la conectividad entre las veredas y el casco urbano	Solicitaron acceso a internet y apropiación de la tecnología.	Fortalecer el uso de aplicaciones para la gestión del riesgo en las veredas del municipio y el fortalecimiento de la seguridad.	Guatavita Digital

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Implementar las Tecnologías de la información y las comunicaciones para el servicio de la comunidad en Guatavita.
2. Desarrollar herramientas de accesibilidad y apropiación del conocimiento de las TICS en el municipio.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 26: Metas de Resultado del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Ciencia, Tecnología e Innovación - Porcentaje de accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**	Porcentaje	0,5	DANE - ENTIC	2022-12	Aumentar a 0,52% los accesos a Internet fijo-corporativos de banda ancha**	0,52%
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	76,2079	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	2019-12	Disminuir a 70 la tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	70

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 27: Metas de Producto del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Acceso a la tecnología digital	**173**	Mantener en funcionamiento un (1) Punto de Vive Digital	Punto de Vive Digital en funcionamiento	Número	1	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Guatavita Digital	**174**	Dotar y/o apoyar con un (1) Sistema de Información de Seguridad y gestión del riesgo (APP)	Sistema de Información dotado y apoyado (Monitores, licenciamiento y mantenimiento)	Número	1	1
Guatavita un lugar único y sostenible	No aplica	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Acceso a la tecnología digital	**175**	Implementar un (1) programa de Descentralización del servicio de internet para uso "Educativo y Productivo"	Programa de Descentralización del servicio de internet implementado para uso "Educativo y Productivo"	Número	0	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 20: Línea Estratégica: Guatavita con capacidades

Lo conforman 9 sectores, 23 programas sus descripciones por sector, un análisis indicativo, análisis de participación ciudadana, un resumen del modelo causal, las metas de resultado asociada por cada sector, la matriz estratégica por cada sector la cual detalla: la dimensión estratégica, meta programa de gobierno, sector de desarrollo, programa, numero de Meta Producto, meta producto e indicador, unidad de medida y línea base y meta del cuatrienio.

Artículo 21: Sector Inclusión social

La inclusión social en un municipio es fundamental para promover la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad. Implementar programas de educación sexual en escuelas y comunidades no solo brinda conocimientos sobre salud reproductiva y prevención de enfermedades, sino que también fomenta el respeto por la autonomía y la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.

Así mismo, las campañas de sensibilización son cruciales al concienciar sobre la importancia de aceptar y valorar la diversidad en todas sus formas, promoviendo una cultura de inclusión y respeto mutuo. La promoción de actitudes no estigmatizantes es esencial para eliminar prejuicios y barreras que puedan limitar la participación plena de todos los ciudadanos en la vida social y económica del municipio.

Garantizar la protección de las minorías y grupos vulnerables, como personas LGTBIQ+, personas con discapacidad o pertenecientes a minorías étnicas, contribuye a crear un entorno seguro y acogedor donde todos puedan desarrollar su potencial y sentirse valorados como miembros igualitarios de la comunidad.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Población primera infancia, infancia y adolescencia y juventud

En educación:

La cobertura de educación básica primaria y media bruta reflejan una disminución en los últimos cuatro años por lo que es necesario generar estrategias para frenar la extra-edad, es decir la repitencia o deserción. Al revisar dicho indicador confirma el aumento de este fenómeno en los últimos años por lo que es importante frenar este fenómeno en el municipio.

En salud:

Si bien la población municipal tiene una cobertura de salud de 68,74% la primera infancia, infancia y adolescencia se encuentran en promedio por debajo de dicho indicador, es necesario la atención de sus novedades o requerimientos para garantizar el acceso a salud, debido a la distancia de los lugares de atención frente a el municipio y los costos que eso representa para las familias. Y en ese mismo orden propender por el servicio de vacunación para la población.

En seguridad:

- la tasa de violencia en los tres grupos se ha mantenido en 0 (2022), sin embargo, también refleja que el comportamiento no ha sido constante y hay momentos en los cuales la tasa de violencia se dispara específicamente para el caso de la tasa de violencia contra adolescentes. Es esencial que se trabaje para reducir al mínimo la violencia contra los NNA y que se logre mantener el indicador en 0.

- Presunto delito sexual. Se evidencia que en el caso de adolescentes el fenómeno es más prevalente y, además, ha mantenido una tendencia incremental en el Guatavita. Esto es alarmante, pese a que no se muestra la totalidad del fenómeno, los y las adolescentes son más vulnerables a este tipo de delito. Sin embargo, también es alarmante que para años como 2019 y 2020 se haya disparado los delitos sexuales en contra de menores entre 0 y 10 años, a pesar de que, en este grupo el indicador del año más reciente muestre 0, se debe implementar una estrategia que permita prevenir este tipo de delitos.

- Tasa de mortalidad Es importante resaltar que este indicador en años más recientes el indicador se ha mantenido en 0.

- Tasa de violencia contra la mujer, Sin embargo, para los grupos poblacionales de más de 5 años dicha afectación se viene incrementando por lo que es imperativo seguir con las campañas municipales de prevención y sensibilización para mantener la tasa de violencia en 0.

Población Victima de conflicto armado:

Requieren acceso a vivienda, acceso a servicios públicos, aumentar su atención vinculando los niños que están fuera del sistema escolar, y en general acceder a los servicios de salud, servicios laborales, y los programas sociales del municipio, se sugiere realizar enfoque diferencial para la asistencia a estos programas sociales que resuelvan las dinámicas anteriores.

Población en condición de discapacidad:

Si bien existe una oferta del sistema público de atención, la procedencia de las personas en condición requiere avanzar en la certificación de las personas con discapacidad y tener una priorización de la atención en el sector rural, debido a que es donde reporta la mayor cantidad de personas en el municipio.

Se propone fortalecer la participación y la gestión de recursos para la población discapacitada. Además, se ha identificado que el centro de vida sensorial carece de refrigerios, almuerzos y actividades, lo que afecta negativamente a su comunidad. Es esencial colaborar con los cuidadores para mitigar estos riesgos y proporcionar una dotación adecuada al centro. Así mismo, se deben realizar adaptaciones en la infraestructura del municipio para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.

Población LGTBIQ+:

Caracterizar esta población para brindar enfoque diferencial en el municipio.

Población migrante:

Si bien el número de migrantes caracterizados arroja una proporción de 20 familias, el 85% de ella tiene permiso de permanencia y solo el 15% tiene visado, por esta razón se considera con el enfoque diferencial tener una atención trasversal a los programas sociales del municipio.

Población Campesina:

Esta población rural requiere en particular apoyo en temas de formalidad laboral, productividad, vivienda y en general vincularla de forma especial y trasversal a la oferta institucional del municipio.

Adultos y adultos mayores:

Mejorar la atención rural de los adultos y adultos mayores, las condiciones sociales de los mismos y en general solucionar las necesidades según sus requerimientos en las mesas de participación.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de Participación:

La participación comunitaria aborda diferentes estrategias para mejorar el tejido social e invertir en el desarrollo social, por medio de programas dirigidos a diferentes grupos de la población, como personas con discapacidad, adultos mayores, juventud, mujeres. Se propusieron acciones como capacitaciones para cuidadores en el centro de vida sensorial, fortalecimiento del deporte para niños con discapacidad y mejoras en las actividades artísticas y culturales.

Entre los temas principales destacan la necesidad de proporcionar refrigerios en el centro de vida sensorial, fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad e impulsar actividades de equinoterapia y natación. Se plantea también la organización de salidas para niños con discapacidad, gestión de subsidios para cuidadores(a) y mejorar el acceso a actividades en todas las veredas.

Por otro lado, se requiere la creación de un entorno más inclusivo y participativo, donde se reconozcan y respeten los derechos de la niñez, más inclusivo e igualitario, se tiene en cuenta los planes de mejora por cada uno de los ciclos de vida. Para los jóvenes, con una oferta educativa que incluya ferias universitarias, orientación vocacional y prevención de salud sexual en las instituciones para promover la inclusión y la reconciliación social, es fundamental considerar a la población discapacitada, incluyendo a los niños. Es necesario mejorar el control en la entrega de subsidios para garantizar que las personas con necesidades reales reciban el apoyo necesario. Se propone la creación de microempresas lideradas por mujeres y residentes locales, con ideas turísticas como guías. Se solicita generar oportunidades para las víctimas en el municipio.

Para los adultos mayores, se busca fortalecer su formación en escuelas artísticas y culturales, mientras que en el ámbito de mujer y equidad de género se señala

la falta de cumplimiento de requisitos en el consejo y se solicita apoyo para emprendimientos de artesanos.

Las víctimas del conflicto y el desplazamiento, con necesidades de ayuda y proyectos desde administraciones pasadas, buscan programas de aprendizaje y continuidad en proyectos productivos anteriores. Además, se busca la unión de la población afectada por el desplazamiento debido a la construcción de casas de alojamiento.

El centro de vida sensorial requiere una actualización de su infraestructura y una mejora en las terapias proporcionadas a sus miembros. Así mismo, es crucial reconocer y valorar el papel de las mujeres cabeza de hogar, otorgándoles la importancia que merecen. El proyecto dirigido a los abuelos también debe ser revisado para asegurar que los abuelos discapacitados sean considerados y beneficiados. Además, es necesario abordar la falta de cupos para adultos mayores en programas como Colombia Mayor (Siendo competencia de la Nación), garantizando que esta población vulnerable reciba la atención y el apoyo adecuado para su bienestar y calidad de vida.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 28: Modelo Causal – Sector Inclusión social

Fase Diagnóstica	Mesas de Participación	Objetivos	Programas
Es necesario articular los programas sociales para ampliar el acceso a las personas víctimas del conflicto	Solicitan proyectos productivos, espacios de comercialización y vivienda.	Desarrollar un enfoque diferencial en los programas sociales del municipio y permitir una línea de inversión para favorecer a esta población.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Es necesario construir espacios para protección promoción de la soberanía económica y productiva de las distintas poblaciones	Construcción de programas dirigidos a los diversos grupos poblacionales	Desarrollar espacios de desarrollo de capacidades de diverso tipo a los grupos poblacionales en el municipio.	Familias Unidas construyendo sociedad
Es necesario atender las dimensiones de educación, salud y seguridad y desarrollar planes de acción de las políticas públicas que propendan por solucionar las necesidades de Guatavita	Se considera los planes de mejoras de los NNA, y la necesidad de fortalecer las acciones municipales hacia ese propósito.	Mantener los índices de salud, educación y seguridad en 0 en el cuatrienio.	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro
Los demás sectores sociales se priorizan con intervenciones integrales, así como	Se solicita descentralizar los servicios sociales, mantener la	Promover la atención optima de los programas sociales del municipio.	Red de oportunidades con inclusión social

Fase Diagnóstica	Mesas de Participación	Objetivos	Programas
la acción De fortalecer sus políticas públicas, debido a que finaliza su vigencia en este cuatrieni**o**	infraestructura y ampliar algunos servicios		

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Fortalecer la atención a cada uno de los ciclos vitales en el municipio promoviendo estilos de vida saludables.

2. Mejorar la infraestructura y servicios de los programas sociales del municipio.

3. Actualizar y ejecutar las políticas públicas que atiendan las orientaciones de sus comités, promoviendo la participación y definición de sus presupuestos.

4. Trabajar por el uso adecuado del tiempo libre de los ciclos vitales en el municipio.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 29: Metas de Resultado del Sector Inclusión social

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	76,2079	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	2019-12	Disminuir a 70 la tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	70
Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Puntos porcentuales	1,9013	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2018-12	Disminuir el NBI a 1 punto	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 30: Metas de Producto del Sector Inclusión social

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**111**	Mantener un (1) programa de atención y protección integral al adulto mayor a través del Contrato interadministrativo con la Beneficencia de Cundinamarca	Programa de atención y protección integral del adulto mayor mantenido	Número	1	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**112**	Crear una (1) ruta de atención integral a la población migrante con orientación en derechos humanos.	Rutas de atención a población migrante en derechos humanos	Número	0	1
Guatavita con capacidades	18. Desarrollar programas de educación sexual, reproductiva y embarazos no deseados.	Inclusión social	Familias Unidas construyendo sociedad	**113**	Crear una (1) ruta de atención integral a la población LGBTIQ+ con orientación en diversidad sexual y apoyo familiar.	Rutas de atención a población LGBTIQ+ en diversidad sexual, apoyo familiar	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**114**	Entregar ciento sesenta (160) Apoyos nutricionales a las	Apoyo nutricional entregado a las personas mayores	Número	160	160

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					personas mayores más vulnerables del municipio	más vulnerables del municipio			
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**115**	Mantener en funcionamiento un (1) Centro Día para el adulto mayor	Centro Día para el adulto mayor en funcionamiento	Número	1	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**116**	Actualizar y ejecutar el 100% las actividades programadas para el cuatrienio de la Política Pública de Discapacidad	Porcentaje de Actividades programadas para el cuatrienio de la Política pública de Discapacidad actualizada y ejecutadas	Porcentaje	80%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**117**	Actualizar y ejecutar el 100% las actividades programadas para el cuatrienio de la Política Pública del Adulto Mayor	Porcentaje de Actividades programadas para el cuatrienio de la Política Pública del Adulto Mayor actualizada y ejecutadas	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**118**	Beneficiar a treinta y cinco (35) personas con discapacidad con atención integral en el Centro de Vida Sensorial (CVS)	Personas con discapacidad beneficiadas con atención integral en el CVS	Número	30	35

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
						(Infraestructura y operación)			
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**119**	Realizar ochenta (80) jornadas de "Centro de Vida Sensorial a tu vereda"	Jornadas de "Centro de Vida Sensorial a tu vereda" realizadas	Número	0	80
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**120**	Adecuar un (1) Centro de Vida Sensorial	Un (1) Centro de Vida Sensorial adecuado	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**121**	Implementar un (1) Programa de cuidadores y cuidadoras en función de la garantía de sus derechos y del apoyo a su labor	Programa de cuidadores y cuidadoras implementado en función de la garantía de sus derechos y del apoyo a su labor	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**122**	Beneficiar a cincuenta (50) personas con acceso a ayudas técnicas	Personas beneficiadas con acceso a ayudas técnicas	Número	35	50
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**123**	Ejecutar el 100% las actividades programadas para el cuatrienio de la Política Pública para la Igualdad de Género de las mujeres del municipio de Guatavita.	Porcentaje de Actividades programadas para el cuatrienio de la Política pública para la Igualdad de Género de las mujeres del	Porcentaje	85%	100%

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
						municipio de Guatavita.			
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Familias Unidas construyendo sociedad	**124**	Implementar y poner en funcionamiento una (1) Casa Social de la Mujer	casa social de la mujer implementada y en funcionamiento	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	**125**	Habilitar un (1) espacio físico en funcionamiento para la atención integral de la primera infancia (CDI)	Espacios físicos en funcionamiento para la atención integral de la primera infancia	Número	1	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	**126**	Realizar doce (12) celebraciones de promoción, recreación y conmemoración de los niños y niñas del municipio	Celebraciones de promoción, recreación y conmemoración de los niños y niñas del municipio realizadas	Número	8	12
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	**127**	Realizar una (1) adecuación a la ludoteca municipal para garantizar su operatividad en procesos lúdico-pedagógicos	Adecuaciones realizadas a la ludoteca municipal para garantizar su operatividad en procesos lúdico-pedagógicos	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	**128**	Implementar siete (7) estrategias de prevención, promoción, atención y protección de los Niños, Niñas,	Estrategias de prevención, promoción, atención y protección implementadas	Número	2	7

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					Adolescentes y Jóvenes anualmente.				
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	**129**	Ejecutar el 100% de las actividades programadas para el cuatrienio de la Política Pública para el desarrollo integral de la Juventud del Municipio de Guatavita	Porcentaje de Actividades ejecutadas en el cuatrienio de la Política Pública para el desarrollo integral de la Juventud del Municipio de Guatavita	Porcentaje	85%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	**130**	Apoyar el 100% de actividades programadas para el cuatrienio de los colectivos de juventud	Actividades programadas para el cuatrienio de los colectivos de juventud apoyadas	Porcentaje	0%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Familias Unidas construyendo sociedad	**131**	Atender por los diferentes canales de atención y comunicación al 100% de familias beneficiadas del programa "Renta Ciudadana"	Familias beneficiadas del programa "Renta Ciudadana" que son atendidas por los diferentes canales de atención y comunicación institucional	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	**132**	Implementar al 100% política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Política Pública de Primera infancia, Infancia y Adolescencia del	Porcentaje	82,14%	100%

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					del Municipio, de las actividades programadas para el cuatrienio	Municipio implementada.			
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Red de oportunidades con inclusión social	**133**	Implementar un (1) programa de servicios de terapia anualmente, para la atención integral de las personas con discapacidad	Programa de servicios de terapia implementado para la atención integral de las personas con discapacidad.	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	**134**	Implementar un (1) programa de atención a Víctimas de Conflicto Armado (VCA)	Programa de atención a VCA implementado	Número	1	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

UNA LEYENDA DORADA

Artículo 22: Sector Cultura

La cultura afianza la identidad y el desarrollo de un municipio. Dentro de las estrategias más importantes para fortalecer este sector se encuentra preservar la memoria histórica, los valores y conocimientos transmitidos de generación en generación, enriqueciendo el tejido social y fomentando la cohesión comunitaria.

Además, establecer programas que estimulan el talento municipal es esencial para potenciar la creatividad y la proyección artística. Se permite reconocer y valorar el talento local y a su vez, fomenta la participación de la comunidad en actividades culturales, generando un ambiente propicio para la expresión artística y el intercambio cultural.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

La sección cultura presenta los datos sobre la asistencia a las diferentes líneas de servicios que ofrece la biblioteca pública municipal de Guatavita, así como los eventos artísticos y culturales más representativos del municipio. El análisis de esta sección permite identificar los siguientes hallazgos:

- La línea de servicios con mayor asistencia es la de préstamo externo de libros, seguida por la de consulta de material bibliográfico y hemerográfico. Esto indica un interés de la población por acceder a los recursos literarios y documentales disponibles en la biblioteca.
- La línea de servicios con menor asistencia es la de talleres de lectura y escritura, lo que sugiere una oportunidad de mejora para incentivar el desarrollo de estas competencias en la comunidad, especialmente en los niños y jóvenes.
- La biblioteca también ofrece servicios de apoyo a la educación formal, como capacitaciones, asesorías y orientación vocacional, que tienen una participación moderada. Estos servicios pueden fortalecer el vínculo entre la biblioteca y las instituciones educativas, así como contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del municipio.
- El municipio cuenta con una amplia oferta de actividades artísticas y culturales, que abarcan diversas expresiones como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas. Estas actividades buscan rescatar y difundir el patrimonio cultural del municipio, así como promover el talento local y la integración comunitaria.
- Sin embargo, algunos de los eventos culturales más representativos del municipio tienen una baja visibilidad a nivel regional y nacional, lo que limita su impacto y proyección. Se requiere de una mayor articulación con otras entidades e instituciones para lograr una mayor difusión y reconocimiento de estos eventos, así como una mayor participación de la ciudadanía.

Parágrafo 2. Hallazgos de las mesas de participación

Se identifican algunas áreas de mejora en el proyecto social "Mercado Verde Campesino Artesanal de Guatavita". Es necesario completar las planillas de los

mercados verdes y mejorar la formación en artesanía, así como abordar las deficiencias en la presentación de productos por parte de los artesanos. Además, se destaca que 11 emprendimientos han sido perjudicados y se solicita que se tomen en cuenta en futuras acciones.

Se señala una falta de organización en los mercados artesanales y se sugiere que la Fiesta del Campesino sea una experiencia gratificante para ellos, reconociendo su labor. Se propone contactar a una pintora y escultora, para dar continuidad a un proyecto relacionado con la creación de un cacique en resina que actualmente está guardado.

Los resultados además nos sugieren involucrar a los adultos mayores en los procesos de generación de cultura, identidad y memoria histórica, como elementos para desarrollar procesos de transferencia de saberes y conocimientos. (Involucrar a los adultos mayores en actividades de ciudad), por ejemplo creando un libro que recopile la historia del municipio de Guatavita.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 31: Modelo Causal – Sector Cultura

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Organizar los diferentes escenarios culturales del municipio, e involucrar a los habitantes a los procesos culturales.	Organizar las actividades culturales, con la tradición y vocación municipal, e involucrando a sus habitantes.	Promoción de la participación ciudadana en los procesos culturales y la recuperación de la memoria histórica.	Saberes para la vida. Patrimonio guatava.

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Operar las escuelas en 10 meses por año, debido a las restricciones presupuestales.

2. Equipar y mantener la infraestructura municipal, por medio de articular los esfuerzos con todas las fuerzas en el municipio.
3. Continuar con la operación de las escuelas de formación, organizando un modelo pedagógico.

4. Resaltar el patrimonio cultural e histórico del municipio apropiando sus escenarios como un destino internacional.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 32: Metas de Resultado del Sector Cultura

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,2152	DANE	2021-12	Aumentar a 0,2652% la participación del valor agregado del municipio en el departamental	0,2652%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 33: Metas de Producto del Sector Cultura

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	48. Gestionar programas de formación artística en las veredas, infancia, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.	Cultura	Saberes para la vida	**47**	Beneficiar a mil cuatrocientas (1400) personas que acceden a los procesos de formación artística y cultural	Personas beneficiadas con acceso a los procesos de formación artística y cultural	Número	1354	1400
Guatavita con capacidades	51. Fortalecer las escuelas artísticas del municipio	Cultura	Saberes para la vida	**48**	Dotar las tres (3) escuelas de formación artísticas y culturales con elementos necesarios para la formación artística y cultural	Escuelas de formación artísticas y culturales dotadas con elementos necesarios para la formación artística y cultural	Número	2	3
Guatavita con capacidades	51. Fortalecer las escuelas artísticas del municipio	Cultura	Saberes para la vida	**49**	Realizar mantenimiento de los instrumentos y elementos de las tres (3) escuelas de formación artística y cultural	Escuelas con mantenimiento realizado de sus instrumentos y elementos necesarios	Número	3	3

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
						para la formación artística y cultural			
Guatavita con capacidades	No aplica	Cultura	Saberes para la vida	**50**	Adecuar un (1) espacio de la Escuela de Formación de "Artes Plásticas"	Escuela de Formación de "Artes Plásticas" adecuada en su espacio físico	Número	0	1
Guatavita con capacidades	51. Fortalecer las escuelas artísticas del municipio	Cultura	Patrimonio guatava	**51**	Realizar mantenimiento a quince (15) sitios de interés turístico y cultural del municipio	Sitios de interés turístico y cultural con mantenimiento realizado	Número	8	15
Guatavita con capacidades	49. Promover el desarrollo y fortalecimiento de eventos de Guatavita en arte y cultura representativos del municipio (Festivales, encuentros, foros).	Cultura	Patrimonio guatava	**52**	Realizar cuarenta (40) eventos y/o festivales culturales para la promoción de la cultura, potencializándolos con la creación de nuevos festivales	Eventos y/o festivales culturales para la promoción de la cultura realizados, potencializándolos con la creación de nuevos festivales	Número	10	40
Guatavita con capacidades	49. Promover el desarrollo y fortalecimiento de eventos de Guatavita en arte y cultura representativos del municipio (Festivales, encuentros, foros).	Cultura	Patrimonio guatava	**53**	Institucionalizar dos (2) festivales para la promoción de actividades culturales	Festivales para la promoción de actividades culturales institucionalizados	Número	1	2

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	47. Consolidar el grupo de vigías del patrimonio.	Cultura	Patrimonio guatava	**54**	Crear un (1) Estatuto Cultural de Guatavita, que incluya las instancias de participación	Estatuto Cultural de Guatavita creado que incluya la creación de instancias de participación	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Cultura	Saberes para la vida	**55**	Implementar una (1) Biblioteca itinerante	Biblioteca itinerante implementada	Número	0	1
Guatavita con capacidades	46. Promover y fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de la población, a través de labores pedagógicas de memoria histórica y ancestralidad. 14. Implementar programas orientados a la formación humana, familiar, cívica y en valores de los estudiantes para facilitarles no solo los elementos para entrar al mundo laboral o profesional sino, también, al mundo ciudadano.	Cultura	Patrimonio guatava	**56**	Conformar un (1) Centro de Historia que promueva espacios pedagógicos de memoria histórica y ancestralidad para la promoción y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población.	Centro de Historia conformado que promueva espacios pedagógicos de memoria histórica y ancestralidad realizados para la promoción y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población.	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	46. Promover y fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de la población, a través de labores pedagógicas de memoria histórica y ancestralidad. 14. Implementar programas orientados a la formación humana, familiar, cívica y en valores de los estudiantes para facilitarles no solo los elementos para entrar al mundo laboral o profesional sino, también, al mundo ciudadano.	Cultura	Saberes para la vida	**57**	Realizar tres (3) Documentos audiovisuales o impresos de memoria histórica y ancestralidad realizados para la promoción y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población.	Documentos audiovisuales o impresos realizados de memoria histórica y ancestralidad realizados para la promoción y fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la población.	Número	0	3
Guatavita con capacidades	50. Establecer el programa de estímulos al talento municipal para potenciar la creación, la investigación, la	Cultura	Saberes para la vida	**58**	Crear e implementar un (1) Programa de reconocimiento al talento municipal	Programa de reconocimiento al talento municipal creado e implementado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	proyección artística y cultural.								
Guatavita con capacidades	No aplica	Cultura	Saberes para la vida	**59**	Apoyar tres (3) escuelas de formación artística y cultural para la participación en eventos nacionales, departamentales y regionales	Escuelas de formación artística y cultural apoyadas para la participación en eventos nacionales, departamentales y regionales	Número	0	3

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 23: Sector Deporte

Fomentar la realización de la actividad física es una prioridad global, ya que promueve las recomendaciones de vida saludable y la prevención de enfermedades y desempeña un papel fundamental en el bienestar y desarrollo integral de las personas que integran una comunidad. Ante este escenario, se hace necesario enfocar esfuerzos en construir y mantener escenarios deportivos, así como el apoyo a escuelas de formación en el área rural y urbana del municipio garantizando su acceso equitativo.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

La sección de deportes del plan de desarrollo social de Guatavita presenta los siguientes hallazgos principales:

- La infraestructura deportiva y recreativa del municipio requiere de mantenimiento y mejora para garantizar su óptimo uso y beneficio para la población.
- Los procesos de formación deportiva son valorados por la comunidad, pero se necesita ampliar su cobertura en la zona rural, donde hay una demanda insatisfecha de oportunidades de participación e integración.
- Los eventos de deporte comunitario no responden a las necesidades e intereses de la población rural, que solicita mayor diversidad, inclusión y frecuencia de estas actividades.
- El deporte es reconocido como un factor de desarrollo social, que contribuye al bienestar, la salud, la convivencia, la cultura y la identidad de la población Guatava.
- Estos hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer el sector deportivo en el municipio, con una visión integral, participativa y territorial, que tenga en cuenta las particularidades y expectativas de la población rural y urbana.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

Se identifica que la Copa Torabican ha sido una excelente organización y una participación destacada de los niños, por lo que se sugiere volver a realizarla, se aspira a convertirse en sede de futuros campeonatos. Sin embargo, se han identificado deficiencias en el control y la calidad de los instructores en las escuelas de formación, lo que afecta la ejecución efectiva de los programas. Es crucial brindar apoyo y formación para los juegos Intercolegiados y alcanzar el estatus de sede principal en Guatavita.

Es necesario establecer escuelas de formación deportiva inclusivas que involucren a toda la comunidad, con un enfoque en la contratación de formadores deportivos competentes en diversas disciplinas, especialmente en futsal, y la dotación de equipamiento adecuado. Se requiere una ampliación de las escuelas de formación en las veredas, así como un apoyo continuo para garantizar la participación de niños y adolescentes en programas deportivos y culturales.

Se observa una falta de infraestructura adecuada para la práctica deportiva, con campos en mal estado tanto en la vereda de Amoladero como en la escuela. Además, se debe abordar la falta de actividades recreo deportivas en las veredas más remotas del municipio. Es esencial priorizar la mejora de los campos deportivos y fomentar la participación en eventos deportivos en todas las áreas del municipio. Mantenimiento de Campos Deportivos que se requieran y el cerramiento de los campos deportivos, así como completar la construcción del polideportivo y mejorar la cancha para fomentar el deporte y la recreación en la comunidad.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 34: Modelo Causal – Sector Deporte

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Falta de infraestructura deportiva y adecuada.	Mejorar los escenarios deportivos y desarrollar la construcción de nuevos escenarios	Adecuar, Mantenimiento y ampliar los escenarios deportivos en el municipio.	Unidos por tu Bienestar
Falta de actividades deportivas en las veredas más remotas y de formación deportiva inclusiva	Fomentar la participación en eventos deportivos en todas las áreas del municipio, mejorando los docentes.	Ampliar y mejorar las escuelas de formación en las veredas y apoyar la participación de niños y adolescentes	Guatavita mejora sus deportistas

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Aumentar los escenarios deportivos en el municipio, promoviendo la actividad física y la recreación.

2. Operar las escuelas en 10 meses por año, debido a las restricciones presupuestales.

3. Garantiza la atención con enfoque diferencial y poblacionales, en los distintos eventos, escuelas de formación y escenarios de recreación.

4. Aumentar las escuelas de formación deportiva o recreativas en el municipio como medio de diversificar la actividad física.

5. Mejorar la estructura y operación de los juegos comunales, eventos deportivos y promoviendo la competencia en el municipio.

6. Mantener la infraestructura deportiva en el municipio, realizando las acciones necesarias para el goce efectivo de la actividad física y la recreación.

7.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 35: Metas de Resultado del Sector Deporte

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,2152	DANE	2021-12	Aumentar a 0,2652% la participación del valor agregado del municipio en el departamental	0,2652%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

GUATAVITA UNA LEYENDA DORADA

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 36: Metas de Producto del Sector Deporte

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	33. Fortalecer las escuelas de formación. 32. Estructurar y ejecutar programas para el máximo aprovechamiento de las instalaciones deportivas incluyendo actividades de recreación y esparcimiento. 13. Promover y fortalecer la integración entre estudiantes alrededor de actividades deportivas, culturales, artísticas, académicas y emprendimiento	Deporte	Guatavita mejora sus deportistas	**60**	Beneficiar a mil (1000) las personas con servicios de deporte, recreación y actividad física	Personas beneficiadas de los servicios de recreación y actividad física	Número	873	1000
Guatavita con capacidades	No aplica	Deporte	Unidos por tu Bienestar	**61**	Beneficiar a treinta (30) personas con Discapacidad con actividades de	Personas con Discapacidad atendidas con actividades de	Número	0	30

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					recreación y actividad física	recreación y actividad física			
Guatavita con capacidades	No aplica	Deporte	Guatavita mejora sus deportistas	**62**	Dotar doce (12) escuelas de formación deportiva con implementos deportivos	Escuelas de Formación Deportiva dotadas con elementos deportivos	Número	9	12
Guatavita con capacidades	35. Apoyar la participación de nuestros deportistas en competencias locales, regionales y nacionales.	Deporte	Unidos por tu Bienestar	**63**	Realizar seis (6) eventos deportivos comunitarios veredales y comunales anuales	Eventos deportivos comunitarios veredales y comunales realizados anualmente	Número	3	6
Guatavita con capacidades	34. Promover la masificación del deporte.	Deporte	Unidos por tu Bienestar	**64**	Realizar cuatro (4) Eventos masivos deportivos con inclusión, enfoque género y enfoque diferencial anuales	Eventos masivos deportivos con inclusión, enfoque género y enfoque diferencial realizados anualmente	Número	2	4
Guatavita con capacidades	No aplica	Deporte	Unidos por tu Bienestar	**65**	Diseñar e implementar un (1) programa de vacaciones recreativas	Programa de vacaciones recreativas diseñado e implementado	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Deporte	Guatavita mejora sus deportistas	**66**	Mantener a las dos (2) IED Públicas vinculadas al	Instituciones educativas vinculadas al programa supérate-Intercolegiados.	Número	2	2

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					programa supérate-Intercolegiados				
Guatavita con capacidades	36.Fomentar y apoyar la creación de clubes deportivos en diferentes disciplinas.	Deporte	Unidos por tu Bienestar	**67**	Aumentar a diez (10) las disciplinas implementadas de actividad física, recreación y deporte	Disciplinas creadas e implementadas en actividad física, recreación y deporte	Número	8	10
Guatavita con capacidades	No aplica	Deporte	Guatavita mejora sus deportistas	**68**	Implementar un (1) programa de Estimulación Temprana, Matrogimnasia y Polimotor en niños y niñas de primera infancia	Programa de Estimulación Temprana, Matrogimnasia y Polimotor implementado en niños y niñas de primera infancia	Número	0	1
Guatavita con capacidades	30. Desarrollar obras de construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos municipales urbanos y rurales	Deporte	Unidos por tu Bienestar	**69**	Realizar mantenimiento a veinte (20) equipamientos o escenarios deportivos y recreativos.	equipamiento o escenarios deportivos con mantenimientos preventivos realizados	Número	10	20
Guatavita con capacidades	30. Desarrollar obras de construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos	Deporte	Guatavita mejora sus deportistas	**70**	Construcción de dos (2) escenarios deportivos y/o recreativos	Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	Número	0	2

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	municipales urbanos y rurales								
Guatavita con capacidades	No aplica	Deporte	Unidos por tu Bienestar	**71**	Beneficiar a ciento setenta (170) Adultos mayores con actividades en pro del envejecimiento activo	Adultos mayores beneficiados con actividades en pro del envejecimiento activo	Número	160	170
Guatavita con capacidades	31. Apoyar e incentivar a deportistas de alto rendimiento	Deporte	Guatavita mejora sus deportistas	**72**	Apoyar siete (7) escuelas de formación deportiva para la participación en eventos nacionales, departamentales y regionales e implementar incentivos para deportistas de alto rendimiento	Escuelas de formación deportiva apoyadas para la participación en eventos nacionales, departamentales y regionales e incentivos para deportistas de alto rendimiento implementados	Número	0	7

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 24. Sector Educación

La educación es el motor principal para el progreso individual y colectivo en una sociedad. Garantizar la cobertura educativa en poblaciones rurales y urbanas asegura que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades de aprendizaje, sin importar su ubicación geográfica.

Es importante tener en cuenta que, en la actualidad, es imperativo establecer procesos de bilingüismo que sean eficaces para el dominio de una segunda lengua, lo cual no solo amplía sus horizontes académicos y laborales, sino que también promueve la diversidad cultural y el entendimiento intercultural.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

El sector educación presenta algunos avances y desafíos en el municipio de Guatavita. Por un lado, se observa una alta cobertura bruta y neta de la educación, tanto en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, como en la educación superior. Esto significa que la mayoría de la población tiene acceso a algún tipo de formación académica, lo cual es positivo para el desarrollo humano y social del municipio.

Así mismo, se destaca el bajo porcentaje de analfabetismo, que indica que la población cuenta con las competencias básicas de lectura y escritura. Por otro lado, se evidencia un aumento en la tasa de repitencia, que puede ser un signo de problemas en la calidad y pertinencia de la educación. La repitencia implica una pérdida de recursos y tiempo, así como un riesgo de deserción escolar y frustración personal.

Es necesario identificar y atender las causas que generan la repitencia, tales como las dificultades de aprendizaje, la falta de motivación, el ausentismo, la pobreza, la violencia o la inadecuación de los planes de estudio. Además, se debe prestar especial atención a los estudiantes que solo logran alcanzar el nivel educativo básico primario, ya que esto puede limitar sus oportunidades laborales y personales en el futuro.

Finalmente, se recomienda fortalecer la articulación entre la educación y la cultura, ya que esta última es un factor clave para el desarrollo social del municipio. La cultura permite preservar y valorar la identidad, la historia y las tradiciones de Guatavita, así como promover la creatividad, la diversidad y la convivencia. Se sugiere impulsar la enseñanza y el aprendizaje de la cultura local, así como fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades culturales del municipio.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

El suministro **(PAE)** presenta deficiencias, con entregas incompletas y presencia de insumos vencidos, lo cual resalta la necesidad de establecer veedurías para garantizar la calidad y puntualidad de los productos. Se destaca que en el colegio de Potrero Largo los alimentos llegan en mal estado y en Tomine de Blancos el restaurante escolar solo recibe alimentos para algunos niños. Además, se solicita

la ampliación de **la ruta escolar** hasta el sector alto de Los Chorros debido al sobrecupo y las demoras de más de 15 minutos en la llegada. Se requiere también una ruta hasta los tanques, ya que actualmente no llega hasta ese punto. Se identifica como prioritaria la mejora de la seguridad vial escolar, especialmente por la alta velocidad y la falta de señalización en las zonas escolares.

Manifiestan la necesidad de apoyo a los estudiantes de bachillerato en la preparación del **ICFES**. Esto implica establecer un cronograma anticipado y realizar convenios con instituciones como el Sena y UNIMINUTO. Además, se busca fortalecer el programa de inglés (**bilingüismo**) en primaria y bachillerato, requiriendo docentes bilingües de calidad para mejorar la enseñanza en este idioma. También es importante proporcionar talleres en la institución y revivir actividades como el Festival El Dorado para enriquecer su experiencia académica.

Durante la mesa de educación, se destacó que la **infraestructura** de las escuelas municipales es la principal necesidad, con problemas como la falta de conexión a internet en las zonas rurales. Así como el deterioro en las instalaciones, incluyendo campos deportivos en mal estado y la necesidad de legalizar terrenos escolares. Se requiere dotación de computadoras y realizar mantenimiento, especialmente la finalización de un polideportivo que está incompleto en 40% y presenta problemas estructurales. Además, se mencionó la importancia de abordar los problemas de la Escuela de Carbonera Alta, como los baños en mal estado y el mantenimiento general de la instalación que representa un riesgo de accidentes. La **IERD José Gregorio Salas** enfrenta desafíos similares, incluyendo problemas de legalización de terrenos y deficiencias en infraestructura, se indica problemas ambientales con los pozos sépticos. Se identificaron carencias en la **Sede Corales, Potrero Largo y la sede principal**, que incluyen falta de implementos deportivos, higiene deficiente y problemas de espacio en las aulas y equipos fuera de funcionamiento, lo cual afecta la enseñanza técnica en turismo.

Se solicitó apoyo de empresarios para **prácticas** locales y salidas pedagógicas para promover el turismo y dar identidad a los festivales locales. Se instó a implementar una política de inclusión en todas las instituciones educativas, con apoyo de equipos interdisciplinarios y capacitación docente en inclusión educativa según el Decreto 1421 del 2017.

Otros temas abordados fueron la **migración de los jóvenes** de Guatavita por carencia de transporte, por ejemplo en la vereda Monquetiva los estudiantes se van a estudiar a Gachetá por mayor cercanía, Debido a la distancia del casco urbano. Se destacó la importancia de abordar la **salud mental** en las instituciones educativas y de crear oportunidades en el campo técnico del turismo. Se subrayó la necesidad de establecer colaboraciones con instituciones de educación superior para los jóvenes graduados y se propuso la creación de convenios con universidades, empresas y la Alcaldía Municipal para facilitar las prácticas. Se planteó la urgencia de legalizar la escuela de Juiquín para evitar su cierre y se propuso implementar estrategias para mejorar el acceso a la

educación superior desde las zonas rurales, incluyendo la creación de una junta municipal de educación respaldada por la ley. La Escuela de Literatura invita a visitar la biblioteca y promueve la colaboración entre sedes educativas para su fortalecimiento.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 37: Modelo Causal - Sector Educación

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Aumento de tasas de repitencia, cobertura en disminución y necesidad de mejora en la infraestructura educativa, con una visión de	Controlar la alimentación escolar, el flujo de transporte escolar, la infraestructura de las escuelas y la inclusión educativa.	Fortalecer la educación en el municipio de Guatavita, mejorando la infraestructura, el transporte y la alimentación escolar.	Calidad y cobertura educativa para Guatavita
Colaboraciones con instituciones de educación superior y acceso a la educación superior.	Convenios con instituciones de educación superior, mejorar el bilingüismo en el municipio.	Desarrollar una vocación de Bilingüismo en el municipio para generar oportunidades laborales en el territorio.	Fomento a la educación superior de nuestros jóvenes

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Mejorar la infraestructura educativa, incentivando la inversión pública y privada necesaria para adecuar las sedes educativas.

2. Desarrollar un programa de transporte escolar, que sea más eficiente y amplie su cobertura.

3. Consolidar el bilingüismo como una herramienta para fortalecer las oportunidades de proyecto de vida y la calidad educativa en el municipio.
4. Trabajar de la mano con los diversos actores del sector educativo, para mejorar las prácticas pedagógicas y el desarrollo de un modelo flexible.

5. Continuar el fondo de educación superior, promoviendo convenios con instituciones de educación superior para el acceso a los jóvenes a educación.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 38: Metas de Resultado del Sector Educación

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Educación - Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje (el valor está	82,0388	Ministerio de Educación Nacional	2022-12	Aumentar a 84% la cobertura neta en educación	84,0388%

	multiplicado por 100)					
Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	3,8051	DANE a partir de Censo 2018	2018-12	Disminuir a 2 la tasa de analfabetismo	2%
Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI	Puntos promedio	57,2784	DNP - SPT	2022-12	Aumentar a 59 puntos el promedio de desempeño municipal en educación	59,2784
Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	36,6197	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	2022-12	Aumentar a 38,6% la Tasa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior	38,6197%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 39: Metas de Producto del Sector Educación

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	20. Mantener y fortalecer los programas de transporte y alimentación.	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**73**	Fortalecer un (1) Programa de Alimentación Escolar (PAE) anual.	Programa de alimentación escolar (PAE) fortalecido anualmente.	Número	1	1
Guatavita con capacidades	20. Mantener y fortalecer los programas de transporte y alimentación.	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**74**	Rediseñar e implementar una (1) estrategia de subsidio de Transporte Escolar en las Instituciones Educativas del Municipio	Estrategia de subsidio de Transporte Escolar rediseñada e implementada en las Instituciones Educativas del Municipio	Número	1	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**75**	Mantener la infraestructura de las dieciséis (16) sedes educativas/infantiles para su operación	Infraestructura de las sedes educativas/infantiles con mantenidas para su operación	Número	15	16
Guatavita con capacidades	No aplica	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**76**	Dotar diez y seis (16) sedes educativas/infantiles con menaje y elementos deportivos	Sedes educativas/infantiles dotadas con menaje y elementos deportivos	Número	10	16

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	9. Generar espacios para formación avanzada y aprovechamiento de recursos de tecnologías de la información y comunicaciones para potenciarlos en materia de desarrollo de aplicaciones, diseño, marketing y otras áreas que les permitirán tener grandes oportunidades económicas y laborales.	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**77**	Beneficiar a las dos Instituciones Educativas Departamentales y sus sedes educativas, suministrando cincuenta (50) tablets o portátiles para el uso de los estudiantes de las diferentes sedes educativas	Tablets o portátiles suministrados a las dos Instituciones Educativas Departamentales y sus sedes.	Número	0	50
Guatavita con capacidades	No aplica	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**78**	Implementar un (1) programa de alfabetización	Programa de alfabetización implementado	Número	0	1
Guatavita con capacidades	4. Establecer y mantener los procesos eficaces de bilingüismo para facilitar a los	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**79**	Beneficiar a ochenta (80) personas en procesos de formación en segunda lengua a través de	Personas en procesos de formación de segunda lengua beneficiados a través de colaboración público-privado	Número	0	80

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	estudiantes y comunidad en general el dominio de la segunda lengua (ingles, portugués, francés, alemán). 8. Estructurar programas de capacitación para el emprendimiento y convenios con empresas locales para su vinculación. 16. Generar alternativas de apadrinamiento educativo de instituciones educativas en articulación público-privada a través de las cuales instituciones privadas de alto nivel apadrinen a las instituciones educativas locales, transfiriendo buenas				colaboración público-privado				

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	prácticas, sirviendo como guías y asesores.								
Guatavita con capacidades	4. Establecer y mantener los procesos eficaces de bilingüismo para facilitar a los estudiantes y comunidad en general el dominio de la segunda lengua (ingles, portugués, francés, alemán).	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**80**	Beneficiar a doscientas cincuenta (250) personas de la comunidad educativa con procesos de formación en segunda lengua	Personas de la comunidad educativa beneficiadas con procesos de formación en segunda lengua	Número	0	250
Guatavita con capacidades	12. Desarrollar los procesos y modelos educativos adecuados para las necesidades de nuestro municipio, que facilite la conexión con nuestro departamento, nuestro país y el mundo. 5. Implementar programas permanentes de	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**81**	Implementar en dos (2) Instituciones Educativas del municipio de Guatavita, el programa de mejoramiento de la calidad educativa y competencias en las PRUEBAS SABER 11	Instituciones Educativas del municipio de Guatavita que implementan el programa de mejoramiento de la calidad educativa y competencias en las PRUEBAS SABER 11	Número	0	2

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	orientación profesional y fortalecimiento de sus capacidades para optimizar resultados en pruebas ICFES-SABER y acceso a la universidad. 15. Estructurar programas de excelencia para que estudiantes con las mejores capacidades y aptitudes reciban un reconocimiento y apoyo para su avance académico y laboral. 17. Establecer incentivos para la calidad instituciones educativas y estudiantes que obtengan buenos resultados en las pruebas SABER y cumplan con								

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	requisitos y estándares de calidad medidos de manera permanente.								
Guatavita con capacidades	5. Implementar programas permanentes de orientación profesional y fortalecimiento de sus capacidades para optimizar resultados en pruebas ICFES-SABER y acceso a la universidad.	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**82**	Beneficiar a doscientos (200) estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional beneficiados	Número	0	200
Guatavita con capacidades	No aplica	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**83**	Crear dos (2) escuelas de padres, madres, cuidadores y/o acudientes en competencias parentales	Escuelas de padres, madres, cuidadores y/o acudientes en competencias parentales creadas	Número	0	2
Guatavita con capacidades	No aplica	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**84**	Crear e implementar un (1) programa de inclusión educativa que beneficie a estudiantes en condición discapacidad, cuidadores y docentes.	Programa de inclusión educativa creado e implementado que beneficie a estudiantes en condición discapacidad, cuidadores y docentes.	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	19. Asegurar la continuidad del programa FOES.	Educación	Fomento a la educación superior de nuestros jóvenes	**85**	Beneficiar a ciento veinte (120) estudiantes mediante el Fondo de Educación superior (FOES)	Estudiantes beneficiados mediante el Fondo de Educación superior (FOES)	Número	111	120
Guatavita con capacidades	7. Gestionar alianzas con las instituciones universitarias para facilitación de acceso y ejecución de programas de formación en el municipio	Educación	Fomento a la educación superior de nuestros jóvenes	**86**	Suscribir ocho (8) convenios educativos para fortalecer el acceso a la educación superior	Convenios educativos para fortalecer el acceso a la educación superior suscritos	Número	4	8
Guatavita con capacidades	6. Desarrollar eventos municipales de ciencia e innovación para valorar la creatividad y procesos de investigación.	Educación	Fomento a la educación superior de nuestros jóvenes	**87**	Realizar un (1) evento municipal de ciencia, tecnología e innovación que visibilice la creatividad y procesos de investigación del territorio.	Evento municipal de ciencia, tecnología e innovación realizado que visibilice la creatividad y procesos de investigación del territorio.	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Educación	Calidad y cobertura educativa para Guatavita	**88**	Construir una (1) sede educativa	Sede educativa construida	Número	0	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 25: Sector Gobierno Territorial

La formulación de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad local, abordando áreas críticas como infraestructura, educación, salud, servicios públicos y desarrollo económico son fundamentales en cualquier gobierno. Estos proyectos deben planificarse para garantizar un uso eficaz de los recursos públicos, maximizando su impacto y beneficiando a la mayor cantidad de habitantes posibles.

La transparencia en la gestión pública no solo fomenta la rendición de cuentas, sino que también promueve la participación ciudadana y la legitimidad del gobierno local, sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Análisis de los principales hallazgos de las secciones gobierno territorial y seguridad y convivencia se identificaron las siguientes problemáticas y necesidades relacionadas con las secciones gobierno territorial y seguridad y convivencia:

Gobierno territorial:

Se evidenció la falta de articulación entre la administración municipal y las diferentes instancias de participación, como las juntas de acción comunal, los consejos territoriales y los organismos de control.

También se encontró la necesidad de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Así mismo, se identificó la importancia de fortalecer la gestión administrativa, financiera y jurídica del municipio, así como la capacidad de respuesta ante las emergencias y desastres.

Seguridad y convivencia:

Se resalta la necesidad de profundizar las acciones de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, la violencia de género y el abuso sexual, especialmente en el contexto de la pandemia por COVID-19. También hay una preocupación generalizada por el consumo de sustancias psicoactivas, el reclutamiento de menores, la extorsión y el microtráfico.

Además, la presencia y el acompañamiento de la Policía Nacional y la Fiscalía en el territorio debe crear un efecto disuasorio en el territorio, así como el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la seguridad.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

La comunidad expresa su preocupación por la sensación de inseguridad que hay en el municipio. Es fundamental implementar medidas para garantizar la seguridad en las zonas rurales. Una propuesta efectiva que consideran la comunidad consiste en la instalación de cámaras de vigilancia en puntos

estratégicos cercanos a las vías, con el fin de identificar vehículos sospechosos y prevenir robos, lo que contribuirá a mejorar la seguridad general. Como solución requieren la instalación de cámaras en las entradas de las veredas y en el área urbana, con equipos de mayor potencia, alcance y resolución. Además, se propone instalar cámaras de vigilancia en las cooperativas comunales y en los colegios del municipio para fortalecer la seguridad en estos espacios.

Se ha observado que los impuestos subieron debido a la actualización catastral, lo que ha llevado a que no se cobren correctamente durante los últimos 16 años. En este sentido, es necesario proceder con la actualización de los registros de los predios y establecer un sistema efectivo de recaudo de impuestos que refleje con precisión la situación actual de la propiedad en la comunidad. Esto garantizará una gestión más transparente y equitativa de los recursos y una mayor seguridad jurídica para los propietarios de tierras en la zona.

Se ha detectado la necesidad de aplicar el código nacional de policía, por zonas para abordar el problema del ruido generado por bares y la ejecución de obras en diferentes áreas. En Montecillo puntualmente se evidencia mucho ruido por bares y maquinaria pesada. Existe una falta de integración entre las veredas, lo que genera una sensación de inequidad en comparación con otras áreas. Se propone mejorar los horarios de las actividades comunitarias para permitir la participación de las personas una vez hayan finalizado sus labores en las fincas. Esto facilitaría la inclusión de todos los miembros de la comunidad y fomentaría una mayor participación en general.

Falta de un salón comunal (Citado: “existe una persona que se encuentra legalizando el predio para realizar la donación” en la vereda Santa María). Finalmente manifiestan que se necesita mejorar la organización de los prestadores turísticos en el municipio, así como establecer normativas claras para el acceso al cementerio viejo y regular el funcionamiento de los servicios de Glamping.

Otras necesidades planteadas por los sectores manifiestan que los incendios en la vereda de Montecillo han destacado problemas en la gestión del riesgo, incluyendo demoras en la respuesta a situaciones de riesgo en las áreas rurales. Se requiere una evaluación exhaustiva de la gestión del riesgo en el municipio.

Además, se han presentado solicitudes de vivienda digna y locales, con el objetivo de involucrar a las familias en la actividad económica local. Existe una necesidad de mayor compromiso por parte de la administración y una solicitud de mayor participación en los temas relacionados con las víctimas del conflicto (Percepción de algunos participantes), buscando una mayor coherencia en las políticas.

Se propone la creación de microempresas lideradas por mujeres y residentes locales, con ideas turísticas como guías. Se solicita la rotación de inmuebles del municipio.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 40: Modelo Causal – Sector Gobierno Territorial

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Se identificó la necesidad de mejorar la seguridad y convivencia en el territorio, con problemas crecientes como el tráfico de estupefacientes, ventas informales, servicios informales y la atención de la fuerza pública en el territorio.	Problemas de ruido, por bares y obras en el municipio, así como la integración del municipio.	Controlar el territorio con inteligencia, presencia y operativos que mitiguen las afectaciones de la seguridad y convivencia, en el territorio.	Convivencia y seguridad ciudadana
Se requiere mayor acceso a la información pública, promoviendo la trasparencia y rendición de cuentas ciudadanas.	Se solicitaron revisar el tema de los impuestos, espacios de participación efectiva, con el diálogo con las autoridades competentes.	Mejorar la atención ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas para evaluar los resultados y ajustes con la comunidad.	Fortaleciendo la gerencia y administración
Se identifico la necesidad de mejorar la prevención y atención de desastres	Solicitan la atención y tiempos de respuesta en desastres, evitando así escalar los problemas de gestión de riesgo	Mejorar la atención de los organismos de socorro fortaleciendo, el monitoreo y la prevención.	Guatavita soluciona eficientemente
Se analizo la integración de la administración con las organizaciones presentes en el territorio.	Se buscaron programas de aprendizaje y continuidad en proyectos productivos, así como la articulación con otras instituciones y actores locales, con la gestión de alianzas y convenios.	Desarrollar un sistema de participación ciudadana para promover la autogestión de los problemas locales y la gestión eficiente de los recursos públicos en la solución de necesidades ciudadanas.	Participación única y ciudadana

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Articular las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector administrativo, generando y gestionando eficientemente la seguridad, la convivencia y la atención y prevención de desastres.

2. Reorientar la rendición de cuentas, permitiendo el acceso a la información, financiera, administrativa y jurídica necesaria para fortalecer las veeduría y control público social.

3. Mejorar la inteligencia de las autoridades y organismos de atención por medio alianzas o convenios estratégicos.

4. Promover un sistema de participación ciudadana que implemente adecuadamente los presupuestos participativos en el municipio.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 41: Metas de Resultado del Sector Gobierno Territorial

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación cuatrienio
Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	78,2143	DNP a partir de información del FUT	2020-12	Disminuir a 73% el riesgo del municipio	73%
Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntos	60,46	Función Pública	2022-12	Aumentar a 65 puntos el índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	65,08
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	150,6024	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	2022-12	Disminuir a 140 la tasa de hurto por cada 100,000 habitantes	140
Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	55,08	DNP a partir de información del IGAC	2012-12	Aumentar a 65% el uso adecuado del suelo en el municipio	65,10%
Finanzas públicas - Nuevo IDF Nivel de Holgura	Porcentaje	24,04	DNP	2022-12	Aumentar a 26% el nivel de holgura del municipio	24,05%
Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	61,1092	DNP - SPT	2022-12	Aumentar a 63 puntos el desempeño municipal	63,1092
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	76,2079	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	2019-12	Disminuir a 70 la tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	70

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 42: Metas de Producto del Sector Gobierno Territorial

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno territorial	Guatavita soluciona eficientemente	**89**	Atender el 100% de las emergencias presentadas en el municipio a través de los organismos de socorro	Emergencias atendidas por los organismos de socorro	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	75. Desarrollar y fortalecer la cultura ciudadana: civismo, honestidad, solidaridad y legalidad, orientada al mejoramiento de las relaciones sociales de convivencia promoviendo un entorno de estabilidad.	Gobierno territorial	Participación única y ciudadana	**90**	Implementar un (1) Sistema Municipal de Participación Ciudadana (Ley 1757-15) articulando las diferentes instancias de participación	Sistema Municipal de Participación ciudadana implementado articulando las diferentes instancias de participación	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	103. Desarrollar acciones de apoyo y fortalecimiento a las Juntas de acción comunal rurales y urbanas.	Gobierno territorial	Participación única y ciudadana	**91**	Capacitar trescientos (300) actores ciudadanos y lideres en procesos de participación ciudadana y acceso público a la información.	Actores ciudadanos y líderes capacitados en procesos de participación ciudadana y acceso público a la información.	Número	0	300
Guatavita con capacidades	80. Implementar sistema uso y apropiación de las tecnologías para propender por la mejora de la seguridad del municipio.	Gobierno territorial	Convivencia y seguridad ciudadana	**92**	Mantener la operatividad de la fuerza pública del municipio de Guatavita en óptimo funcionamiento para la seguridad y convivencia	Fuerza pública en funcionamiento óptimo para la seguridad y convivencia de Guatavita (Infraestructura, Dotación, combustible, alimentación)	Número	1	1
Guatavita con capacidades	74. Practicar eficientemente un gobierno visible para asegurar a los ciudadanos participación y transparencia. Centro de información y orientación al ciudadano	Gobierno territorial	Participación única y ciudadana	**93**	Habilitar y poner en funcionamiento una (1) Oficina para la atención y orientación ciudadana	Oficinas para la atención y orientación ciudadana habilitadas y en funcionamiento	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	75. Desarrollar y fortalecer la cultura ciudadana: civismo, honestidad, solidaridad y legalidad, orientada al mejoramiento de las relaciones sociales de convivencia promoviendo un entorno de estabilidad.	Gobierno territorial	Participación única y ciudadana	**94**	Crear e implementar una (1) estrategia de presupuestos participativos	Estrategia de presupuestos participativos creada e implementada	Número	0	1
Guatavita con capacidades	81. Estructurar y aplicar los lineamientos de gestión del espacio público para asegurar el óptimo aprovechamiento en pro de la comunidad, especialmente lo relacionado con el embarcadero,	Gobierno Territorial	Convivencia y seguridad ciudadana	**95**	Desarrollar cuatro (4) las iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas dentro del marco de la ley 1801 de 2016	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas dentro del marco de la ley 1801 de 2016	Número	0	4

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	plaza de toros, centro artesanal, plazoleta de comidas y plaza de los artesanos.								
Guatavita con capacidades	81. Estructurar y aplicar los lineamientos de gestión del espacio público para asegurar el óptimo aprovechamiento en pro de la comunidad, especialmente lo relacionado con el embarcadero, plaza de toros, centro artesanal, plazoleta de comidas y plaza de los artesanos.	Gobierno Territorial	Convivencia y seguridad ciudadana	**96**	Realizar una (1) caracterización de los vendedores/comerciantes que trabajan en el espacio público	Caracterización de vendedores/comerciantes que trabajan en el espacio público realizada	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno Territorial	Convivencia y seguridad ciudadana	**97**	Diseñar y aplicar un (1) proceso para regular el uso y aprovechamiento del espacio público del municipio	Proceso para regular el uso y aprovechamiento del espacio público diseñado y aplicado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	81. Estructurar y aplicar los lineamientos de gestión del espacio público para asegurar el óptimo aprovechamiento en pro de la comunidad, especialmente lo relacionado con el embarcadero, plaza de toros, centro artesanal, plazoleta de comidas y plaza de los artesanos.	Gobierno Territorial	Convivencia y seguridad ciudadana	**98**	Implementar una (1) estrategia de urbanismo táctico para el desarrollo de actividades en el espacio público	Estrategia de urbanismo táctico en el espacio público implementada	Número	0	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno Territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**99**	Realizar el pago del 100% de las obligaciones de Pasivo Pensional de la entidad	Pago de las obligaciones de Pasivo Pensional de la entidad realizadas	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**100**	Mantener, dotar y/o adecuar de tres (3) sedes de trabajo de la entidad	Sedes de trabajo de la entidad mantenidas, dotadas y/o adecuadas.	Número	2	3
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**101**	Implementar el cien por ciento (100) Sistema de información integrado-administrativa y	Sistema de información integrado-administrativa y financiera implementado para optimizar los	Porcentaje	0%	100%

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					financiera para optimizar los procesos de la administración municipal	procesos de la administración municipal			
Guatavita con capacidades	82. Fomentar inversión social para trabajar para la solución de problemas prioritarios como falta de oportunidades en educación y empleo, pobreza y desigualdad social, violencia intrafamiliar, núcleos familiares descompuestos, falta de civismo y drogadicción juvenil.	Gobierno territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**102**	Aumentar al 80% el recaudo de cartera a través de fortalecimiento de los procesos de fiscalización, cobro coactivo	Recaudo de cartera realizado a través de fortalecimiento de los procesos de fiscalización, cobro coactivo	Porcentaje	75%	80%
Guatavita con capacidades	73. Establecer la política de Planear para no improvisar como fundamento de eficiencia en el uso de los	Gobierno territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**103**	Actualizar un (1) estatuto tributario	Estatuto Tributario actualizado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	recursos públicos. formulación de proyectos y programas verdaderamente necesarios, viables técnicas social, ambiental y económicamente. Asegurar practicas eficientes de Planeación y Gestión.								
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**104**	Elaborar e implementar cuatro (4) Planes Anuales de Capacitaciones y Planes de Bienestar e Incentivos	Plan Anual de Capacitaciones y de Bienestar elaborado e implementado	Número	4	4
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno Territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**105**	Implementar dos (2) planes estratégicos, de SGC y SSST de la entidad	Planes estratégicos, de SGC y SSST de la entidad implementados	Número	2	2
Guatavita con capacidades	88. Gestionar la ampliación de la cobertura urbana y rural cámaras	Gobierno territorial	Guatavita soluciona eficientemente	**106**	Mantener en funcionamiento veintidós (22) cámaras del municipio	Cámaras de seguridad en funcionamiento	Número	19	22

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	para apoyo al sistema de seguridad.								
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno territorial	Fortaleciendo la gerencia y administración	**107**	Implementar una (1) Política de Compras y Contratación Pública - MIPG	Política de Compras y Contratación Pública - MIPG implementado	Número	1	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno territorial	Convivencia y seguridad ciudadana	**109**	Crear y dotar una (1) red de cooperación ciudadana y frentes de seguridad	Red de cooperación ciudadana y frentes de seguridad creados y dotadas	Número	1	1
Guatavita con capacidades	No aplica	Gobierno territorial	Convivencia y seguridad ciudadana	**110**	Realizar quince (15) operativos integrales a establecimientos de comercio (Ley 1801 de 2016)	Operativos integrales realizados a establecimientos de comercio (Ley 1801 de 2016)	Número	0	15

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

UNA LEYENDA DORADA

Artículo 26: Sector Justicia y Derecho

El sector justicia desempeña un papel crucial en la promoción del orden, la seguridad y la protección de los derechos en un municipio. Es fundamental para garantizar el cumplimiento de las leyes y la administración imparcial de la justicia en todos los niveles de la sociedad. La presencia de un sistema judicial eficaz y accesible ayuda a resolver conflictos, prevenir delitos y promover la igualdad ante la ley.

Un sector justicia sólido es esencial para mantener la estabilidad y el bienestar en el municipio, al tiempo que proporciona un marco seguro para el desarrollo social, económico y político de la comunidad.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Algunos hallazgos de la fase diagnóstica se presentan a continuación:

El municipio carece de un sistema judicial efectivo que contribuya a la prevención y sanción de los delitos que afectan la seguridad y el bienestar de la población, como los hurtos en las zonas rurales y urbanas y en los establecimientos turísticos. Se requiere de un sistema judicial para garantizar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos de los habitantes del municipio, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o marginación.

Un sistema judicial efectivo promueve la confianza y la participación ciudadana en las instituciones públicas, fortaleciendo la democracia y el estado de derecho en el municipio, se busca que facilite la resolución pacífica de los conflictos que se presentan entre los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio, evitando la violencia y el deterioro del tejido social.

Respaldando así, el desarrollo sostenible del municipio, al brindar un marco legal y normativo que regula las actividades económicas, ambientales y culturales que se realizan en el territorio.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

Se ha identificado la necesidad de abordar la legalización de predios en la comunidad, ya que muchos propietarios pagan impuestos, pero carecen de la escritura a su nombre. Este problema afecta la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y dificulta el acceso a servicios básicos. Es particularmente urgente la legalización de predios en la vereda de Montecillo, donde se requiere potabilizar el agua del sector. Para resolver esta situación, se propone llevar a cabo censos que aborden temas relacionados con la legalización de predios y los linderos entre vecinos. Además, es crucial actualizar los estatutos de planeación, algunos de los cuales datan del año 1995, y revisar las multas asociadas a la legalización.

Existe una problemática en temas de hurtos que no se judicializa, tanto en lo rural como en el casco urbano y en los establecimientos turísticos. Estos incidentes recurrentes obligan a la comunidad a mantener una constante vigilancia, generando un alto grado de inquietud. Se señala un riesgo significativo para las personas que transitan por las veredas durante las horas de la madrugada, sin contar con el respaldo de la policía. Realizar una estrategia de seguridad, se hace patente la necesidad de implementar un enfoque integral de seguridad que aborde los problemas específicos en las zonas turísticas y garantice la protección tanto de residentes como de visitantes. Hay que mencionar que se han reportado varios robos en el área de Tomine de indios.

Se requiere abordar de manera prioritaria el tema de seguridad en los colegios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, así como los casos de abuso sexual que lamentablemente están afectando al municipio. Además, han observado un preocupante aumento en los casos de violencia intrafamiliar, lo que subraya la necesidad de adoptar un enfoque de género en las políticas de seguridad.

Es imperativo mejorar el servicio al ciudadano en cuestiones administrativas relacionadas con la seguridad y el acceso a la justicia. Así mismo, es crucial fortalecer la colaboración con las Juntas de Acción Comunal (JAC) para garantizar una mayor seguridad en las veredas.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 43: Modelo causal justicia y derecho

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivos	Programas
El municipio carece de capacidades para resolver los problemas que afectan a sus habitantes.	Se ha identificado problemas en la tenencia de la propiedad en el territorio, la judicialización y goce efectivo de derechos.	Apoyar los procesos judiciales en el municipio, permitiendo avanzar en la resolución de problemas públicos.	Defensa jurídica del estado
Se requiere la gestión administrativa y judicial Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y abuso sexual, así como violencias.	Problemas de seguridad en los colegios y veredas, y Aumento de la violencia intrafamiliar.	Promover espacios de diálogo y coordinación entre las autoridades locales y las JAC para mejorar la judicialización en el municipio.	Acceso a la justicia
Uso inadecuado de la judicialización	Problemas relacionados con la reincidencia, el hurto y microtráfico, así como violencias en el territorio.	Optimizar los procesos y recursos para brindar una atención eficiente y oportuna a las solicitudes y denuncias de los ciudadanos dando el debido tramite.	Política anticrimen

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Fortalecer la capacidad de prevención, tramite y judicialización en el territorio.
2. Optimizar los convenios con los entes judiciales en el territorio, controlando así instancias del sistema penal y judicial.
3. Promover el servicio público, como una instancia de atención a las necesidades ciudadanas y resolver los problemas públicos relevantes en Guatavita.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 44: Metas de Resultado del Sector Justicia y Derecho

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	61,1092	DNP - SPT	2022-12	Aumentar a 63 puntos el desempeño municipal	63,1092
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	76,2079	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	2019-12	Disminuir a 70 la tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	70

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 45: Metas de Producto del Sector Justicia y Derecho

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	No aplica	Justicia y del derecho	Defensa jurídica del estado	**137**	Atender el 100% de los casos de defensa jurídica	Casos de defensa jurídica atendidos	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Justicia y del derecho	Acceso a la justicia	**138**	Atender al 100% de ciudadanos que soliciten acceso a los servicios prestados por inspecciones de policía y comisarías	Ciudadanos que soliciten acceso a los servicios prestados por inspecciones de policía y comisarías de familia tendidos	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Justicia y del derecho	Política anticrimen	**139**	Mantener en funcionamiento el servicio de bienestar a personas privadas de la libertad, infractoras e indiciados	Servicio de bienestar a personas privadas de la libertad, infractoras e indiciados en funcionamiento	Número	1	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 27: Sector Salud y Protección Social

Garantizar la cobertura de la población en servicios de salud es esencial para asegurar el acceso a atención médica oportuna y de calidad, independientemente de su condición socioeconómica. Enmarcando que dicho sector está inmerso en el Plan territorial de Salud Pública.

Dentro de las acciones más importantes a realizar en el sector salud, destacan la promoción de la salud, el fomento de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades que representan sobrecostos para el sistema de salud. Al invertir en la salud y protección social de los ciudadanos, se fortalece la resiliencia de la comunidad, se promueve la equidad y se contribuye al desarrollo humano y económico sostenible del municipio.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Algunos de los principales hallazgos de este sector se exponen a continuación:

- El consumo de sustancias psicoactivas es una problemática de gran impacto en la salud pública y la toma de decisiones, que afecta principalmente a adultos y jóvenes en Guatavita.
- La mortalidad por trastornos mentales y el comportamiento por el uso de sustancias psicoactivas ha aumentado en el último año, lo que indica la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, atención y rehabilitación en este ámbito.
- Es necesario mejorar el sistema de salud para garantizar la cobertura de servicios a toda la población del municipio, teniendo en cuenta los determinantes de la salud en el ciclo vital y las causas de morbimortalidad más prevalentes.
- La situación nutricional de los niños menores de cinco años presenta un reto para la salud pública, ya que se observa una alta prevalencia de desnutrición crónica y un incremento de la obesidad infantil, lo que requiere de una intervención integral y oportuna.
- La violencia intrafamiliar y de género es otra problemática que afecta la salud y el bienestar de la población de Guatavita, especialmente de las mujeres y los niños, que son los más vulnerables a sufrir maltrato físico, psicológico o sexual. Se hace necesario implementar estrategias de prevención, atención y protección a las víctimas, así como de sensibilización y educación para la convivencia pacífica.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

La comunidad expresa preocupación por la calidad del servicio de salud en el municipio. Se ha observado una falta de atención, demoras en las citas médicas y dificultades para acceder a camas en observación. Además, se percibe una carencia de médicos y profesionales de salud calificados. En las urgencias, se limita la atención a medicación sin una evaluación exhaustiva de la causa subyacente de la enfermedad. La falta de diagnósticos precisos y remisiones

inadecuadas, que a menudo resultan en diagnósticos erróneos cuando se envía a los pacientes a otras ciudades, agrava esta situación. La burocracia también es un problema, como lo demuestra la demora de más de 15 días en la autorización de procedimientos médicos, y la falta de disponibilidad de oficinas de autorización en días hábiles adecuados para quienes vienen de lugares lejanos. Se sugiere considerar la expansión del hospital de Guatavita al segundo nivel para mejorar la capacidad de atención, se necesita parqueaderos en el hospital o cerca ya que no cuentan con el servicio.

Es crucial priorizar la atención medica de los campesinos en las veredas mediante la realización de brigadas de salud regulares. Se ha observado una falta de jornadas de salud en las veredas, particularmente en la vereda de Juiquin, lo que indica la necesidad de aumentar la frecuencia de estas actividades. En cuanto a la discapacidad, es imperativo actualizar y revitalizar la política de discapacidad, asegurando que los ejes sean pertinentes y efectivos.

El comité de discapacidad del concejo no está generando el impacto deseado, por lo que es necesario fortalecer sus procesos y capacidades. La prevención de embarazos no deseados, suicidios y violencia de género es crucial para el bienestar comunitario. La participación en programas educativos, campañas de concientización y redes de apoyo puede ser clave para abordar estos problemas de manera efectiva.

Parágrafo 3. Modelo Causal

Tabla 46: Modelo Causal – Sector Salud y Protección Social

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Carencias en atención médica, política de salud mental y prevención de riesgos comunitarios.	Atención primaria en salud, salud pública y protección social.	Desarrollar un Plan territorial de salud pública que atienda los requerimientos ciudadanos, gestionables desde el municipio	Salud Pública por Guatavita. Guatavita asegurada en salud. Control de la Salud Pública por Guatavita

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Habilitar un espacio en la administración para apoyar los procesos administrativos del sector salud a la comunidad especialmente la más vulnerable.

2. Realizar brigadas de salud regulares para garantizar el acceso a salud pública.

3. Implementar el plan territorial de salud atendiendo a las necesidades de Guatavita de forma óptima.

4. Consolidar la estrategia “replicadores de salud” que consiste en articular los diversos actores del sector salud en el municipio.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 47: Metas de Resultado del Sector Salud y Protección Social

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	5260	Ministerio de Salud y Protección Social	2020-12	Aumentar a 5760 afiliados al SGSSS	5760
Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	75,7866	DNP - SPT	2022-12	Aumentar a 78,7 puntos la Medición de Desempeño Municipal en Salud	78,7866

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 48: Metas de Producto del Sector Salud y Protección Social

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	29. Implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en salud pública como un derecho de la comunidad con cobertura oportuna, eficiente y accesible. asegurando los beneficios en salud y gestión del riesgo.	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**143**	Realizar una (1) programación y evaluación anual de la ejecución de los recursos del Fondo local de salud	Programación y evaluación de la ejecución de los recursos del Fondo local de salud realizada	Número	4	4
Guatavita con capacidades	26. Aplicar estrategias de inspección y vigilancia al régimen subsidiado.	Salud y Protección Social	Guatavita asegurada en salud	**144**	Afiliar al 100% de las personas al régimen subsidiado (RS) que cumple con los requisitos según la normativa	Porcentaje de afiliados al RS	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	No aplica	Salud y Protección Social	Control de la Salud Pública por Guatavita	**145**	Habilitar un (1) espacio para la prestación del servicio de atención a la comunidad -(SAC) para gestionar el trámite de PQRS de los usuarios	Espacio fisco para la prestación del servicio de atención habilitado	Número	0	1

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					ante las Entidades administradoras de planes de beneficio (EAPB)				
Guatavita con capacidades	No aplica	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**146**	Mantener el 100% los mecanismos de participación social en salud para facilitar el ejercicio del derecho a la salud de los habitantes del municipio de Guatavita	Porcentaje de mecanismos de participación activos	Porcentaje	100%	100%
Guatavita con capacidades	24. Implementar programas para atender la problemática de drogadicción con intervenciones educativas, preventivas, de atención y rehabilitación; incluyendo la participación de las familias.	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**147**	Aumentar la atención a dos mil ciento cuarenta y seis (2146) familias con acciones de gestión del riesgo en temas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el marco del nuevo modelo de salud preventivo y predictivo, fundamentado Atención primaria en salud (APS)	Número de familias atendidas	Número	1163	2146
Guatavita con capacidades	22. Diseñar e Implementar programas para el control de embarazo	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**148**	Aumentar la atención a dos mil ciento cuarenta y seis (2146) familias con acciones de gestión	Número de familias atendidas	Número	1163	2146

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	adolescente, a través de acciones específicas tanto para los adolescentes, como para padres de familia y educadores. 18. Desarrollar programas de educación sexual, reproductiva y embarazos no deseados. 25. Realizar programas de educación sexual, reproductiva y embarazos no deseados.				del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva en el marco del nuevo modelo de salud preventivo y predictivo, fundamentado Atención primaria en salud (APS)				
Guatavita con capacidades	28. Ejecutar programa integral de salud mental. 24. Implementar programas para atender la problemática de drogadicción con intervenciones educativas,	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**149**	Aumentar la atención a os mil ciento cuarenta y seis (2146) familias con acciones con acciones de gestión del riesgo de trastornos mentales en el marco del nuevo modelo de salud preventivo y predictivo	Número de familias atendidas	Número	1163	2146

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	preventivas, de atención y rehabilitación; incluyendo la participación de las familias.				fundamentado Atención primaria en salud (APS)				
Guatavita con capacidades	20. Promover acciones orientadas a la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, con un enfoque familiar y cuidado integral.	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**150**	Aumentar la atención a os mil ciento cuarenta y seis (2146) familias con acciones de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles y transmisibles en el marco del nuevo modelo de salud preventivo y predictivo, fundamentado Atención primaria en salud (APS)	Número de familias atendidas	Número	1163	2146
Guatavita con capacidades	20. Promover acciones orientadas a la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, con un enfoque familiar y cuidado integral.	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**151**	Aumentar la atención a dos mil ciento cuarenta y seis (2146) familias con acciones de gestión del riesgo para el consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos en el marco	Número de familias atendidas	Número	1163	2146

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					del nuevo modelo de salud preventivo y predictivo, fundamentado Atención primaria en salud (APS)				
Guatavita con capacidades	No aplica	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**152**	Aumentar la atención a dos mil ciento cuarenta y seis (2146) familias con acciones de gestión del riesgo asociados a condiciones no transmisibles en el marco del nuevo modelo de salud preventivo y predictivo, fundamentado Atención primaria en salud (APS)	Número de familias atendidas	Número	1163	2146
Guatavita con capacidades	20. Promover acciones orientadas a la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, con un enfoque familiar y cuidado integral.	Salud y Protección Social	Guatavita asegurada en salud	**153**	Formar al 100% de las juntas de acción comunal (JAC), en situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, emergencias y desastres, incluido pandemias articulado intersectorialmente con los diferentes actores	Porcentaje de JAC formadas	Porcentaje	0%	100%

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
					del sistema, para mitigación y dar respuesta ante cualquier evento.				
Guatavita con capacidades	20. Promover acciones orientadas a la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, con un enfoque familiar y cuidado integral.	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**154**	Beneficiar a mil novecientos sesenta (1960) personas con acciones de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el marco del nuevo modelo de salud preventivo y predictivo, fundamentado Atención primaria en salud (APS).	Número de personas beneficiadas	Número	490	1960
Guatavita con capacidades	20. Promover acciones orientadas a la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, con un enfoque familiar y cuidado integral.	Salud y Protección Social	Control de la Salud Pública por Guatavita	**155**	Mantener cuatro (4) procesos de auditorías a la calidad en la prestación de los servicios de salud dando cumplimiento a las funciones de inspección vigilancia y control -VIC	Número de procesos de auditoria realizadas	Número	4	4
Guatavita con capacidades	29. Implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en salud pública como	Salud y Protección Social	Control de la Salud Pública por Guatavita	**156**	Atender el 100% los eventos de vigilancia en salud pública y epidemiológica para intervenir los factores de	Porcentaje de eventos atendidos	Porcentaje	100%	100%

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
	un derecho de la comunidad con cobertura oportuna, eficiente y accesible. asegurando los beneficios en salud y gestión del riesgo.				riesgo en la comunidad con enfoque de determinantes sociales a través del equipo interdisciplinario				
Guatavita con capacidades	29. Implementar el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en salud pública como un derecho de la comunidad con cobertura oportuna, eficiente y accesible. asegurando los beneficios en salud y gestión del riesgo.	Salud y Protección Social	Salud Pública por Guatavita	**157**	Implementar anualmente la planeación en salud correspondiente al Plan Territorial de Salud - PTS y las políticas públicas del sector salud (Salud mental, seguridad alimentaria y nutricional SAN, Análisis de situación en salud-ASIS en el marco del plan decenal de salud pública - PDSP)	Numero de documentos de planeación implementadas	Número	8	8

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Artículo 28: Sector Información Estadística

Las informaciones facilitan la comunicación entre los habitantes y las autoridades locales, permitiendo el acceso a elementos de juicio o de derecho para garantizar la adecuada ejecución de sus derechos. También, impulsan la innovación la investigación y otros elementos de juicio relacionados.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Este sector no está consolidado en el municipio, sin embargo, debido a la necesidad de controlar procesos relacionados con el Catastro multipropósito recientemente adoptado en el municipio y la necesidad de realizar una estratificación, se piensa consolidar en este cuatrienio.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

La comunidad si bien no se refirió a este tema en particular, definió que debido a que los últimos 16 años no se había actualizado catastralmente es necesario proceder con la actualización de los registros de los predios y establecer un sistema efectivo de recaudo de impuestos que refleje con precisión la situación actual de la propiedad en la comunidad.

Parágrafo 3. Modelo causal:

Tabla 49: Modelo Causal - Sector Información estadística

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Consolidar sistemas de información que consoliden la administración, control y gestión de la información.	Desarrollar la situación actual de la propiedad en el municipio	Desarrollar la gestión adecuada de la información de la actualización catastral con el propósito de mejorar la toma de decisiones.	Conociendo el territorio
Actualizar la estratificación de acuerdo con la nueva realidad de la propiedad en el territorio.	Establecer un sistema efectivo de la propiedad.	Actualizar la información de la propiedad en el municipio.	Información de calidad

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Desarrollar sistemas de información integral en el municipio que propenda por la toma de decisiones basada en evidencia.

2. Actualizar el estado de la propiedad en el territorio, conociendo las principales dificultades y requerimientos de los diversos sectores.

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 50: Metas de Resultado del Sector Información Estadística

Indicador de Resultado	Unidad de Medida - IR	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio
Finanzas públicas - Nuevo IDF Nivel de Holgura	Porcentaje	24,04	DNP	2022-12	Aumentar a 26% el nivel de holgura del municipio	26,04%
Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	55,08	DNP a partir de información del IGAC	2012-12	Aumentar a 65% el uso adecuado del suelo en el municipio	65,08%

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

GUATAVITA UNA LEYENDA DORADA

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 51: Metas de Producto del Sector Información Estadística

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	No aplica	Información estadística	Conociendo el territorio	**135**	Realizar la conservación catastral de cuatro mil trecientos cincuenta y tres (4.353) predios	Predios con conservación catastral realizada	Número	4353	4353
Guatavita con capacidades	No aplica	Información estadística	Información de calidad	**136**	Realizar una (1) actualización de la estratificación socioeconómica del municipio	Estratificación socioeconómica actualizada	Número	0	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

UNA LEYENDA DORADA

Artículo 29: Sector Organismos de control

Este nuevo sector de desarrollo consiste en acciones dirigidas para ejercer la vigilancia y el control en materia fiscal, de gestión y de resultados en los municipios y sus entidades, a vigilar el desempeño de los funcionarios públicos, por lo cual el sistema de evaluación y monitoreo de la gestión pública es el resultado de este nuevo sector que se incluye en el contenido.

Parágrafo 1. Relación con fase diagnóstica

Se encuentra la brecha existente entre el componente de gestión que ha aumentado en los últimos años y resultados que presenta una tendencia a la baja, para un índice de desempeño municipal de 61,11 puntos para el año 2022.

índice de desempeño institucional, con un puntaje de 62,7. Donde sus dimensiones más débiles es gestión de conocimiento y resultados, teniendo un importante reto en el cuatrienio.

Parágrafo 2. Hallazgos mesas de participación

La comunidad si bien no se refirió a este tema en particular, Solicito en las diversas mesas un mejoramiento de la atención, la terminación de obras, la continuidad de programas de asistencia social, y la necesidad de contar con personal idóneo y la gestión efectiva de diversos proyectos de inversión para solucionar problemas en cada uno de los sectores del municipio.

Parágrafo 3. Modelo causal:

Tabla 52: Modelo Causal – Sector Organismos de Control

Fase diagnóstica	Mesas de participación	Objetivo	Programas
Aumento de los resultados de los indicadores de gestión municipal.	Promover proyectos que solucione las necesidades de la comunidad en Guatavita.	Promover una administración basada en resultados que atienda oportunamente las necesidades de la comunidad.	Vigías de Guatavita

Fuente: Elaboración Propia

Parágrafo 4. Estrategias o políticas

1. Construir una administración basada en resultados, con alta capacidad técnica para la consolidación de proyectos de inversión con impacto local

Parágrafo 5. Metas de Resultado

Tabla 53: Metas de Resultado del Sector Organismos de Control

Indicador de Resultado	Unidad de	Línea Base IR	Fuente	Año Línea Base	Meta de Resultado	Programación Cuatrienio

	Medida - IR					
Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	61,1092	DNP - SPT	2022-12	Aumentar a 63 puntos el desempeño municipal	63,1092

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

Parágrafo 6. Metas de producto

Tabla 54: Metas de Producto del Sector Organismos de Control

Dimensión Estratégica	Meta - Programa de Gobierno	Sector de Desarrollo	Programa	No. Meta de Producto	Meta de Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Guatavita con capacidades	No aplica	Organismos de control	Vigías de Guatavita	**108**	Ejecutar un (1) programa para el apoyo a la construcción, seguimiento o monitoreo de proyectos de inversión y gestión municipal	Programa para el apoyo a la construcción, seguimiento o monitoreo de proyectos de inversión y gestión municipal ejecutado	Número	1	1

Fuente: Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027

GUATAVITA
UNA LEYENDA DORADA

GUATAVITA
UNIDA
Un destino único

PLAN FINANCIERO



GUATAVITA
Fin de la labranza

CAPÍTULO III. PLAN FINANCIERO

Artículo 30: Contexto Macroeconómico de Guatavita:

La situación Actual del mundo se encuentra en una entrada a una época de resiliencia, Los conflictos bélicos, las construcciones de comercio exterior, por ejemplo en Europa, o en América con México, han destinado importantes proyectos de infraestructura para mejorar el comercio internacional Marítimo, sin embargo no deja de tener ciertas dificultades logísticas, por ejemplo, crisis de los contenedores, y en las medidas tomadas por los gobiernos, tienen un factor común, unas medidas para lograr la desinflación, así como elementos de política monetaria (aumentos de tasas de interés) para resistir la desaceleración en el crecimiento medido por el PIB, en consecuencia estas acciones confluyen en direccionar las inversiones principalmente en el sector de la economía, con políticas fiscales más laxas para las industrias, el comercio y los servicios, de corto plazo que se protegen como elementos necesarios para responder al mantener el crecimiento económico pero recomendando luego endurecerlas.

Desde la perspectiva de mercado la volatilidad de los precios de los productos básicos —especialmente de los metales, el petróleo y el algodón, están afectado las economías locales al generar una menor capacidad de renta de estos sectores, en la economía colombiana vemos retrocesos de utilidades en la empresa de Ecopetrol en donde sus utilidades han decrecido constantemente, así como las exportaciones de commodities se están empezando a estabilizar, sus precios luego de las altas demandas por el conflicto en Europa y África, y de la incertidumbre de sus mercados, hoy la descarbonización de la economía avanza y estos sectores se ven muy golpeados.

Se estima que para América latina y el caribe se están beneficiando de una mayor inversión que países en desarrollo sin litoral, pasando del 4,4% en 2023 al 4,7 % en 2024, incluida la inversión extranjera directa, especialmente en infraestructuras. El sector público debe desempeñar un papel crucial en el fomento del desarrollo sostenible, especialmente mediante la inversión en infraestructura pública. A pesar de que la inversión pública en infraestructura ha permanecido en niveles bajos en las últimas décadas,

Las proyecciones de crecimiento de las economías son muy optimistas, pues se estima el primer escenario en el cual en el 2024 se gestionara con éxito el control de la inflación, sin embargo, el fondo monetario internacional, estima que para el año 2025 la economía mundial sufrirá una contracción, por las nuevas escaladas de los precios de las materias primas a causa de los shocks geopolíticos, proyectando un crecimiento de América latina y el caribe al orden del 1.9% y para el año 2025 un 2,5% de crecimiento según las proyecciones del FMI (INTERNATIONAL MONETARY FUND, 2024) los modelos econométricos ha evidenciado la resiliencia económica en la que nos encontramos.

Por otro lado las proyecciones para América Latina y el Caribe por parte del CAF, CEPAL Y OCDE advierten varios escenarios, lo principal una agenda de inversión ambiciosa y de largo plazo, pero explica las diversas debilidades

estructurales persistentes que limitan el crecimiento potencial de la región, agravadas por el impacto de un contexto mundial desfavorable. (OECD et al, 2023), que en un análisis comparado implica, que será una oportunidad para aumentar la agricultura, silvicultura, y la piscicultura siendo este el sector más robusto del PIB en el municipio, pero lo preocupante es que sector secundario es muy escaso lo cual implica la inacción de la ciencia y tecnología como motor de desarrollo local, y el sector terciario se sigue recuperando después de la pandemia con afectaciones moderadas, el sector de comercio, de servicios y hotelero se requieren fortalecer, se estima que la fuerza laboral necesita fortalecerse después de todas las acciones por lo que se estima aumentara cerca del 2.08% al finalizar el cuatrienio, y buscar la disminución de la pobreza extrema en lo que a su vez como efecto de cadena aumentara el GINI en el trascurso del año 2027.

Parágrafo 1. Contexto municipal

Es relevante analizar algunas predicciones expuestas la Secretaria De Hacienda del municipio de Guatavita, bajo el contexto macroeconómico, el municipio podría asumir un aumento de los ingresos tributarios y una disminución de los no tributarios del orden del 15%, pueden caer en un 30% en promedio, por otro lado ha insistido en esperar una disminución del sistema general de participaciones y especialmente una disminución del sistema general de regalías por las condiciones de los precios de petróleo en el bienio 2025-2026. Así como de algunas fuentes por contribución del sector energético, no solo por el estado del embalse (bajos niveles de agua) sino por la baja productividad de la hidroeléctrica, la cual se estima afectara de forma importante los recursos de ese sector.

Por otro lado, es conveniente analizar el valor agregado municipal, de acuerdo con el DANE es definido como el valor adicional que adquieren los bienes y servicios, al transformarse durante el proceso productivo del municipio. En ese sentido, de acuerdo con los datos suministrados por el DNP y el DANE, sobre el valor agregado del municipio de Guatavita. En el año 2022 el Valor Agregado del municipio fue de $245 mil millones de pesos, un 74% superior al año anterior. (DANE, 2023) este valor sirve para determinar qué tanto crecen los sectores de la económica en términos de producción o de consumo final, para lo cual indicamos el resultado histórico del indicador, desde el año 2011 hasta el 2022.

Ilustración 2: Valor agregado

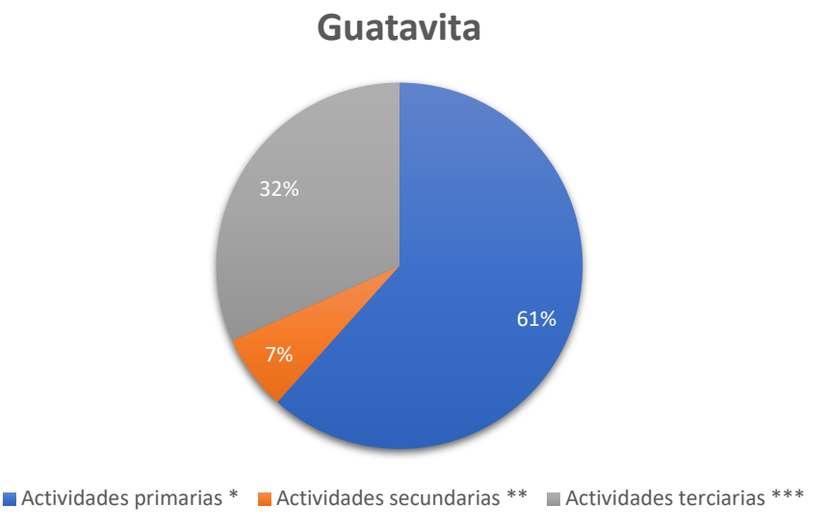


Fuente: Elaboración propia. Datos de DANE-. DNP. (2023)

Parágrafo 2. Principales actividades económicas del municipio

La economía del municipio es dependiente del mercado externo, con una vocación turística y agrícola, especialmente en el área de la ganadería; la producción agrícola es casi exclusiva de los cultivos transitorios (papa, cebolla, avena) y un cultivo permanente de Arándanos para el año 2022, obligando a la importación de artículos de consumo cotidiano. La estructura económica de Guatavita tiene una baja participación industrial y muestra una mayor participación del sector primario, con mediana participación en el sector secundario y terciario. (DANE, 2023) para analizar mejor este componente es necesario analizar el comportamiento del valor agregados por los principales sectores, la información actualizada refleja que el comportamiento de los sectores tiene la siguiente tendencia:

Ilustración 3: Valor agregado por actividades



Fuente: Elaboración propia. Datos de DANE-. DNP. (2023)

Las actividades primarias: se encuentran asociadas a actividades agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras, estas actividades son el principal motor de la productividad en el municipio ingresando un flujo de 151 mil millones de pesos para el año 2022.

El sector agropecuario, sigue siendo la actividad que más empleo genera y la segunda en las cuentas agregadas; predomina el minifundio con las características de huerta casera, con cultivos de Cereales, Frutales, Hortalizas, Leguminosas y Raíces y Tubérculos. Los terrenos de mayor extensión se dedican al Raíces y Tubérculos (Papa), pero no superan en cantidad al minifundio. La actividad ganadera es mixta, leche y carne; a pesar de no ser un municipio ganadero ocupa un renglón de importancia. El primer lugar en hectáreas cultivadas lo ocupan los cultivos transitorios como la papa, la avena y la cebolla. En la producción pecuaria se da el primer lugar de importancia a la población bovina, preferiblemente orientada a la producción de leche. (DANE, 2023)

Las actividades terciarias: se encuentran asociado a actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública ; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, estas actividades son el segundo motor de la productividad en el municipio ingresando un flujo de 78 mil millones de pesos para el año 2022.

Adicionalmente el Comercio y el turismo, se centra la mayor parte de la economía, está relacionada con varias actividades, La actividad comercial se

encuentra diferenciada en dos mercados objetivo, surgidos como respuesta a dos necesidades específicas que son: el comercio local, con oferta de productos y servicios dirigidos al consumo de sus habitantes, por lo general son negocios de carácter familiar y el otro, que responde en gran parte a las características turísticas y culturales del municipio, como son los restaurantes especializados en comidas típicas que ofrecen gran variedad de postres y golosinas. Y por otro lado operadores turísticos ha desarrollado en los últimos años una visión turística que ha generado un mercado para la región. (DANE, 2023)

Este contexto permite determinar la constante de las actividades más importantes del municipio, la priorización y estrategias de estimulación para lograr el crecimiento que permitirán acelerar un crecimiento económico, condicionado a ser sostenible, el sector con mejor proyección de crecimiento o al menos lograr la estabilidad macroeconómica.

Nota 1. Para nuestro municipio el plan financiero es la carta de navegación financiera, es a través de la estimación de los ingresos en el mediano plazo, que la administración establece la distribución del gasto y se fijan los límites de éste, asignando así los montos que garanticen el normal funcionamiento y operación de la administración, el cumplimiento de las obligaciones financieras y las metas y programas trazados en el plan de desarrollo.

Nota 2. En atención a las disposiciones legales y acorde con el contexto fiscal municipal, este apartado presenta mediante plan financiero el presente ejercicio de planificación financiera realizado para concretar el plan de desarrollo para el periodo 2024-2027

Artículo 31. Plan Financiero

Adoptar el Componente Plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo “Guatavita Unida, Un Destino Único 2024-2027

Parágrafo 1. Base de estimación de los ingresos

La estructura de ingresos del municipio de Guatavita corresponde principalmente a la generación de recaudos provenientes de las rentas conformadas por impuestos, tasas, contribuciones, participaciones, transferencias y otras. La proyección del escenario financiero se estructura mediante el análisis del comportamiento histórico de las cifras de los últimos 5 años, análisis soportado en el marco fiscal de mediano plazo 2024-2033 haciendo los ajustes de conformidad con la ejecución del año 2024, Teniendo en cuenta la coyuntura actual generada por la recuperación de la economía luego de la pandemia por COVID 19, el descenso de los precios internacionales de las materias primas, la canasta de bienes y los actuales efectos de una indexación a tasas altas de los regulados, se espera permitan la desinflación en el horizonte de corto plazo en Colombia.

Con base en el contexto presentado, se estima tasas de inflación una vez analizando el comportamiento histórico de las cifras nacionales (Banco de la República, 2024), para el año 2024 se estima un crecimiento del orden del 5.4%, para el año 2025 se estima una inflación del 3.8%, y para el 2026 y 2027 del 3.6% y 3%, manteniendo así las proyecciones de estabilización macroeconómica del país.

Nota 1. Para proyectar el panorama financiero se tuvo en cuenta el comportamiento de recaudo de los últimos años en especial el año 2023 según los datos de hacienda, la dinámica de la economía mundial y nacional, los ingresos de las empresas o contribuyentes del municipio, a la vez se proyectaron los ingresos en base a las estimaciones o estrategias de comportamiento del recaudo que plantea esta administración.

Tabla 55: Proyección de Ingresos

INGRESOS*	2024	2025	2026	2027	Total
INGRESOS TOTALES (Con financiación)	$ 13.666	$ 19.087	$ 21.282	$ 18.895	$ 72.930
1. INGRESOS CORRIENTES	$ 13.575	$ 14.436	$ 14.623	$ 14.813	$ 57.447
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	$ 3.479	$ 4.238	$ 4.322	$ 4.409	$ 16.448
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 2.120	$ 2.162	$ 2.206	$ 2.250	$ 8.738
1.3. TRANSFERENCIAS	$ 997	$ 1.104	$ 1.164	$ 1.152	$ 4.417
2. INGRESOS DE CAPITAL	$ 7.976	$ 8.036	$ 8.095	$ 8.155	$ 32.262
2.1. REGALIAS	$ 677	$ 587	$ 544	$ 572	$ 2.380
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	$ 2.572	$ 2.598	$ 2.625	$ 2.651	$ 10.446
2.3. COFINANCIACION	$ 91	$ 4.651	$ 6.659	$ 4.082	$ 15.483
2.4. OTROS	$ 3.730	$ 3.747	$ 3.763	$ 3.779	$ 15.019

*Fuente: Elaboración propia a base de los datos FUT - *Cifras en miles de millones*

Nota. Los ingresos totales incluyen cofinanciación vía PDA Departamento y nación y por otra parte los ingresos corrientes son los recursos sin cofinanciación proyectados para el cuatrienio.

Parágrafo 2. Base de estimación de los Gastos

Basados en los principios de eficiencia y austeridad se establecieron las proyecciones de gastos conservando el equilibrio financiero y ajustando a la realidad del municipio de Guatavita, para los rubros de gastos de funcionamiento se asignaron en el cuatrienio $ 9.426,12 millones de pesos, que corresponden a un 77,76% del total de los gastos corrientes.

Tabla 56 Proyección de gastos

GASTOS*	2024	2025	2026	2027	Total
GASTOS TOTALES	$ 13.666	$ 19.087	$ 21.282	$ 18.895	$ 72.930
2. GASTOS CORRIENTES	$ 13.575	$ 14.436	$ 14.623	$ 14.813	$ 57.447
2.1. FUNCIONAMIENTO	$ 3.111	$ 3.173	$ 3.238	$ 3.303	$ 12.826
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	$ 2.287	$ 2.333	$ 2.379	$ 2.427	$ 9.426
2.2. SERVICIO DEUDA PUBLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2.2.1 AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2.2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	$ 10.464	$ 11.263	$ 11.385	$ 11.510	$ 44.621
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO (Número)	0,77	0,78	0,78	0,78	0,78
5.2. RESTO INVERSIONES	$ 91	$ 4.651	$ 6.659	$ 4.082	$ 15.483

*Fuente: Elaboración propia a base de los datos FUT - *Cifras en miles de millones*

Nota. Los gastos totales incluyen cofinanciación vía PDA Departamento y nación y por otra parte los gastos corrientes que contemplan el funcionamiento y los gastos de inversión.

Nota. Se calcula el indicador de FBK, como una medida de control de los indicadores financieros.

Artículo 32. Capitulo inversiones SGR:

Con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías

Parágrafo 1. Diagnostico:

Se identifican Cuatro proyectos tres en ejecución y uno terminado y las fuentes de financiación a cargo de recursos del sistema general de regalías de forma preliminar, los cuales se podrán financiar por medio de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, los cuales fueron sugeridos en las mesas de participación ciudadana priorizando dichas intervenciones en el municipio.

Actualmente el municipio cuenta con los siguientes proyectos en ejecución en la plataforma de GESPROY, los cuales se financiaron con recursos del SGR.

Tabla 57 Relación de Proyectos del Sistema General de Regalías

BPIN	NOMBRE	VALOR DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO CON CARGO SGR MUNICIPIO	ESTADO
2017000050039	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Guatavita, Pacho, San Juan de Rioseco, Subachoque, tena y Zipaquirá, departamento de Cundinamarca	$6.791.102.421,64	Pendiente	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2021253260010	Construcción de vivienda rural nueva dispersa de interés social en el municipio de Guatavita	$ 652.386.116	$ 652.386.116	TERMINADO
2022253260006	Construcción de salón comunal en la vereda guandita del municipio de Guatavita Cundinamarca	$ 435.705.217,00	$435.705.217,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2023253260005	Pavimentación de vías urbanas del municipio de Guatavita Cundinamarca	$1.798.024.466,00	$1.798.024.466	CONTRATADO EN EJECUCIÓN

Fuente: Sistema General De Regalías – Departamento Nacional de Planeación

Nota 1. El proyecto 2017000050039 El municipio de Guatavita no es la ejecutora de este proyecto, solo aporta recursos para su ejecución

Nota 2. El proyecto 2023258730088 el ejecutor es el fondo mixto para la promoción de la infraestructura, el desarrollo integral y la gestión social sierra nevada.

Parágrafo 2. Saldos de regalías

El municipio recibió el siguiente estado de saldos en el Sistema General de Regalías para la vigencia bienal 2023-2024; $ 249.567.884 libres para aprobar proyectos en cualquier sector de inversión y $ 234.920.044 para inversión en medio ambiente y desarrollo sostenible, en asignaciones directas $ 61.657.884 y finalmente asignaciones directas anticipadas por un valor de $ 5.078.783, para un total de $ 551.224.595 por aprobar y asignar.

Tabla 58: Saldos del Sistema General de Regalías

NOMBRE DEL FONDO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	N° PROYECTOS APROBADOS	RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS SGR	SALDOS PENDIENTES POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	% APROBADO DEL PRESUPUESTO
Asignación para la inversión local	$ 1.976.696.077	3	$1.727.128.684	$ 249.567.884	87,37%

Asignación para la inversión local – ambiente y desarrollo sostenible	$ 234.920.045	0	0	$ 234.920.044	0%
Asignaciones directas	$ 61.657.885	0	0	$ 61.657.884	0%
Asignaciones directas anticipadas	$ 5.078.784	0	0	$ 5.078.783	0%
TOTAL	$ 2.278.352.790	3	$1.727.128.684	$ 551.224.595	75,81%

Fuente: Portal de transparencia económica – Ministerio de Hacienda - https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas

Por otro, lado la estimación oficial del sistema general de regalías para el cuatrienio estima un ingreso total de $ 2.379.994.684,15 sin embargo debido a la contracción de los precios del petróleo y el análisis macroeconómico, estas estimaciones pueden disminuir por lo que dichas cuantías no se integran en su totalidad, al modelo financiero, por otro lado esto demanda por parte de la administración un esfuerzo por lograr la ejecución de los proyectos que se enuncian a continuación.

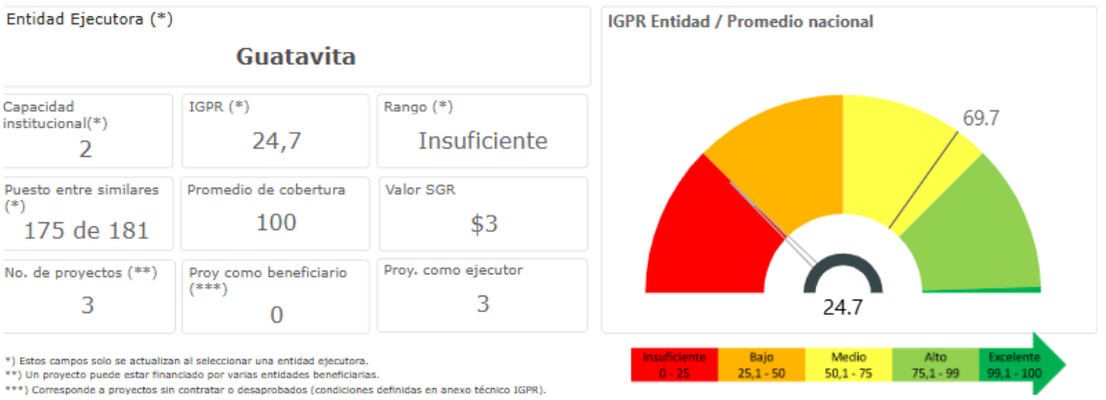
Tabla 59: Proyección de Ingresos del Sistema General de Regalías

Año	ADIR	ADAN	AIL	AILA	FONPET	Total
	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)	
2024	$5.157.654,85	$2.752.150,04	$577.737.729,54	$88.882.727,62	$ 2.010.789,09	$676.541.051,15
2025	$3.220.334,08	$1.718.495,56	$502.975.686,61	$77.380.874,86	$ 1.739.232,00	$587.034.623,11
2026	$3.032.632,86	$1.618.330,89	$465.981.953,17	$71.689.531,26	$ 1.612.349,09	$543.934.797,26
2027	$3.024.044,10	$1.613.747,59	$490.674.402,51	$75.488.369,62	$ 1.683.648,80	$572.484.212,63
2028	$2.929.123,74	$1.563.094,39	$496.563.183,08	$76.394.335,86	$ 1.704.351,45	$579.154.088,52
2029	$ 2.817.342,72	$ 1.503.443,69	$531.310.309,60	$81.740.047,63	$ 1.812.957,29	$619.184.100,92
2030	$ 2.800.932,34	$ 1.494.686,48	$552.612.282,44	$85.017.274,22	$ 1.886.098,47	$643.811.273,95
2031	$ 2.784.897,56	$ 1.486.129,69	$580.654.768,57	$89.331.502,86	$ 1.979.414,36	$676.236.713,04
2032	$ 2.791.579,91	$ 1.489.695,65	$623.159.821,75	$ 95.870.741,81	$ 2.124.242,82	$725.436.081,95

Fuente: Portal de transparencia económica – Ministerio de Hacienda - https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas

Por otro lado, los indicadores que comprometen el estado actual del municipio arrojan la siguiente información:

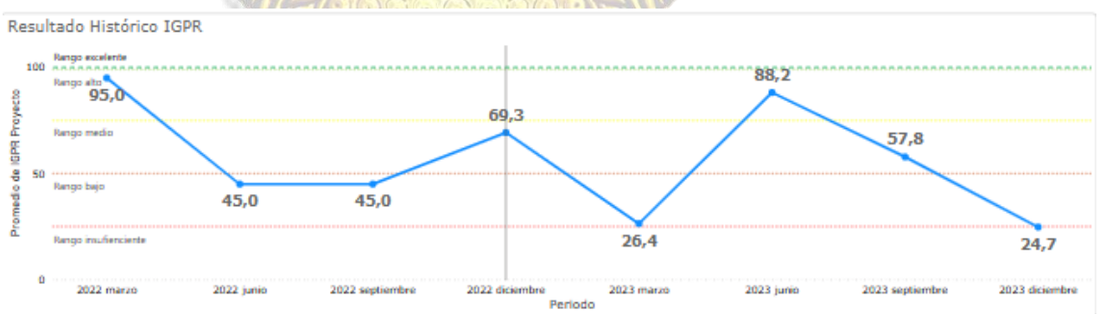
Ilustración 4: Resultados índices de gestión de proyectos de regalías (IGPR)



Fuente: Resultados IGPR corte 2023

Podemos observar el municipio de Guatavita cerro el año 2023 con Un IGPR de 24,7, estando por debajo del mínimo que son 60 puntos, esto denota, una insuficiente gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos.

Ilustración 5: Resultado Historio IGPR



Fuente: Resultados IGPR corte 2023

En perspectiva histórica encontramos que el año 2023 ha sido el peor año en el municipio, sin embargo, es un reto administrativo que esta administración se pretende mejorar.

Parágrafo 3. Priorización municipal.

En esta proyección de ingresos se involucró los proyectos de forma descritos a continuación, teniendo presente el enfoque de género y la intensión de desarrollo rural, como elementos de viabilidad, y resultado de la priorización de las mesas de participación, las cuales integraron en su metodología permitir su selección:

Tabla 60: Proyectos de Priorización Municipal

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	META PROGRAMA DE GOBIERNO	SECTOR DESARROLLO	PROGRAMA	NO. META PRODUCTO	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Guatavita un lugar único y sostenible		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento alrededor integral del recurso hídrico	14	Realizar el Pago por Servicios Ambientales -PSA en veinte (20) Ha del Municipio	Hectáreas con Pago por Servicio ambientales realizados	Hectáreas	5	20
Guatavita un lugar único y sostenible		Comercio, Industria y Turismo	Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	35	Desarrollar dos (2) nuevos sitios de interés turísticos que orienten la internacionalización y el fortalecimiento del sector turístico del municipio.	Nuevos sitios de interés turístico orientados a la internacionalización y el fortalecimiento del sector turístico del municipio desarrollados	Número	16	2
Guatavita con capacidades	30. Desarrollar obras de construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos municipales urbanos y rurales	Deporte	Guatavita mejora sus deportistas	70	Construcción de 3 escenarios deportivo y/o recreativos	Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	Número	0	3
Guatavita con capacidades		Tecnologías De La Información Y Las	Acceso a la tecnología digital	175	Implementar el programa de Descentralización del servicio de	Programa de Descentralización del servicio de internet	Número	0	1

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	META PROGRAMA DE GOBIERNO	SECTOR DESARROLLO	PROGRAMA	NO. META PRODUCTO	META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
		Comunicaciones			internet para uso "Educativo y Productivo"	implementado para uso "Educativo y Productivo"			
Guatavita un lugar único y sostenible	76. Formular planes y programas de mejoramiento de vías terciarias para facilitar la intercomunicación de población rural, mediante intervenciones puntuales.	Transporte	Vías para la integración local y regional	177	Construcción de 3 KM la placa huella del municipio	Kilómetros de Placa huella construidos	km	2	3
Guatavita un lugar único y sostenible	91. Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana.	Vivienda	Vivienda digna “lugares únicos”	186	Realizar mejoramiento a cuarenta y cinco (45) viviendas	Viviendas con mejoramiento realizado	Número	20	45

Fuente: Elaboración Propia

UNA LEYENDA DORADA

Parágrafo 4. En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, el alcalde podrá mediante decreto modificar este acápite permitiendo modificaciones o adiciones.

Parágrafo 5. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local serán liderados por el alcalde, según corresponda, se realizó un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana, en las que se definió y priorizo las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo. El alcalde invito a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Parágrafo 6. Para las modificaciones y respetando los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y a los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio de que sea por razones de fuerza mayor.

Artículo 33. Cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal:

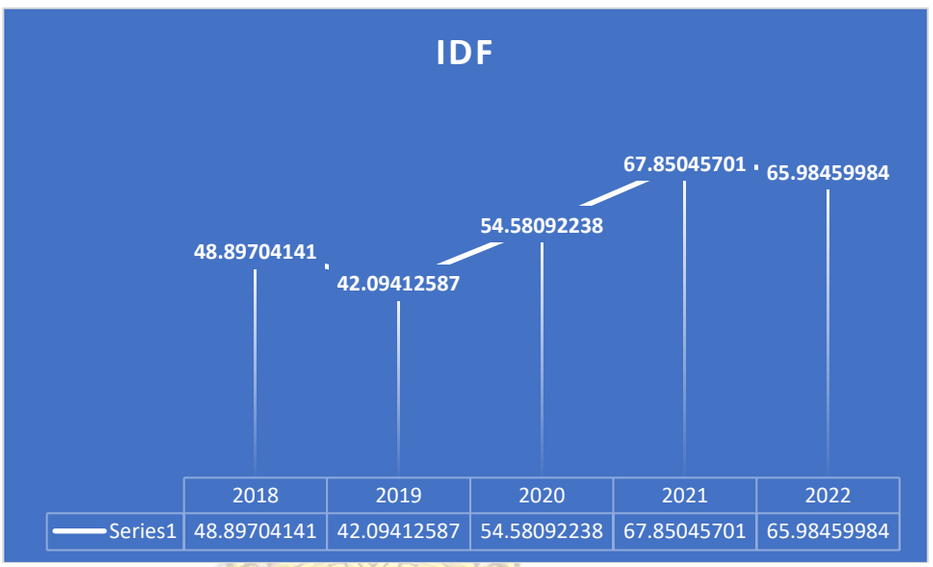
De acuerdo con el informe del Departamento Nacional de Planeación generado por la herramienta Sistema de Información del Formulario Único Territorial – SISFUT, el municipio de Guatavita presentó un Índice de Desempeño Fiscal 2022 con un resultado de 66,0 lo que lo sitúa en una posición privilegiada a nivel Departamental, puesto número 20. Dicho resultado deja al municipio en el rango de clasificación 3. Vulnerable (>=60 y <= 70), entre los cinco rangos de clasificación de las entidades territoriales de cero a cien puntos, donde 100 representa el mayor puntaje y cero el menor. Según la estructura del índice, este resultado para el municipio se obtuvo de las siguientes categorías, de la dimensión de resultados fiscales que busca analizar las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador se obtuvo una calificación de 49,82, por el lado de la dimensión de Gestión Financiera Territorial busca medir los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el

gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador y se obtuvo una calificación de 16,17.

Estos resultados muestran los esfuerzos que las últimas administraciones han dado frente a la mejora fiscal municipal y en los que la presente administración seguirá trabajando para seguir fortaleciendo las finanzas municipales y mejorar

aún más la posición en el índice de desempeño fiscal. Es destacable, además, que la meta es estar por encima de la media departamental la cual fue de 71,94

Ilustración 6: Histórico del Índice de Desempeño Fiscal IDF



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En el mismo sentido nuestro municipio, cumple con lo establecido en la Ley 617 de 2000 en su artículo 6 que expresa que el valor máximo de los gastos de funcionamiento en un municipio de Sexta categoría es de 80%, cuando el resultado del municipio es como se mencionó de 77,76 %, por debajo de lo permitido. Del mismo modo que cumpliendo lo establecido en la Constitución Política en el artículo 364, el cual manifiesta que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago y fiel a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 donde se dictan las normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal entre otras disposiciones.

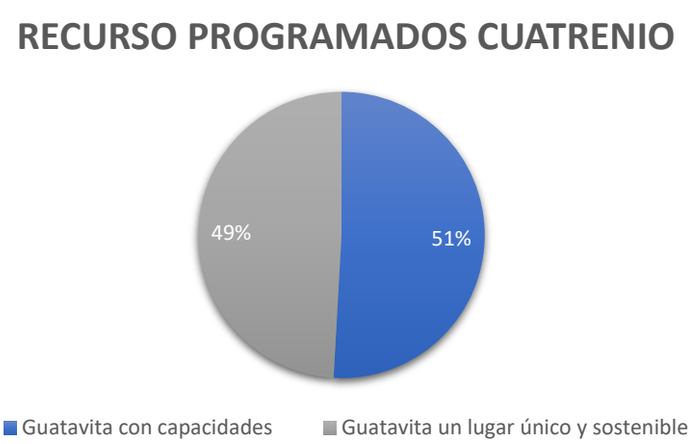
Artículo 34. Plan Plurianual de Inversiones (PPI)

Una vez analizadas las principales necesidades del municipio, con un enfoque participativo, se consolido las inversiones que el municipio puede realizar y asumir en este cuatrienio el Plan de Desarrollo Municipal “Guatavita unida, un destino único 2024 -2027” propone una inversión por el orden de los **$ 60.104.031.154,37** millones.

Un esfuerzo de inversión de sus recursos propios por un total en el cuatrienio **$ 44.621.224.859** bajo un modelo que esfuerce fiscalmente el municipio, sin afectar la viabilidad fiscal, la priorización de las inversiones por eje surge de la participación y consideración técnica de plan, por lo tanto la gestión administrativa eficaz permite, realizar este desempeño, las alianzas estratégicas con los entes nacionales y departamentales consolidaran este marco de inversiones que se espera cumplir en la gestión de esta vigencia. Presentaremos

un resumen de la conformación de esta inversión por los principales ejes estratégicos, Guatavita con capacidades con una inversión de $ 30.585.177.080 y Guatavita un lugar único y sostenible con una inversión de $ 29.518.854.073 por tanto su distribución porcentual es de:

Ilustración 7: Relación de la inversión



Fuente: Elaboración propia

La estructuración del Plan Plurianual de inversiones se estructuro a partir de él orden metodológico propuesto por la metodología del DNP, la cual obedece a resaltar las Dimensiones estratégicas generales del plan, y los programas de inversión que lo componen, a su vez se entrega la inversión total organizada por Sectores de desarrollo, con el fin de dimensionar la magnitud de la inversión en cada uno de los sectores que componen el presupuesto.

Nota. El plan plurianual de inversiones contiene la estimación de recursos financieros para ejecutar el plan de desarrollo 2024-2027 del municipio de Guatavita - Cundinamarca, así como los principales sectores y programas e igualmente incorpora los presupuestos plurianuales, a través de los cuales se proyectan los costos de las dimensiones y programas de inversión pública que se consideran fundamentales para el desarrollo del municipio.

PPI distribución por Sectores y programas:

Finalmente se presenta el plan Plurianual de inversiones que guardará coherencia con el plan operativo anual de inversiones, el presupuesto público el cual refleja los presupuestos anuales del municipio de Guatavita acata las disposiciones y generalidades del estatuto tributario vigente, prevé el ajuste al marco fiscal de mediano plazo.

Tabla 61: PPI distribución por Sectores de desarrollo

SECTOR	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Agricultura y Desarrollo Rural	$ 153.192.465	$ 247.962.829	$ 275.339.901	$ 247.805.911
Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 334.585.733	$ 409.453.188	$ 364.589.748	$ 332.966.189
Comercio, Industria y Turismo	$ 152.776.608	$ 408.650.194	$ 1.559.819.970	$ 1.307.701.289
Cultura	$ 310.397.322	$ 363.339.720	$ 363.989.636	$ 347.199.240
Deporte	$ 297.845.835	$ 354.550.628	$ 359.277.733	$ 338.349.959
Educación	$ 562.093.123	$ 1.003.191.068	$ 613.142.444	$ 551.828.199
Gobierno territorial	$ 805.441.088	$ 856.341.179	$ 892.899.045	$ 778.409.141
Inclusión social	$ 661.613.360	$ 675.479.158	$ 716.216.902	$ 656.897.404
Información estadística	$ 132.600.000	$ 930.000	$ 934.650	$ 841.185
Justicia y del derecho	$ 289.924.293	$ 247.854.404	$ 248.205.253	$ 243.384.728
Minas y energía	$ 830.930.000	$ 832.269.001	$ 859.466.650	$ 856.873.185
Organismos de control	$ 154.000.000	$ 121.550.760	$ 121.611.535	$ 109.450.382
Salud y Protección Social	$ 4.372.982.839	$ 4.357.757.549	$ 4.346.708.457	$ 4.327.938.862
Servicios públicos	$ 472.738.397	$ 4.053.829.326	$ 5.424.645.004	$ 4.067.215.897
Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	$ 29.950.000	$ 276.955.000	$ 277.349.550	$ 274.627.095
Transporte	$ 781.888.000	$ 1.481.398.000	$ 1.467.936.564	$ 1.012.634.652
Vivienda	$ 212.336.541	$ 222.222.486	$ 151.213.099	$ 137.531.602
Total general	**$ 10.555.295.603**	**$ 15.913.734.491**	**$ 18.043.346.141**	**$ 15.591.654.919**

Fuente: Elaboración propia

Tabla 62: PPI distribución por programas de inversión

PROGRAMA DE INVERSIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
GUATAVITA UN LUGAR ÚNICO Y SOSTENIBLE				
Acceso a la justicia	$ 241.324.293	$ 197.427.404	$ 197.526.118	$ 197.773.506
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 27.944.000	$ 25.652.592	$ 25.780.855	$ 23.202.769

Calidad y cobertura educativa para Guatavita	$ 424.798.373	$ 856.788.068	$ 461.879.109	$ 415.691.198
Conociendo el territorio	$ 1.000.000	$ 930.000	$ 934.650	$ 841.185
Control de la Salud Pública por Guatavita	$ 82.096.759	$ 94.274.287	$ 82.507.243	$ 74.256.518
Convivencia y seguridad ciudadana	$ 109.765.713	$ 183.228.079	$ 183.642.353	$ 165.278.118
Defensa jurídica del estado	$ 18.600.000	$ 16.740.000	$ 16.823.700	$ 15.141.330
Familias Unidas construyendo sociedad	$ 22.838.452	$ 48.589.607	$ 48.832.555	$ 43.949.299
Fomento a la educación superior de nuestros jóvenes	$ 137.294.750	$ 146.403.000	$ 151.263.335	$ 136.137.002
Fortaleciendo la gerencia y administración	$ 424.700.375	$ 419.665.901	$ 455.149.756	$ 384.434.780
Guatavita asegurada en salud	$ 4.164.089.560	$ 4.163.228.105	$ 4.163.458.163	$ 4.163.013.597
Guatavita mejora sus deportistas	$ 193.211.671	$ 222.521.539	$ 224.244.389	$ 216.819.950
Guatavita soluciona eficientemente	$ 264.000.000	$ 168.201.000	$ 168.434.505	$ 151.591.055
Información de calidad	$ 131.600.000	$ -	$ -	$ -
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por el futuro	$ 116.700.758	$ 119.705.976	$ 120.304.506	$ 108.274.055
Participación única y ciudadana	$ 6.975.000	$ 85.246.200	$ 85.672.431	$ 77.105.188
Patrimonio guatava	$ 99.290.750	$ 117.035.998	$ 117.214.918	$ 105.101.993
Política anticrimen	$ 30.000.000	$ 33.687.000	$ 33.855.435	$ 30.469.892
Red de oportunidades con inclusión social	$ 494.130.150	$ 481.530.983	$ 521.298.986	$ 481.471.280
Saberes para la vida	$ 211.106.572	$ 246.303.722	$ 246.774.718	$ 242.097.246
Salud Pública por Guatavita	$ 126.796.520	$ 100.255.157	$ 100.743.052	$ 90.668.746
Unidos por tu Bienestar	$ 104.634.163	$ 132.029.089	$ 135.033.344	$ 121.530.010
Vigías de Guatavita	$ 154.000.000	$ 121.550.760	$ 121.611.535	$ 109.450.382
GUATAVITA UN LUGAR ÚNICO Y SOSTENIBLE				
Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional	$ 152.776.608	$ 408.650.194	$ 1.559.819.970	$ 1.307.701.289

Vías para la integración local y regional	$ 781.888.000	$ 1.456.918.000	$ 1.443.334.164	$ 990.492.492
Acceso a la tecnología digital	$ 16.000.000	$ 264.400.000	$ 264.669.000	$ 263.214.600
Alumbrado para todos	$ 830.000.000	$ 831.339.001	$ 833.532.000	$ 833.532.000
Conservemos el ecosistema y la biodiversidad	$ 20.705.541	$ 59.157.747	$ 63.676.127	$ 57.308.514
Desarrollo agropecuario como sociedad del conocimiento.	$ 16.540.328	$ 33.941.974	$ 36.299.198	$ 32.669.278
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.	$ 930.000	$ 930.000	$ 934.650	$ 841.185
Desarrollo sanitario por nuestro campo	$ 18.600.000	$ 16.828.200	$ 16.912.341	$ 15.221.107
desarrollo urbano por Guatavita	$ 116.255.889	$ 115.606.800	$ 115.879.766	$ 105.731.602
Educación ambiental como transformación	$ 21.790.000	$ 44.775.000	$ 49.998.750	$ 44.998.875
Gestión ambiental en el sector productivo	$ 18.900.000	$ 18.155.000	$ 18.245.775	$ 16.421.198
Gestión del cambio climático	$ -	$ 51.768.063	$ 52.026.903	$ 46.824.213
Gestión del riesgo y ambiental	$ 65.100.000	$ 65.100.000		$ -
Guatavita ambiental con información y conocimiento	$ 26.890.192	$ 24.449.879	$ 24.572.128	$ 22.114.915
Guatavita con gas	$ -	$ -	$ 25.000.000	$ 22.500.000
Guatavita Digital	$ 13.950.000	$ 12.555.000	$ 12.680.550	$ 11.412.495
Guatavas aprovechan los mercados agropecuarios	$ 83.790.192	$ 117.715.041	$ 102.470.745	$ 92.223.671
inclusión a la producción rural	$ 18.261.945	$ 27.494.334	$ 29.144.256	$ 26.229.831
Innovación rural con ciencia y tecnología	$ 5.000.000	$ 8.370.000	$ 46.682.014	$ 42.013.813
Mercados por la soberanía alimentaria	$ 11.000.000	$ 30.012.030	$ 30.162.090	$ 27.145.881
Movilidad segura	$ -	$ 24.480.000	$ 24.602.400	$ 22.142.160
Ordenamiento integral alrededor del recurso hídrico	$ 181.200.000	$ 146.047.500	$ 156.070.065	$ 145.298.475

promoción agropecuaria y gestión del riesgo	$ -	$ 13.601.250	$ 13.669.256	$ 12.302.331
Servicios Públicos "merecemos más"	$ 472.738.397	$ 4.053.829.326	$ 5.424.645.004	$ 4.067.215.897
Vivienda digna “lugares únicos”	$ 96.080.652	$ 106.615.686	$ 35.333.333	$ 31.800.000
Total general	**$ 10.555.295.603**	**$ 15.913.734.491**	**$ 18.043.346.141**	**$ 15.591.654.919**

Fuente: Elaboración propia

Nota. Tras la desagregación en el plan indicativo y los planes de acción su ejecución será por medio de proyectos que ejecutaran los programas aquí expuestos y que forman parte de la integralidad del documento, previa viabilidad y registro en el banco de proyectos municipal.

Parágrafo 1. La gestión y responsabilidad del éxito de cada uno de los sectores dependerá de la capacidad de cada una de las secretarias o empresas públicas, para gestionar sus sectores de desarrollo, Guatavita al unirse para ser un destino único y para enfrentar los grandes desafíos del contexto que afrontará durante el cuatrienio, pero su éxito solo depende de adelantar las acciones que considere adecuadas y relacionadas en el capítulo financiero, tanto como de una gerencia estratégica.

Parágrafo 2. El presente Plan de desarrollo deberá guardar coherencia con el presupuesto municipal correspondiente a la vigencia 2024, se articulara con el Plan nacional de desarrollo y el plan departamental de desarrollo, por consiguiente la administración municipal adelantará el proceso de armonización presupuestal mediante acto administrativo, una vez sea aprobado el plan de desarrollo por parte del Honorable Concejo municipal de Guatavita, entendiéndose la integralidad de los instrumentos que lo componen y rendirá los informes en los términos y oportunidades que se requieran.

Artículo 35: Gestión del Plan

Para la gestión del plan se dará prioridad a:

- La articulación de la gestión entre áreas misionales y de apoyo y a la orientación en asuntos de planeación estratégica desde la secretaria de Planeación e Infraestructura.
- La gestión público-privada e interinstitucional con Municipios, Bogotá, Departamento, Región, Nación, academia y gremios, asociaciones.
- Las asociaciones territoriales para resolver asuntos de interés común y de manera colaborativa
- Los ajustes necesarios resultado del proceso de seguimiento, evaluación, control social y las oportunidades de nivel regional, departamental y nacional previa solicitud de concepto al Consejo Territorial de Planeación y presentación para su aprobación al Concejo Municipal.
- La gestión de recursos de regalías y cofinanciación.

Parágrafo 1. instrumentos de apoyo a la gestión del Plan:

- El Banco de proyectos.
- El Plan indicativo.
- El Plan de acción anual.
- El Plan Anual Operativo de inversiones.
- El Esquema de ordenamiento territorial.
- El Plan territorial de Salud y demás planes sectoriales.
- Los presupuestos anuales.
- Dimensiones y políticas de MIPG.
- Ruta de seguimiento y evaluación.
- Las políticas públicas.
- El sistema de información, el SIG y las estadísticas.
- Las rutas de atención integral.
- La cultura ciudadana y la innovación social como instrumentos de facilitación de los cambios y transformaciones sociales que se requieren.
- La gestión de recursos de cooperación y colaboración.

Parágrafo 2. Instancias de la gestión del plan de desarrollo

Consejo de Gobierno, Consejo de Política Social, Comités sectoriales, Consejo Territorial de Planeación (CTP) a esta instancia de máxima representación de la sociedad organizada anualmente se le prestará el apoyo logístico, técnico y financiero para su operatividad.

Parágrafo 3. Seguimiento, Evaluación y Mejora continua en la gestión del Plan

La Alcaldía de Guatavita bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación e infraestructura; hará durante obras públicas cuatro años el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente a la gestión del plan para la toma de decisiones a tiempo y la gestión para resultados.

Este seguimiento y evaluación lo hará cada entidad del nivel central y descentralizado, además realizará con ellos los informes de gestión y las rendiciones de cuentas permanente y periódica.

Son instrumentos del seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y mejora continua, los siguientes:

- Plan y equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Informes de gestión.
- Rendiciones de cuentas.
- Planes de mejora y ajustes.

La disponibilidad y actualización permanente de datos e información:

a) Seguimientos preponderantes durante los 4 años del Plan en la Línea 1: Guatavita un lugar único y sostenible:

1. Avances en el Programa Guatavita emprendedora y competitiva un destino Turístico Internacional
2. Avance en el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).
3. Cumplimiento de la sentencia Río Bogotá y Ejecución del POMCA Rio Bogotá y Guavio.
4. Avances en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, protección de la biodiversidad, el recurso hídrico, los ecosistemas entre ellos el páramo.
5. Avances en materia de infraestructura Vial.
6. Mejoramiento del servicio al ciudadano y la reducción de las PQRSD con eficiencia en el servicio.
7. La participación ciudadana y comunitaria, fortalecimiento de las organizaciones.

b) Seguimientos preponderantes durante los 4 años del Plan en la Línea 2 Guatavita con capacidades:

8. Inspección, vigilancia y control (IVC) en materia de salud pública
9. Sanidad al programa Alimentación Escolar (PAE).
10. La identificación temprana de discapacidades y canalización a servicios.
11. El avance de estudiantes en habilidades matemáticas, lecto escritura, ciencias y ciudadanía.
12. Generación de bilingüismo a nivel municipal resultados de ICFES.

Parágrafo 4. Control Social

La administración municipal será facilitadora del control social; para ello, hará los procesos pedagógicos y de acompañamiento necesario para que la ciudadanía y sus organizaciones ejerza el deber ciudadano de vigilancia y control social, las veedurías ciudadanas.

Parágrafo 5. Transparencia:

Durante la gestión del plan; el compromiso con la transparencia se reflejará en la disponibilidad de información y comunicación suficiente y en contenidos de fácil lectura e interpretación, abiertos y confiables. Velaremos por la ejecución transparente de los recursos, la participación ciudadana, y su voz incidiendo en las decisiones, la atención al usuario, la gestión efectiva de las PQRSDF, el ejercicio correcto del control disciplinarlo; el
compromiso con la gestión ética y responsable de los recursos.

Parágrafo 6. Control interno

Haremos de la cultura del sistema de control interno un factor predominante en la gestión con capacidad de auto regulación y auditorías internas siempre

GUATAVITA
UNIDA
Un destino único

DISPOSICIONES FINALES



GUATAVITA
Fin de la labranza

CAPITULO VI. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 39. Armonización del presupuesto de la vigencia fiscal

El alcalde de Guatavita deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el Plan de Desarrollo aprobado, para lo cual expedirá el Decreto respectivo, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de inversiones por el Consejo de Gobierno.

Parágrafo 1.

El decreto que expida el alcalde deberá remitir copia al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes, para su conocimiento, y demás controles que correspondan a su competencia.

Artículo 40. Articulación y ajuste del plan

De ser necesario el presente Plan puede ajustarse mediante decreto, en cuanto a los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación, ajuste de línea base, ajustes de fuentes de financiación, ajustes de alcance de metas por sobre ejecución, las modificaciones presupuestales siempre y cuando se encuentren en los márgenes de los sectores del presente acuerdo; las demás modificaciones estarán sujeto a previa presentación al Concejo para su aprobación.

Artículo 41. Armonización del presupuesto de la vigencia fiscal

El alcalde de Guatavita deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el Plan de Desarrollo aprobado, para lo cual expedirá el Decreto respectivo en el marco de cada sector de desarrollo, o podrá presentar un proyecto de acuerdo modificando el presupuesto, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de inversiones por el Consejo de Gobierno.

Parágrafo 1: El decreto que expida el alcalde deberá remitir copia al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes, para su conocimiento, y demás controles que correspondan a su competencia.

Artículo 42. Articulación y ajuste del plan: De ser necesario el presente Plan puede ajustarse mediante decreto, en cuanto a los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación, ajuste de línea base, ajustes de fuentes de financiación, ajustes de alcance de metas por sobre ejecución, las modificaciones presupuestales siempre y cuando se encuentren en los márgenes del sector de desarrollo del presente acuerdo; las demás modificaciones estarán sujeto a previa presentación al Concejo para su aprobación.

Artículo 43. Facultades especiales

Autorícese al señor alcalde para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública, excepto aquellos casos que contempla el parágrafo 4" del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

Parágrafo 1. Para los casos específicos en que el ordenamiento legal vigente de manera expresa y especifica dispusiere la necesidad de contar con autorizaciones particulares el alcalde municipal, de haber lugar a ello, presentará ante la Corporación Concejo de Guatavita la respectiva solicitud de autorización.

Artículo 44. Plan de comunicaciones del plan de desarrollo

El alcalde de Guatavita diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcances del plan municipal de desarrollo, generando una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución. Se tendrá total observancia a las disposiciones de la ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición).

Artículo 45. Estrategia de apropiación ciudadana del plan y su gestión

Por ser la ruta que orienta la gestión para el desarrollo social, ambiental, económico e institucional durante 4 años, el documento, sus soportes e instrumentos además de estar disponibles para la comunidad en medios alternativos de divulgación, publicación y comunicación; se hará de la información y comunicación el mecanismo de apropiación ciudadana para que participen en el ciclo de la gestión.

Artículo 46. Plan territorial de Salud

Apruébese el Plan Territorial de Salud 2024-2027 el cual forma parte integral del presente documento en los términos del Artículo 44 de la ley 715 de 2001.

Artículo 47. Anexos del plan

Los documentos anexos del Plan de Desarrollo Municipal son: Plan Territorial de Salud con sus anexos. Diagnóstico. CD Matriz estratégica y Físico Soportes mesas de participación de la estrategia Guatavita unida, un destino único.

Artículo 48. Cumplimiento de la normatividad

Los contenidos del Plan de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 152 de 1994, 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008 y Ley 2056 DE 2020, y demás normas aplicables a cada sector o modifiquen.

Artículo 49. Vigencia y derogatorias

La vigencia del Plan de Desarrollo " GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO UNICO 2024-2027", es de 4 años contados a partir de la sanción y publicación del presente acuerdo. Desde la fecha de sanción y publicación del presente acuerdos deroga y modifica las disposiciones que son contrarias.

Firmas:

SEBASTIAN RICARDO FETIVA VELANDIA
Presidente del H. Concejo Municipal
Guatavita – Cundinamarca

SEBASTIÁN ROMERO LINARES
Ssecretario (Ad – Hoc)

CONCEJO MUNICIPAL GUATAVITA

GUATAVITA

INFORME SECRETARIAL

El suscrito Secretario (Ad – Hoc) del Honorable Concejo Municipal de Guatavita - Cundinamarca, **CERTIFICA**: Que el Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO 2024 – 2027".** Fue debatido y aprobado en Sesiones Ordinarias de la Corporación así: en su primer debate por la Comisión Conjunta Primera y Segunda en la cual fue aprobado por unanimidad el día catorce (14) del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), y su segundo debate por la plenaria de la corporación en sesiones realizadas los días veintiuno (21) veintidós (22), veintitrés (23), veinticinco (25), veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de Mayo de 2024, día en que fue aprobado por unanimidad.

Pasa al despacho de la Alcaldía Municipal para los fines pertinentes.

SEBASTIÁN ROMERO LINARES
Secretario (Ad – Hoc)

INFORME SECRETARIAL Hoy once (11) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en el Despacho de la Alcaldía Municipal se recibió el presente Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO 2024-2027"** expedido por el Concejo Municipal de Guatavita Cundinamarca.

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo de su cargo y demás fines pertinentes.

RUBIELA CORTES NAVARRETE
Secretaria Ejecutiva del Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL

Guatavita, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

S A N C I O N A D O

Pasa el Acuerdo número seis (06) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "GUATAVITA UNIDA, UN DESTINO ÚNICO 2024-2027"** del año dos mil veinticuatro (2024), a la división Jurídica del Departamento de Cundinamarca, para su respectiva revisión jurídica.

P U B L Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

ALDEMAR CORTES GONZALEZ
Alcalde Municipal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141264211010

(415)7707212489984(8020) 000014126421101 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8999993953	3	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MUNICIPIO DE GUATAVITA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Guatavita 326

41. Dirección principal: CR 7 CL 5 PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico: alcaldia@guatavita-cundinamarca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6018577184	3112238281

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8412	19680920	9102	20220201	8810 9007		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 8 9 14 48 52

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-08-03 / 08:47:56AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CORTES GONZALEZ ALDEMAR

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-08-2026 08:48:07AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141264211010

(415)7707212489984(8020) 000014126421101 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 9 5	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	1 9 6 8 0 9 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 6 8 0 9 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	3 2 6	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 8 0 9 2 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141264211010

(415)7707212489984(8020) 000014126421101 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 9 5	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 5 6 4 5 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	GONZALEZ	ALDEMAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141264211010

(415)7707212489984(8020) 000014126421101 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 9 5	3	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 5 8 8 6 5		6 3 4 7 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMOS	PEÑUELA	VICTOR	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 1 6

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141264211010

(415)7707212489984(8020) 000014126421101 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 9 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades ejecutivas de la administración publica 8 4 1 2

162. Nombre del establecimiento: MUNICIPIO DE GUATAVITA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Guatavita 3 2 6

165. Dirección: PALACIO MUNICIPAL GUATAVITA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono: 6 0 1 8 5 7 7 2 9 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO